



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL**

Plan de seguridad y salud ocupacional para reducir el índice de
accidentes en una empresa pesquera, CHIMBOTE - 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Ingeniero Industrial

AUTORA:

Chero Gonzalez, Ambar (orcid.org/0009-0005-0452-1991)

ASESOR:

Dr. Silva Siu, Daniel Ricardo (orcid.org/0000-0003-1783-6261)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi mama y hermano que me estuvieron acompañando, a mi abuelita que ya no está presente pero que me acompaña desde el cielo.

Agradecimiento

A Dios por ser una guía constante y permitirme cumplir con una meta más, a las personas que han estado a mi lado en este proceso y alentarme a seguir adelante, a mi asesora por la paciencia.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SILVA SIU DANIEL RICARDO, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para Reducir el Índice de Accidentes en una empresa pesquera, CHIMBOTE - 2023", cuyo autor es CHERO GONZALEZ AMBAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 05 de Abril del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SILVA SIU DANIEL RICARDO DNI: 10792639 ORCID: 0000-0003-1783-6261	Firmado electrónicamente por: DRSILVAS el 14-05-2024 09:53:25

Código documento Trilce: TRI - 0741812

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CHERO GONZALEZ AMBAR estudiante de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para Reducir el Índice de Accidentes en una empresa pesquera, CHIMBOTE – 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CHERO GONZALEZ AMBAR DNI: 71522802 ORCID: 0009-0005-0452-1991	Firmado electrónicamente por: AMBARC el 14-05-2024 09:42:22

Código documento Trilce: INV - 1603697

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2 Variables y operacionalización	11
3.3 Población, muestra y muestreo	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	14
3.6 Método de Análisis de Datos	19
3.7 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	11
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES.....	11
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1. Tecnicas e instrumentos.....	13
Tabla 2. Actividades propuestas para la implementacion del plan SSO	15
Tabla 3. Cronograma de capacitaciones	16
Tabla 4. Temas de capacitaciones.....	16
Tabla 5. Analisis descriptivo de accidentes	23
Tabla 6. Prueba de normalidad de accidentes	24
Tabla 7. Prueba de Wilcoxon	25
Tabla 8. Analisis descriptivo frecuencia.....	28
Tabla 9. Prueba de normalidad de frecuencia.....	29
Tabla 10. Prueba de Wilcoxon	30
Tabla 11. Analisis descriptivo severidad.....	30
Tabla 9. Prueba de normalidad de seeridad.....	31
Tabla 10. Prueba de Wilcoxon	32
Tabla 11. Analisis de Pareto.....	50

Índice de figuras

Figura 1. Comparacion linea base pre y post test	18
Figura 2. Lineamientos de planificacion pre y post test	19
Figura 3. Lineamientos ejecutados pre y post test	19
Figura 4. Lineamientos ejecutados verificados.....	20
Figura 5. Hallazgos pre test y post test	21
Figura 6. Comparacion del indice de frecuencia	21
Figura 7. Comparacion del indice de severidad	24
Figura 8. Diagrama de Pareto	51

Resumen

El objetivo de este trabajo fue implementar un plan de seguridad y salud ocupacional para reducir el índice de accidentabilidad en una empresa pesquera Chimbote – 2023, el estudio es pre experimental de tipo aplicado, la población estuvo conformada por 75 accidentes ocurridos en la empresa pesquera en un periodo de 4 meses. Para conocer la situación actual de la empresa se elaboró una línea base con un checklist encontrando que la empresa contaba con un nivel de seguridad bajo con un 18.6%. Se implementó una política de seguridad, un comité de seguridad, una matriz IPERC, programas de capacitaciones y registros internos. Posteriormente se aplicó el checklist teniendo como resultado final un 98.36% de nivel de seguridad, teniendo así la reducción del índice de frecuencia 52.29% en un y el índice de severidad en un 57% disminuyendo significativamente el índice de accidentabilidad en la empresa pesquera Chimbote – 2023, se concluyó que la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera, Chimbote – 2023.

Palabras clave: Seguridad, Salud, Peligros, Riesgos, Accidentes.

Abstract

The objective of this work was to implement an occupational health and safety plan to reduce the accident rate in a fishing company Chimbote - 2023, the study is pre-experimental of an applied type, the population was made up of 75 accidents that occurred in the fishing company in a period of 4 months. To know the current situation of the company, a baseline was prepared with a checklist, finding that the company had a low security level of 18.6%. A security policy, a security committee, an IPERC matrix, training programs and internal records were implemented. Subsequently, the checklist was applied, resulting in a 98.36% safety level, thus reducing the frequency rate by 52.29% and the severity index by 57%, significantly reducing the accident rate in the Chimbote fishing company. – 2023, it was concluded that the implementation of an occupational health and safety plan reduces the accident rate in a fishing company, Chimbote – 2023.

Keywords: Safety, Health, Dangers, Risks, Accidents

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las investigaciones de la OIT (Organización Internacional de Trabajo) aproximadamente 317 millones de población fallecen anualmente debido a los peligros laborales dentro de una empresa ya sea como colaboradores directos de una empresa o visitantes que acuden por algún servicio, por ello se toma en consideración que prevenir se vuelve fundamental para mejorar la seguridad en el trabajo, salvaguardar el bienestar de los trabajadores y disminuir accidentes, de esa manera pueden acudir a sus centros de trabajo sin riesgos (Fang et al., 2020). Por lo general las empresas buscan optimizar recursos y obtener un resultado final favorable tanto para el consumidor como para el que elabora un producto, pero descuidan el bienestar de sus colaboradores que son lo principal para llevar a cabo la elaboración de un producto es por eso que implementar un plan de SSO es fundamental hoy en día (Rodríguez et al., 2021).

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) dio a conocer un documento referencial que habla sobre la incorporación de prevenir riesgos laborales, este documento se ha convertido en una referencia para conocer las necesidades y los conceptos básicos sobre la incorporación en materia de SSO y brindar orientación practica y lograr el objetivo primordial que es velar por la salud de los colaboradores ya que sin su ayuda y el trabajo constante de ellos no se podría obtener un producto final satisfactorio (Guo et al., 2018).

Los datos disponibles en Perú mencionan que se registra 18 accidentes mortales por cada 100.000 colaboradores, 10,7 en el sector agricultor y aproximadamente 6,9 en el sector de servicios. Algunos sectores que son de alta relevancia para la economía como la pesca son los que presentan más índices de accidentes laborales generando así costos adicionales para las empresas en gastos médicos y perdidas en el aspecto de ausentismo laboral afectando de ese modo directamente la producción de la empresa (Betancourt, 2021).

Actualmente un plan de SSO en las empresas de diversos rubros es fundamental ya que va a preservar la seguridad así como el bienestar de los trabajadores es indispensable de acuerdo a la ley 29783 vigente y sus modificatorias teniendo como principal objetivo crear una cultura de conciencia y prevenir riesgos que están expuestos diariamente los trabajadores en cada uno de sus centros laborales (Luna y Ramírez, 2022).

Gracias al reconocimiento, evaluación, análisis y prevención de riesgos relacionados a cada área de trabajo se puede lograr la reducción y minimización de accidentes y de ese modo lograr prevenir de manera asertiva asegurando la tranquilidad de los trabajadores que diariamente laboran exponiéndose a riesgos constantes desde los más mínimos hasta un daño mortal (Nunu, Kativhu y Moyo 2018).

Dicha empresa pesquera se especializa en la producción de conservas de pescado para el consumo humado directo siendo sus principales material prima la caballa, jurel, bonito, anchoveta, machete, melva, etc., en 63 presentaciones, esta empresa no cuenta con un sistema de SSO, a causa de ello exponen diariamente a sus trabajadores a enfermedades y accidentes continuamente corriendo el riesgo de ser multada por las entidades pertinentes encargadas de fiscalizar el bienestar de todos los colaboradores que trabajan dentro del establecimiento, dentro de la mencionada empresa se evidencia registros de personal que han sufrido un total de (56) accidentes triviales y (19) accidentes incapacitantes durante Mayo , Junio, Julio y Agosto , por esa razón se busca implementar dentro de la empresa un plan de seguridad que le garantice a los colaboradores que pueden laborar sin exposiciones a enfermedades o accidentes en su actividades y posteriormente evaluar los peligros y controles de esa manera brindar apoyo tanto a la empresa como a sus trabajadores.

Por lo expuesto se formula la siguiente interrogante ¿Cómo la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera?, de manera específica ¿Cómo la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de frecuencia en una empresa

pesquera? ¿Cómo la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad en una empresa pesquera?

La presente investigación se justifica teóricamente porque permitirá visualizar los resultados de las diversas teorías relacionadas a la SSO, la cual aplicaremos en una empresa pesquera.

La presente investigación se justifica de manera práctica ya que permitirá reducir el índice de accidentes durante el desarrollo de diferentes actividades de la empresa pesquera.

La presente investigación se justifica metodológicamente porque proporcionará una serie de instrumentos y herramientas para el cumplimiento del plan de SSO.

Como objetivo general se tiene evaluar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera. De manera específica determinar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera; determinar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad en una empresa pesquera.

La presente investigación considera como hipótesis general: la implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera. Como hipótesis específicas la implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera y la implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de severidad en una empresa pesquera.

II. MARCO TEÓRICO

Solorzano-Aquino et al. (2021) presentaron la investigación relacionada a una propuesta de Gestión de SST frente a la COVID 19. Uno de los objetivos fue evaluar la gestión de SST en una fábrica pesquera en relación con el COVID 19. Su muestra fueron los casos y las personas positivas detectados al COVID 19. El diseño fue pre experimental con una prueba durante y después del proceso. Una de las conclusiones expresa que con una correcta gestión de SST frente a la COVID 19, redujo los casos detectados. Dicha reducción se expresa en la disminución de 71% a 15.65% que equivale a un ($p < 0.05$).

Segundo Miñan-Olivos et al. (2020) presentaron una investigación basada en la ley 29783 de una pesquera. Uno de sus objetivos fue disminuir el riesgo de dicha empresa pesquera. La muestra fue los riesgos que existen en la planta de producción. El diseño fue pre experimental. Una de las conclusiones expresa que debido a la implementación de la ley 29783 se demostró lo ventajoso de su uso en empresas de rubro pesquero. Dicha reducción se expresa en la disminución del riesgo de una mediana inicial de 18 a un 6 como valor medio, siendo la diferencia de ($\alpha < 0.05$).

Olmeda (2021) presentó la investigación donde determino que aplicando un PSST redujo los riesgos de accidentes. Su muestra fue conformada por los accidentes ocurridos en 21 meses. Fue aplicativo con enfoque cuantitativo, su conclusión principal se basa en la reducción en un tiempo de 6 meses de 40 registrados a 4 después de la implementación.

Mogollón y Siccha (2021) presentaron una investigación relacionada a determinar la reducción del índice de accidentes en una pesquera. Uno de los objetivos fue determinar de qué modo la elaboración de un IPERC minimiza los accidentes en la flota. Su muestra fue los accidentes dados en un periodo en la empresa pesquera. El diseño fue pre experimental. Una de las conclusiones expresa que elaborando un IPERC se reduce los accidentes. Dicha reducción se expresa a través de la reducción de la frecuencia de 208.3 a 52.5 y severidad de 644% a 165% que equivale a un ahorro total de S/ 91,910.00 por año.

Chávez (2021) realizó una investigación donde determinó que aplicar un plan de SSO redujo la accidentabilidad en INPROIMEC SAC, su enfoque fue cuantitativo cuasi-experimental, como conclusión obtuvieron que la frecuencia redujo de 115.74 a 30.86 y la gravedad redujo de 370.37 a 92.59.

García (2020) realizó una investigación donde determinó que un plan de SSO redujo la accidentabilidad en venture SA. Fue aplicativo con enfoque cuantitativo, la muestra fue un periodo de 6 meses donde concluyeron que la gravedad y la frecuencia disminuyeron en un porcentaje de 60% y 45% respectivamente.

Hueda (2020) Realizó una investigación donde determinó que elaborando un PSSO redujo el nivel de riesgos en Gemapar. La investigación fue pre experimental, obteniendo como resultados de la prueba estadística Wilcoxon un valor ($p < 0.05$) reduciendo los accidentes de un valor riesgo moderado a 0%.

Torres (2021) realizó una investigación donde determino que aplicando un plan de SSO redujo riesgos ocupacionales industriales, siendo su población las personas que laboran en la zona de producción, fue aplicativo con enfoque cuantitativo con un diseño pre experimental, concluyo que los riesgos ocupacionales disminuyeron de un valor pre de 64% a un valor post de 42%.

Pereda (2020) realizo una investigación donde propuso un programa de SSO para la reducción de la accidentabilidad en la zona operativa, utilizó una muestra de 30 trabajadores, la investigación fue aplicada, concluyó que al hacer uso del checklist de la RM 050-2013-TR mostro que el 8.92% se consideró muy mala el nivel de seguridad de la empresa luego paso a ser de 46.79% siendo considerado de tipo regular, considerando que el 65% de los accidentes ocurren debido a la falta de epps adecuados.

Alzamora (2020) realizó una investigación donde decreto que la propuesta de un PSSO redujo el índice de accidentes, su población fue de un total de 16 semanas de accidentes, fue cuantitativo con un diseño cuasi experimental. Obtuvo resultados de reducción de los accidentes de 38% a 15% obteniendo un beneficio de 1 337 304 soles por año, concluyendo que la propuesta de un PSSO reduce los accidentes.

Con respecto a las teorías referentes al título.

Plan de SSO se define como un método lógico que va de paso a paso que tiene que ser planificado, documentada y actualizada constantemente, permite decidir lo que debe hacerse, la manera correcta de hacerlo y supervisar la manera en que se está realizando para llegar a los objetivos propuestos y determinar la eficacia de las medias tomadas e identificar qué aspectos deben regularse en el camino (Dinagaran et al., 2019). En ese mismo sentido se define a la SSO como el proceso que incluye métodos con el fin de salvaguardar a sus trabajadores (Raza, Tayeh y Ali, 2022).

Una política de SSO es un compromiso elaborado y aceptado por la alta dirección con el fin de establecer objetivos que se esperan alcanzar en el menor plazo posible con un sistema en materia de SSO y motivar al personal para que colaboren en conjunto a llegar a la meta que beneficia tanto a la alta dirección como a los colaboradores de la empresa (Céspedes y Martines, 2016). Del mismo modo, se define a la política de seguridad como el documento que define la manera como la organización va a trabajar en la prevención en el centro de labor, logrando establecer los objetivos y metas para la reducción de los riesgos (Nowobilski y Hoła, 2023).

De La Cruz y Purizaca (2022) define un comité de SSO como una organización integrada por los representantes de los colaboradores de la empresa que realizan sus reuniones mensualmente y un secretario asignado realiza un acta donde se registran todo lo pactado. El comité fue creado por la resolución 2013 de 1986, que se encuentra reglamentado en los artículos 24 y 25 del decreto 614 de 1984 (Angulo, 2015).

Astudillo, et al. (2021) La responsabilidad social de la empresa se define en la unión de voluntad propia entre el ámbito social y medioambiental. Al momento de tomar decisiones referentes a la integridad del personal de una empresa se busca priorizar un entorno seguro y saludable (Degos y Piriou, 2023).

El clima laboral es el conjunto de actividades y condiciones en las que los trabajadores de una empresa realizan una acción, potencia un ambiente donde todos los colaboradores tienen conciencia de los peligros (López-Araujo, 2010). Asimismo, se puede definir el clima laboral como la cultura de una organización que se enfoca en llevar a cabo el seguimiento del comportamiento de los colaboradores al desempeñarse en sus labores operativas (Stefana, Ustolin y Paltrinieri, 2022).

Así mismo la elaboración de un manual de seguridad es importante, en la resolución 51 del 2008 establece la metodología para su elaboración el cual es puesto en vigor por la resolución emitida por el máximo jefe de la empresa, consultando previamente con el sindicato correspondiente, este manual se adecua a las empresas según sus características, rubro y funciones a la que se dedican cumpliendo con lo establecido en la resolución vigente (Céspedes y Martínez, 2016). Del mismo modo, se define al manual de seguridad como el documento que se encarga en describir los procedimientos que se deben, incluyendo para ello las instrucciones sobre cómo prevenir los riesgos de las actividades (Koc, Ekmekcioglu y gurgun, 2022).

También se elabora una matriz IPERC que ayuda a situarse en el estado de riesgo que se encuentra la empresa y así controlar los peligros que corren los trabajadores durante la realización de sus actividades y de esa manera evitar lesiones y enfermedades (Rodríguez y Pamplona, 2016).

Del mismo modo prevención es el conjunto de actividades que se orienta y se enfoca a la conservación de la integridad de las personas para evitar grandes accidentes (Díaz, 2018).

Según Díaz et al. (2016) el ciclo de Deming está basada en 4 pasos que se aplica de manera frecuente para obtener un resultado favorable y consta de los siguientes: Planificar: determinar las actividades y secuencias del proceso para conseguir los resultados deseados.

Hacer: ejecutar el plan que se ha determinado de manera organizada.

Verificar: recopilar información durante un periodo para poder determinar si lo planificado se ha ejecutado correctamente a lo establecido.

Actuar: con base a la información recaudada se debe tomar decisiones que permitan obtener el resultado deseado para poder mejorar la etapa de planificación. Para poder lograr resultados de la manera esperada se requiere saber en la situación en la que nos encontramos, para eso se tiene que seguir tres pasos (Yilmaz, 2023):

Determinar: que se está realizando.

Evaluar: como se está realizando.

Establecer: plan de acción que mencione lo que se va a realizar.

Espinoza y Salazar (2021) Definen índice de accidentes como la acción imprevista que pueden ocurrir en cualquier momento y que pueden generar pérdidas humanas y monetarias.

Las fases de un accidente pueden dividirse en 3 y son: pre contacto, contacto y post contacto, un accidente se da cuando se produce un contacto, las circunstancias en las que se dé el contacto forma parte de la primera fase que es el pre contacto y las consecuencias presentadas forman parte de la última fase que

es la de post contacto (Famakin, Aigbavboa y Molusiwa, 2023). Cuando se identifican correctamente estas fases se vuelve más fácil poder determinar el control de accidentes mediante las etapas de prevención, protección y reparación (Gümüş, Ayhan y Gümüş, 2023). La prevención es manejada por un SGSSO, protección son todos los implementos de protección como los EEP y la etapa de reparación lo conforman los planes de acciones correctivas o planes de contingencia como los primeros auxilios o mitigaciones que pueden evitar accidentes de mayor consideración (Chung et al., 2023).

Chirinos Portillo (2013) da a conocer que la OIT plantea cuatro pilares importantes en los que se basa todo régimen de SSO.

- Formulación, revisión periódica de una política de SSO que exprese la voluntad de llevar adelante medias acordes respecto a una aplicación real y de beneficio para los trabajadores (Terheijden, Van Gelder y Broere, 2022)
- Promoción, el dialogo por medio de la participación y cooperación constante de los involucrados directos.
- Definición, clara y concisa de las responsabilidades y derechos de cada uno de los interlocutores laborales.
- Desarrollo, además de la propagación del conocimiento en materia de SSO.

Índice de accidente se define como el suceso que no esperamos ni deseamos que da lugar a una perdida ya sea de salud o de lesiones corporales y mortales de los colaboradores que permanecen laborando en una determinada área expuesta al riesgo en una empresa (Díaz, 2018). Asimismo, se puede definir al accidente laboral como aquel evento inesperado y no deseado que ocurre en una instalación, establecimiento o planta de trabajo, los cuales pueden resultar en lesiones o enfermedades de los operarios de dicho centro laboral (Alkaissy et al., 2022).

Según Chávez Mayca (2021) define la gravedad como el control de la magnitud de accidentes causados en los centros laborales representado en una fórmula matemática donde indica los días perdidos por cada hora de trabajo.

$$\text{índice de gravedad} = \frac{\text{días perdidos}}{\text{HH traajadas}} \times k$$

del mismo modo Muñoz-Cobo-Orosa et al. (2021) indica que el índice de frecuencia muestra los números de sucesos ocurridos en un determinado tiempo representado en una fórmula matemática que evalúa los resultados sobre la frecuencia de los acontecimientos.

$$\text{índice de frecuencia} = \frac{\text{numero de accidentes}}{\text{HH traajadas}} \times k$$

En la normativa OSHA menciona que el valor K se determina mediante el número de trabajadores donde se realizara la implementación, se utiliza 200 000 horas hombre cuando k representa un numero mejor de 100 trabajadores y se utiliza 1 000 000 cuando k representa un número mayor de 500 trabajadores.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de tipo aplicada, tuvo un enfoque cuantitativo porque hará referencia sobre conocimientos en materia de SSO. Tiene como objetivo principal solucionar la problemática que permite evaluar cambios que resulten de la implementación de un plan de SSO (Olmeda, 2021).

El diseño de investigación fue pre – experimental porque los datos son recopilados con información actual para poder ser analizados. Un diseño pre experimental relaciona la variable independiente con la dependiente para obtener un resultado favorable en donde se esté aplicando (Salas, 2013).

El nivel es explicativo según Olmeda (2021). Se le denomina así ya que busca responder a el porque de las cosas, buscando conocer la realidad de los problemas.

3.2 Variables y operacionalización

Variable independiente Plan de seguridad y salud ocupacional

Definición conceptual

Un plan de SSO mejora las condiciones laborales de alguna organización determinada, buscando el bienestar físico y creando una cultura de prevención para evitar accidentes y enfermedades (Ley de SST - N° 29783).

Definición operacional

La implementación de un plan SSO se lleva a cabo en cuatro etapas importantes que son denominadas con las siglas (PHVA) cada una cumplen con requisitos importantes que se deben ejecutar para realizar una correcta implementación de un SSO.

Dimensiones

Dimensión 1: Planificación

$$p = \frac{N^{\circ} \text{ de criterios planificados}}{N^{\circ} \text{ total de Criterios}} \times 100$$

Escala: razón

Dimensión 2: Ejecución

$$e = \frac{N^{\circ} \text{ Actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ Actividades Programadas}} \times 100$$

Escala: razón

Dimensión 3: Verificación

$$V = \frac{\text{Criterios cumplidos}}{\text{Criterios programados}} \times 100$$

Escala: razón

Dimensión 3: Actuar

$$a = \frac{\text{N}^\circ \text{ de hallazgos levantados}}{\text{N}^\circ \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$$

Escala: razón

Variable dependiente Índice de accidentes

Definición conceptual

Índice de accidentes son todos los sucesos repentinos no esperados que se presentan en los centros laborales que produce en un trabajador lesiones leves o mortales en un determinado tiempo de horas hombres (Blandón, 2004).

Definición operacional

El índice de accidentes representa un número de accidentes ocurridos dentro de la empresa pesquera y son calculados con la frecuencia y severidad para tener datos más exactos.

Dimensiones

Dimensión 1: índice de frecuencia

$$I.F = \frac{\text{N}^\circ \text{ de accidentes en el mes}}{\text{N}^\circ \text{ de horas hombres trabajadas}} \times 200\,000$$

Escala: razón

Dimensión 2: índice de severidad

$$I.S = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de horas expuestas a riesgo}} \times 200\,000$$

Escala: razón

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Molina et al (2022) define población como los elementos finitos e infinitos que tienen algo en común. La población estuvo compuesta por 75 registros de accidentes ocurridos en la empresa pesquera en un periodo de 4 meses en el pre test (mayo, junio, julio y agosto, 2023) y post test (septiembre, octubre, noviembre y diciembre, 2023).

Criterio de inclusión

Se baso en los registros de accidentes a las personas que labora por destajo, así como también al personal que labora por horas dentro de la planta de proceso.

Criterio de exclusión

No se consideraron los registros de accidentes ocurridos al personal que labora en almacenes.

3.3.2 Muestra

Burke y Maramaldi (2017) define muestra como un subconjunto de la población. La muestra en esta investigación fue igual a la población (75 registros de accidentes).

3.3.3. Muestreo

El muestreo de esta investigación fue no probabilístico por conveniencia.

3.3.4. Unidad de análisis

Un registro de accidentes

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

A continuación, en la tabla 1 se presenta las técnicas y los instrumentos empleados.

Tabla 1. Técnicas e instrumentos

<i>Técnicas e instrumentos</i>		
Variables	Técnicas/Herramienta	Instrumentos
Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	observación de campo	Guía de observación (Check List)
	Análisis documental	Formato de capacitación
	Análisis documental	Matriz IPERC
	observación de campo	Post - Lista de verificación
Índice de accidentes	Análisis documental	Registros de datos

Fuente; elaboración propia

Según Olmeda (2021) la observación directa es un registro de manera sistemática confiable y con validez en situaciones de observación a través de dimensiones e indicadores.

Validez

La presente investigación fue validada por juicio de expertos especializados en el tema.

Confiabilidad

La presente investigación es confiable ya que se elaboró haciendo uso de los instrumentos establecidos en la RS N° 005-2012-TR del reglamento de la Ley N° 29783.

3.5. Procedimientos

Se inició elaborando la carta de presentación para poder ser aceptados y así obtener los datos requeridos, se dio la autorización para proceder con la investigación solicitada (Anexo 1),

Luego se procedió a la elaboración de los instrumentos para que sean validados por expertos especializados en materia de SSO (Anexo 2-4). Posteriormente se plasmó una matriz de consistencia y de operacionalización de variables (Anexo 5 y 6) donde La variable independiente es la implementación de un plan SSO que se realiza en cuatro etapas importantes que son denominadas con las siglas (PHVA),

el cual cumplen con requisitos importantes que se deben plasmar para realizar una correcta implementación de un SSO. Por otro lado, la variable dependiente son los accidentes de la empresa, que son calculados con ayuda de la frecuencia y severidad para reducirlos y finalmente obtener una mejora continua.

Se elaboró un diagrama de Ishikawa (Anexo 7) para conocer la situación de la empresa y conocer los motivos que causan los accidentes, luego se hizo uso de un diagrama de Pareto (Anexo 8) para obtener la cuantificación de la frecuencia de ocurrencia que se lleva a cabo en la producción, en el cual se pudo identificar que la mayor parte de las causas que ocasionan los accidentes más comunes es el uso de herramientas punzo cortantes con el 7.14% participación en el proceso, el contacto con el filo de las latas de conservas con una participación de 7.14% y los accidentes generados por los equipos en movimiento con una participación de 7.14%, en base a ello se procedió a desarrollar un plan de SSO para evitar los accidentes generados en el proceso.

Se hizo uso de un Check list ya establecido por la ley 29783 para conocer los lineamientos cumplidos por la empresa (Anexo 9), luego se analizó el cumplimiento de los requisitos de dicha lista; Así mismo se tabularon los datos que se obtuvieron antes y después de implementar donde se muestran como resultados el cumplimiento de 18.8% a 98.36% con un aumento de cumplimiento significativo (Anexo 10), según los resultados se elaboró la tabla 2 donde se indican las actividades a realizar en un periodo corto, mediano y largo con el fin de implementar el plan SSO.

Tabla 2. *Actividades propuestas para la implementación del plan SSO*

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Elaborar un plan de SST	Implementar luces de emergencia	Sanitarios según número de trabajadores
Implementar un comité y sus objetivos	Implementar un ambiente para gestantes	
Exámenes médicos y su registro	Ambiente térmico (Aire Acondicionado)	
Implementar una política de SST		
Elaborar una matriz IPERC		
Implementar un plan de capacitaciones		
Registros (agentes fisicoquímicos, inspecciones internas, auditorias)		
Auditorias		

Así mismo se elaboró un plan de SSO se inició identificando los potenciales riesgos de los puestos de trabajos después de identificados los riesgos de evalúa el nivel de riesgo para proceder a establecer medidas de control y posterior establecer un cronograma de supervisión anual aprobado por el directorio (Anexo 11), con la ayuda del formato de planificación realizado en el (Anexo 12 y 13) se tabularon datos para medir el cumplimiento siendo 21.05% a 100% (Anexo14)

Con el apoyo del formato de ejecución en el pre test indica que la ejecución de los lineamientos fue de 50% 25%, 25% y 25% en mayo junio julio y agosto respectivamente (Anexo 15) el formato de ejecución en el post test indica que la ejecución fue del 100% en los 4 meses posteriores (Anexo 16)

De acuerdo al formato de evaluación pre test (Anexo 17) y post test (Anexo 18) se tabularon los datos en el registro (Anexo 19) donde indica que el cumplimiento de la evaluación fue de 21.05% y luego de 100%.

Se elaboró el registro interno de accidentes (Anexo 20) para conocer los accidentes y en qué porcentaje se encuentran y posteriormente del mismo modo (Anexo 21) Luego de conocer el tipo de accidentes se hizo medidas correctivas en el formato de actuar (Anexo 22 y 23)

De acuerdo a el tiempo estimado se reunió al directorio de la empresa para dar a conocer los evidenciado luego de aplicar la lista de verificación en la empresa y llegando a un acuerdo se pudo iniciar con las actividades correspondientes al corto plazo (Anexo 24). Posteriormente se implementó un comité de SSO (Anexo 25) conformado por los jefes como miembros titulares y directos responsables de la planta de procesamiento y como miembros a colaboradores representantes de cada área en la empresa en acuerdo con el equipo.

Se elaboró una política donde la alta dirección se compromete a adoptar los compromisos expuestos (Anexo 26) para bienestar y salud de todos los colaboradores de planta

Del mismo se elaboró un registro de capacitaciones (Anexo 27) y un cronograma de capacitaciones para que el personal pueda tener conciencia y conocimiento de los peligros a los que están expuestos diariamente teniendo los temas principales a tratar.

Tabla 3. *Cronograma de capacitaciones*

TEMAS	FECHAS
Introducción al plan de SST (Interpretación de la ley)	2/10/2023
Funciones del comité de SST	6/11/2023
Reglamento interno de SST	1/12/2023
IPEC e inspecciones planeadas	5/01/2024

De cada uno de los temas a tratar en las capacitaciones se desglosa temarios como se identifica en la tabla 4.

Tabla 4. *Temas de capacitaciones*

Introducción al plan de SST	Funciones de SST	Reglamento de SST	IPEC e inspecciones planeadas
Importancia del SST	Obligaciones	Interpretación del Reglamento	Control de peligros
Primeros auxilios	Seguridad física	Cumplimiento y sanciones	Control de riesgos
Prevención de incendios	Política		Registros
Agentes físico-químicos	Derechos de los trabajadores		

Del mismo modo se elaboró una matriz IPEC (Anexo 28) para conocer cuáles son las áreas dentro de la planta de procesamiento más expuestas a accidentes y poder minimizarlos y controlarlos, por la cual se obtuvo como resultado según el nivel de riesgo evaluado, bajo en 10.54%, medio en 86.84% y alto en 2,63 %

Posteriormente se obtuvo el registro interno de índices de accidentes (Anexo 29) de los 3 últimos años para conocer cuántos trabajadores laboran, la frecuencia y tipo de accidentes que ocurren ya sea triviales, incapacitantes o mortales y en que determinado tiempo y se tabularon en un registro (Anexo 30), así mismo se implementaron registros de índice de frecuencia por mes (Anexo 31) registro de índice de frecuencia por semana (Anexo 32) y registro de índice de severidad por mes y por semana (Anexo 33 y 34).

También se registró evidencias (Anexo 35) del tipo de accidentes más frecuentes como son los cortes por manejo de herramientas punzo cortantes y de la capacitación que se realizó (Anexo 36). Del mismo modo se elaboró un registro interno de agentes físico-químicos (Anexo 37) y se evidencia que todos los compuestos químicos están aislados y fuera del alcance del personal y asegurar que personas no autorizadas eviten tener contacto directo (Anexo 38).

También se elaboró un registro interno de verificación para que la persona encargada realice de manera frecuente una verificación más certera de los cumplimientos (Anexo 39).

Se utilizó la lista de verificación después de realizar la implementación (Anexo 40) indicando que el cumplimiento es del 98%.

Se realizó un reglamento interno de SSO para que cada persona que tenga funciones conozca y tenga claridad de lo que debería hacer y puedan llegar al 100% de cumplimiento de los lineamientos (Anexo 41).

3.6 Método de Análisis de Datos

Se aplicó estadística descriptiva para hacer uso de medidas de tendencia central y variabilidad. Así mismo se elaboró el análisis estadístico inferencial para encontrar la normalidad de los datos y aplicar una prueba de comparación de medias, Wilcoxon, basándose en los resultados obtenidos en la prueba de normalidad.

3.7 Aspectos éticos

Según el artículo 9° del código de ética perteneciente a la UCV menciona que los autores no realizaran plagio, para comprobar dicho hecho la universidad hará uso del software turnitin para ver la similitud a la que pueda llegar dicha investigación con respecto a otras.

Así mismo el artículo 7° menciona la veracidad y honestidad que parte de los investigadores, siendo lo más transparente posible para que pueda servir de referencias a posteriores trabajos, también se tomó como referencia el Código Nacional de Integridad Científica (Concytec, 2021).

IV. RESULTADOS

Línea base

Se tabularon los datos de la lista de verificación antes y después de implementar el plan de SSO para conocer los cambios en los cumplimientos de los lineamientos.

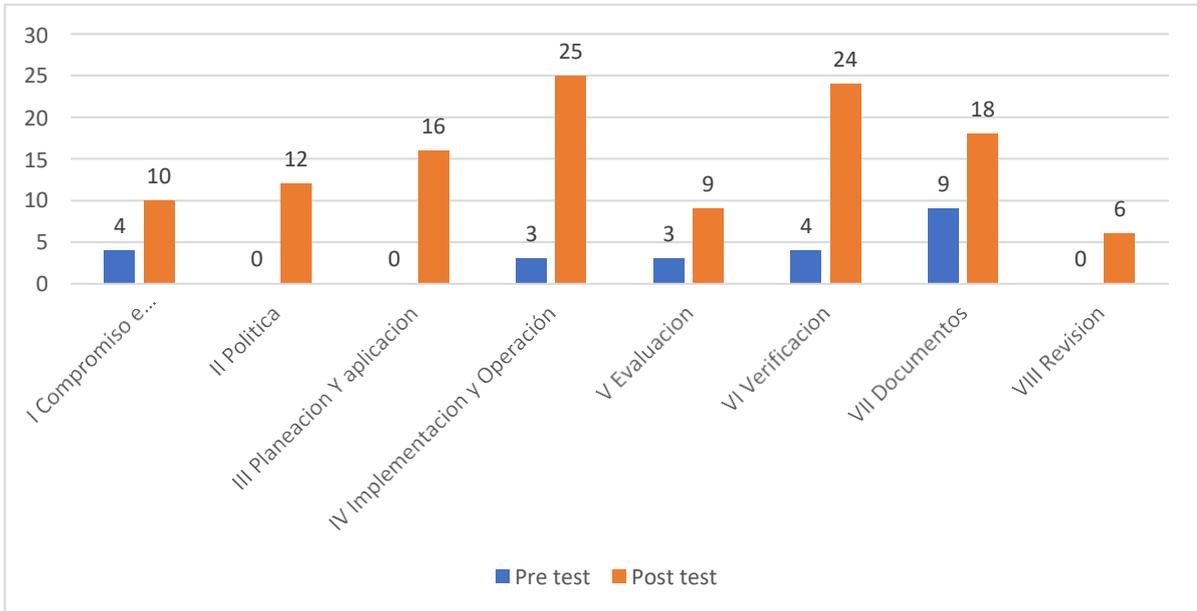


Figura 1. Comparación línea base.

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1 indica que el cumplimiento de línea base cambio favorablemente en el cumplimiento de los lineamientos de un 18.8% a un 98.36% (Anexo 9).

Variable Independiente

Planificación

para desarrollar el indicador de planificación se hizo uso de los instrumentos detallados en los anexos 12 y 13.

Como indica en la figura 2 los lineamientos implementados con los que cumple la empresa eran del 21.05 % a un 100% (Anexo 14).

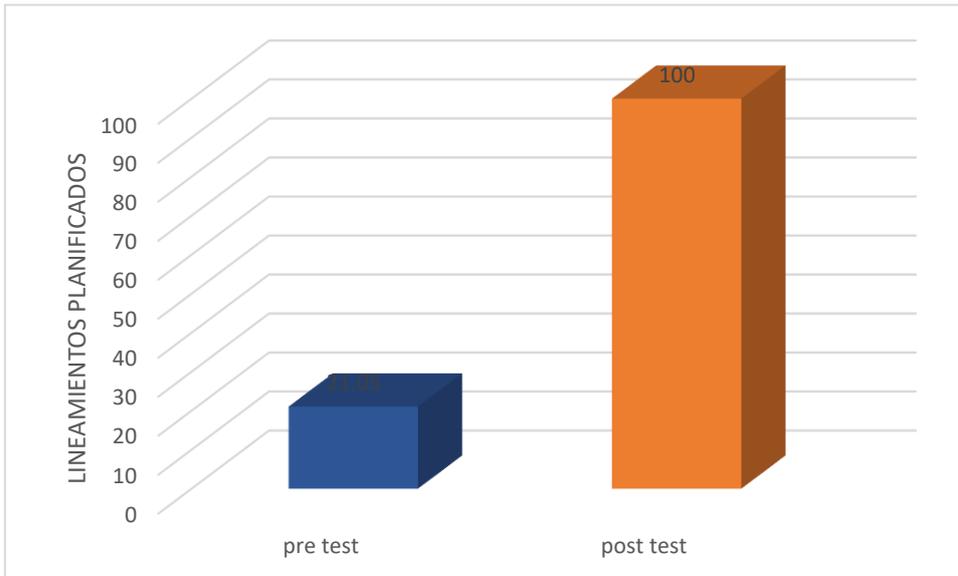


Figura 2. Lineamientos de planificación.

Fuente: Elaboración propia.

Ejecución

Las actividades ejecutadas en mayo, junio, julio y agosto son inferiores (Anexo 15), comparando septiembre, octubre, noviembre y diciembre post implementación (Anexo 16) con un porcentaje de cumplimiento del 100% en los 4 meses respectivamente como se ve reflejado en la figura 3.

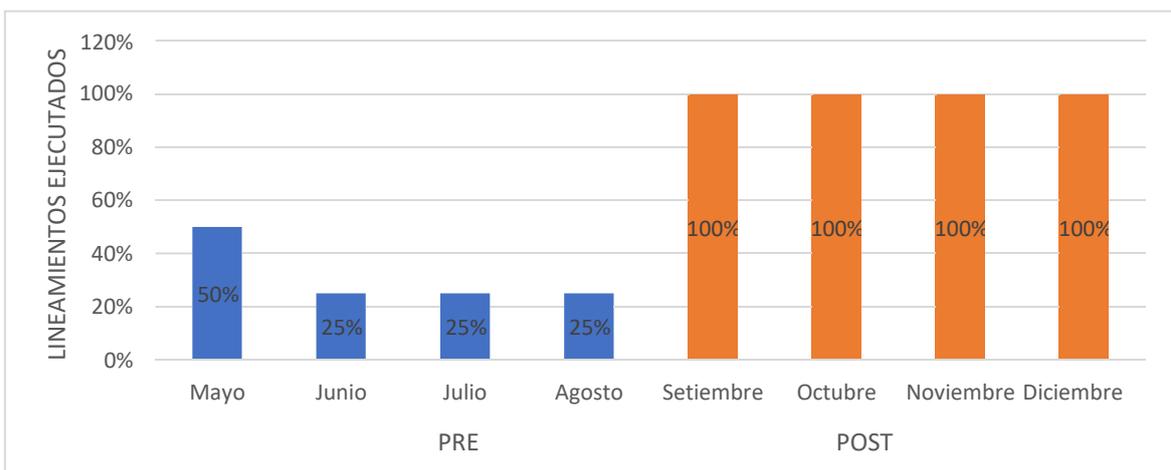


Figura 3. Lineamientos ejecutados.

Fuente: Elaboración propia.

Verificación

Para el indicador de verificación se hizo uso de anexos 17 y 18.

En la figura 4 indica que las actividades ejecutadas fueron de 21.05% a un 100% de actividades ejecutadas después de la implementación (Anexo 19).

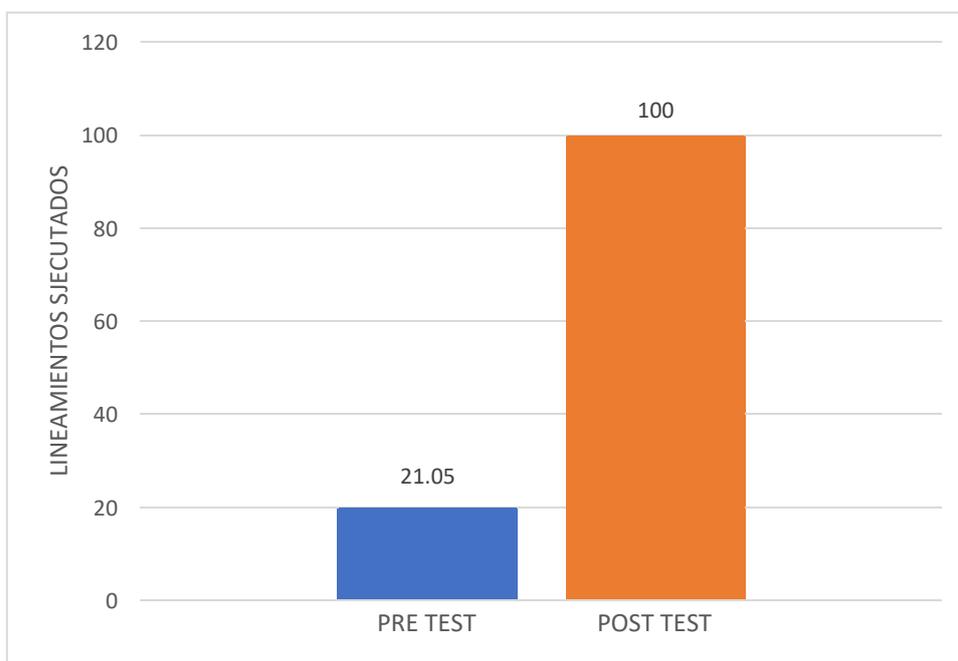


Figura 4. Lineamientos ejecutados verificados.

Fuente: Elaboración propia.

Actuar

Para desarrollar el índice de actuar se hizo uso del instrumento de recolección de datos (Anexo 20).

El registro donde se encontró 75 accidentes desde mayo a agosto (Anexo 21) y de septiembre a diciembre un total de 23 accidentes post implementación siendo levantados los 23 hallazgos (Anexo 22-23) siendo el 100%, siendo el 18.67% en el pre test de hallazgos levantados y el 100% de hallazgos levantados en el post test como se muestra en el grafico 5.

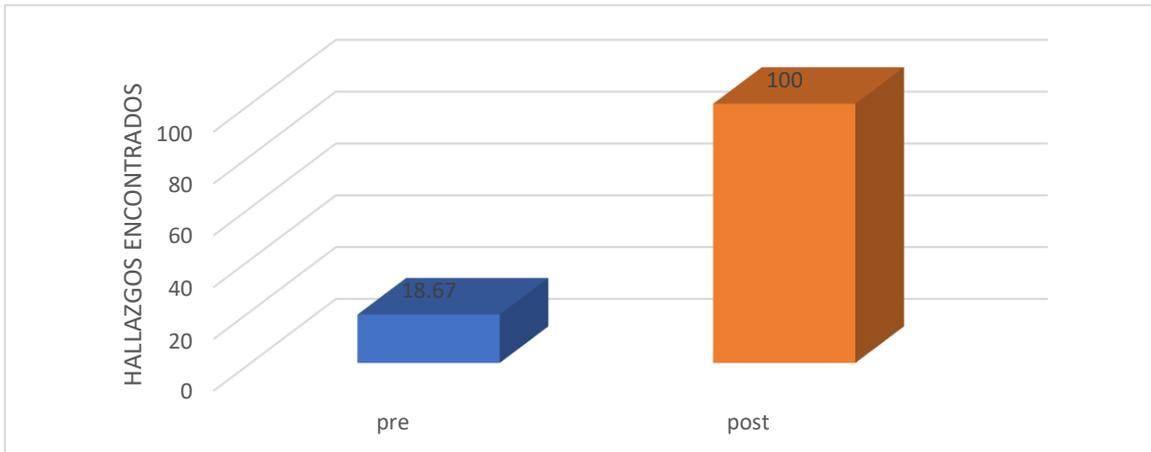


Figura 5. Hallazgos pre y post

Fuente: Elaboración propia.

Variable dependiente

Índice de accidentes

Para desarrollar el índice de accidentes es preciso conocer la frecuencia y severidad.

Objetivo general

Determinar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera.

En la figura 6 se detalla que en los 4 primeros meses el índice de accidentes es elevado en mayo, junio, julio y agosto de 7.66, 8.24, 5.93 y 8.51 respectivamente y en el post test que corresponden a septiembre, octubre, noviembre y diciembre con resultados de 1.89, 1.03, 1.38 y 0.27 respectivamente, siendo una reducción del 85% (Anexo 29 y 30).

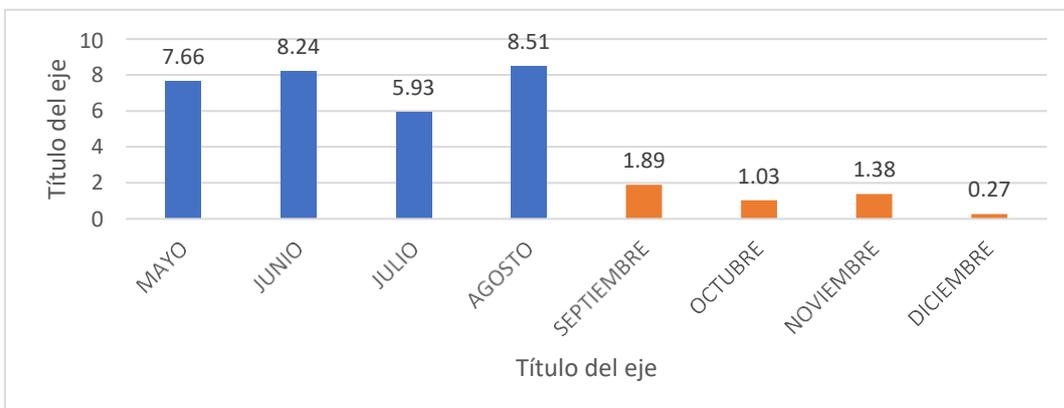


Figura 6. Comparación del índice de accidentes.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis descriptivo

Tabla 5. *Análisis descriptivo de accidentes*

		Estadísticos	
		PRE.Accidentes	POST.Accidentes
N	Válido	16	16
	Perdidos	0	0
Media		7,8511	,8155
Desv. Desviación		5,83664	1,35981
Varianza		34,066	1,849
Mínimo		,00	,00
Máximo		19,61	4,47

Fuente: Elaboracion propia

En la tabla 5, la media se redujo 89%. La desviación estándar se redujo en un 76%. El valor mínimo 0%. El valor máximo se redujo en un 77%

Indicador 1 Accidentes

Prueba de normalidad

En la tabla 6 se detalla la prueba de normalidad aplicada al índice de accidentes, siendo la prueba de Wilcoxon la utilizada.

H₀: la muestra sigue una distribución normal. $X = N(\mu, \sigma^2)$

H_a: la muestra no sigue una distribución normal. $X \neq N(\mu, \sigma^2)$

Regla de decisión

Si p-valor $\leq \alpha$ se rechaza la hipótesis nula. Si p-valor $> \alpha$ no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 6. Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PRE.Accidentes	,130	16	,200*	,947	16	,443
POS.Accidentes	,413	16	,000	,648	16	,000

Fuente: Elaboración propia

Decisión estadística

El p-valor obtenido $p=0.443$ (pre test) y $p=0.00$ (post test) $> \alpha = 0.05$, por lo tanto, existe evidencia para rechazar la hipótesis nula, este resultado confirma que los datos siguen una distribución no normal por ese motivo se aplicó la prueba de Wilcoxon.

Análisis Inferencial

Prueba Wilcoxon

Hipótesis de la investigación

La implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera.

Hipótesis estadística

H_0 : la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional no reduce el índice de accidentes. $H_0: \mu_1 = \mu_2$

H_a : la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes. $H_a: \mu_1 < \mu_2$

Regla de decisión

Si $p\text{-valor} \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis nula. Si $p\text{-valor} > \alpha$ no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 7. Prueba Wilcoxon

Estadísticos de prueba	
	Accidentes Post test - Pre test
Z	-3.233 ^b
Sig. asin. (bilateral)	.001
a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon	
b. Se basa en rangos positivos.	

Fuente: Elaboración Propia.

Decisión estadística

En vista que el valor $p=0.001 < \alpha=0.05$, existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, el resultado acepta como verdadera la hipótesis alterna. La implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes.

Índice de frecuencia

Para desarrollar el índice de frecuencia se hizo uso del instrumento de recolección de datos que se muestra en los anexos 23 y 24.

Objetivo 1

Determinar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera.

La figura 7 se indica la comparación de los cuatro primeros meses del pre test donde la frecuencia es elevada y los 4 meses posteriores teniendo como frecuencia de 81.34 en septiembre, en octubre una frecuencia de 45.1, en el mes de noviembre una frecuencia de 58.89 y finalmente en el mes de diciembre una frecuencia de 23.32 (Anexo 25) el pre tuvo un promedio de 166.84 y en posteriormente un promedio de 52.28 lo cual indica que se redujo el índice de frecuencia en un 69%

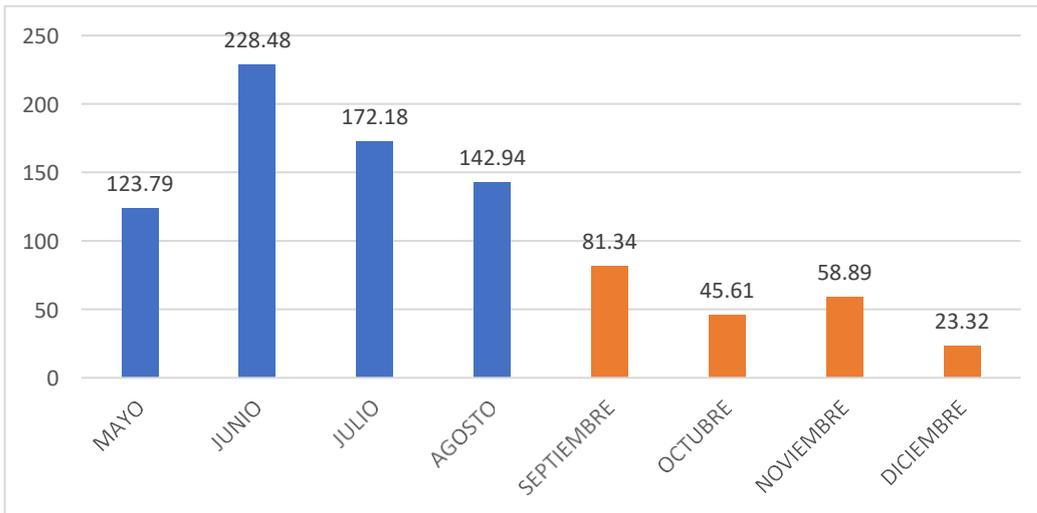


Figura 7. Comparación del índice de frecuencia

Análisis descriptivo

Tabla 8. Análisis descriptivo de frecuencia

	N	Pre test	Post test
Media	16	166.881	52.29
Desviación estándar	16	80.43	37.45
Varianza	16	6469.31	1402.70
Mínimo	16	49.59	0.00
Máximo	16	321.25	139.44

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 8, la media se redujo en 68%. La desviación estándar se redujo en un 53%. El valor mínimo en un 100%. El valor máximo se redujo en un 56%

Indicador 2 frecuencia

Prueba de normalidad

En la tabla 9 se detalla la prueba de normalidad aplicada al índice de frecuencia siendo Wilcoxon la utilizada

H_0 : la muestra sigue una distribución normal. $X = N(\mu, \sigma^2)$

H_a : la muestra no sigue una distribución normal. $X \neq N(\mu, \sigma^2)$

Regla de decisión

Si $p\text{-valor} \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis nula. Si $p\text{-valor} > \alpha$ no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 9. Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Frecuencia pre test	.175	16	.200 ^M	.932	16	.266
Frecuencia Post test	.303	16	<.001	.855	16	.016

Fuente: Elaboración Propia

H₀: la muestra sigue una distribución normal.

H_a: la muestra no sigue una distribución normal

Decisión estadística

El p-valor obtenido p=0.266 (pre test) y p=0.016 (post test) > $\alpha = 0.05$, por lo tanto, existe evidencia para rechazar la hipótesis nula, este resultado confirma que los datos siguen una distribución no normal por ese motivo se aplicará la prueba de Wilcoxon.

Análisis inferencial

Prueba Wilcoxon

Hipótesis de la investigación

la implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera.

Hipótesis estadística

H₀: la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional no reduce el índice de frecuencia. H₀: $\mu_1 = \mu_2$

H_a: la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de frecuencia. H₀: $\mu_1 \leq \mu_2$

Regla de decisión

Si p-valor $\leq \alpha$ se rechaza la hipótesis nula. Si p-valor $> \alpha$ no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 10. *Prueba Wilcoxon*

Estadísticos de prueba	
	Frecuencia Post test - Pre test
Z	-3.464 ^b
Sig. asin. (bilateral)	<.001
a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon	
b. Se basa en rangos positivos.	

Fuente: Elaboración propia.

Decisión estadística

En vista que el valor $p=0.001 < \alpha=0.05$, existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, el resultado acepta como verdadera la hipótesis alterna. La implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de frecuencia.

Índice de severidad

Para desarrollar el índice de severidad se hizo uso del instrumento de recolección de datos que se muestra en los anexos 23 y 24.

Objetivo 2

Determinar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad en una empresa pesquera.

En la figura 8 indica la comparación del índice de severidad en los meses posteriores a la implementación, en noviembre con una severidad de 23.24, en octubre una severidad de 22.8, en noviembre una severidad 23.55 y finalmente en diciembre una severidad de 11.66 (Anexo 26) el índice de severidad en el pre test tuvo un promedio de 47.99 y en el post test un promedio de 20.31, por lo tanto, se redujo la severidad en un 58%.

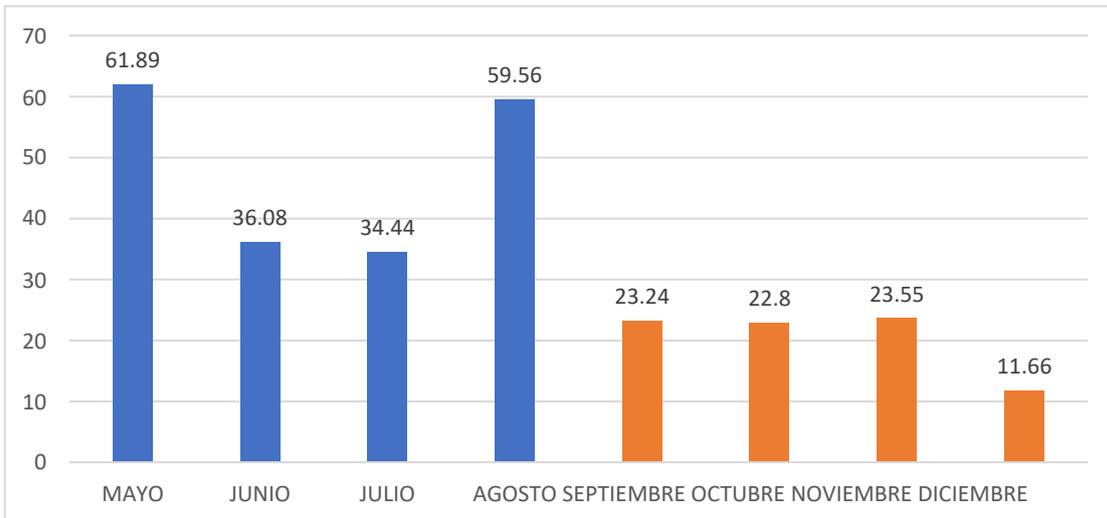


Figura 8. Comparación del índice de severidad

Análisis descriptivo

Tabla 11. Análisis descriptivo

	N	Pre test	Post test
Media	16	47.99	20.33
Desviación estándar	16	30.96	29.41
Varianza	16	958.58	865.42
Mínimo	16	0.00	0.00
Máximo	16	99.18	94.54

Fuente: Elaboración propia

La tabla 11 indica que la media se redujo en un 58%, la desviación estándar se redujo en un 5%, el valor mínimo 0%, el valor máximo redujo en un 4%.

Indicador 3 severidad

Prueba de normalidad

En la tabla 12 se detalla la prueba de normalidad aplicada en el índice de severidad, siendo Wilcoxon la aplicada.

H_0 : la muestra sigue una distribución normal. $X = N(\mu, \sigma^2)$

H_a : la muestra no sigue una distribución normal. $X \neq N(\mu, \sigma^2)$

Regla de decisión

Si $p\text{-valor} \leq \alpha$ se rechaza la hipótesis nula. Si $p\text{-valor} > \alpha$ no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 12. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Severidad Pre test	.293	16	<.001	.811	16	.004
Severidad Post test	.380	16	<.001	.696	16	.001

Fuente: Elaboración propia

H₀: la muestra sigue una distribución normal.

H_a: la muestra no sigue una distribución normal

Decisión estadística

Determinando que el p-valor obtenido ($p=0.004$ (pre test) y $p=0.001$ (post test) $> \alpha$ 0.05, por lo tanto, existe evidencia para rechazar la hipótesis nula, este resultado confirma que los datos siguen una distribución no normal es por ello que se aplicara la prueba de Wilcoxon.

Análisis inferencial

Prueba Wilcoxon

Hipótesis de la investigación

la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad en una empresa pesquera.

hipótesis estadística

H₀: la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional no reduce el índice de severidad. H₀: $\mu_1 = \mu_2$

H_a: la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad. H₀: $\mu_1 \leq \mu_2$

Regla de decisión

Si p-valor $\leq \alpha$ se rechaza la hipótesis nula. Si p-valor $> \alpha$ no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 13. *Prueba de Wilcoxon*

Estadísticos de prueba	
	Severidad Post test - Severidad Pre test
Z	-2.291 ^b
Sig. asin. (bilateral)	.022
a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon	
b. Se basa en rangos positivos.	

Fuente: Elaboración Propia

Decisión estadística

Determinando que el valor ($p=0.022 < \alpha=0.05$), por lo tanto, existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, este resultado permite aceptar como verdadera la hipótesis alterna. La implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad.

V. DISCUSIÓN

Los hallazgos que se encontraron en base a los diversos instrumentos empleados en la investigación confirman que la empresa pesquera no cuenta con un plan de SSO por tal motivo se elaboró un plan SSO con requisitos necesarios, en un periodo de 4 meses donde se redujo significativamente el índice de accidentes en un 85% y el uso de la lista de verificación de seguridad y salud ocupacional proporcionada por la ley fue de ayuda para conocer los resultados, implementando lo necesario para la tranquilidad de los trabajadores que laboran dentro del establecimiento, así mismo se redujo la frecuencia en un 68% y la severidad en un 58%

Este trabajo elaboró el diagrama de ishikawa para la elaboración de línea base, de igual forma Solozano-Aquino et al. (2021) hicieron uso de un diagrama de Ishikawa como línea base para una correcta gestión de SSO frente a la COVID 19, disminuyendo satisfactoriamente la cantidad de casos detectados dentro de una empresa pesquera dando como resultado al inicio con un valor significativo de 71% de casos detectados y posteriormente a la aplicación del plan de SSO a una reducción de 15.65% de casos detectados la cual equivale a un ($p < 0.05$), por lo tanto, según los resultados hallados de esta investigación demuestra que implementar un plan de SSO reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera, Chimbote – 2023.

Así mismo, se elaboró un diagrama de ISHIKAWA para conocer el motivo de los accidentes más frecuentes causados dentro de la empresa pesquera para poder reducirlos y es por eso que Chávez (2021) en su hallazgo disminuyó la frecuencia de 115.74 a 30.86 y la severidad de 370.37 a 92.59 haciendo uso del diagrama de Ishikawa como línea base de su investigación y determinando así que la aplicación de un plan de SSO redujo los accidentes con lo que se está de acuerdo ya que en esta investigación se elaboró el mismo diagrama y la frecuencia se redujo de 228.48 a 58.89 y la severidad se redujo de 61.89 a 23.55.

Del mismo modo haciendo uso de Ishikawa y de programas de capacitaciones, García (2020) en su hallazgo demostró que aplicando un plan de SSO se reduce la accidentabilidad, tuvo un periodo de 6 meses de duración donde disminuyeron la frecuencia y la severidad en un porcentaje de 60% y 45% así mismo en esta investigación estas herramientas fueron parte importante de la implementación para demostrar que se redujo en un porcentaje considerable la frecuencia en 69% y la severidad en 58%.

Se utilizó también el check list en esta investigación ya que es de ayuda para conocer el nivel de seguridad que tiene la empresa, de igual modo en el hallazgo de Hueda (2020) determinó que usando el check list en un plan de SSO reduce el nivel de riesgo de una empresa, demostrando con la prueba estadística de Wilcoxon que su valor es ($p < 0.05$) reduciendo los accidentes a una categoría denominada riesgo moderado con un 0% y en esta investigación se utilizó el mismo check list y de igual manera la prueba de muestras emparejadas de Wilcoxon demostrando ($p < 0.05$) reduciendo los accidentes a una categoría aprobado.

Así mismo Pereda (2020) en sus hallazgos realizó una investigación donde redujo los accidentes proponiendo un programa de SSO en el área operativa de una empresa donde utilizó una muestra 30 trabajadores y utilizó un check list de la línea base que se encuentra en la RM 050 2013-TR dada por la ley de SSO 29783 donde demostró que el 65% de sus accidentes eran causadas por falta de EPPs y en esta investigación se hizo uso del mismo Check list pre implementación y post implementación y se determinó que la causa más frecuente de accidentes es debido al uso de herramientas punzo cortantes.

Por otra parte, en el presente trabajo se implementó un comité de SSO debido a que es fundamental para que puedan ser apoyo en el correcto cumplimiento del plan y para que los miembros sean de ayuda constante dentro de la organización, del mismo modo Segundo Miñan-Olios et al. (2020) en sus hallazgos demostraron que un plan de SSO basado en la implementación de un comité de SSO disminuyó el nivel de riesgo de una pesquera, dicha reducción se expresa de una mediana inicial de 18 a un 6 como valor medio final por lo cual complementa en esta investigación que la implementación de un plan de seguridad y salud ocupación reduce los accidentes en una empresa pesquera, Chimbote – 2023.

En esta investigación se implementó un programa de capacitaciones para concientizar a los trabajadores con temas relacionados a la seguridad de los que laboran dentro de la empresa para la reducción del índice de accidentes ya que el personal no tuvo conocimiento a lo que se exponían diariamente en sus áreas laborales, del mismo modo Olmeda (2021) en sus hallazgos elaborando programas de capacitaciones determinó que implementar un plan de SSO redujo los riesgos, en 6 meses redujo sus accidentes de 40 a 4 después de la implementación y en el caso del presente hallazgo se redujo de 75 a 23 accidentes en un periodo de 4 meses implementando capacitaciones constantes al personal para que tengan conocimiento de los cuidados que deben tener y los riesgos que deben evitar para que ocurran los accidentes.

Por otra parte, con la elaboración y ayuda de la matriz IPERC que permite tener ubicado de una manera más organizada las áreas de trabajo más expuestas a accidentes y del mismo modo poder controlar los riesgos en esta investigación se pudo identificar, conocer y prevenir los accidentes laborales, por ese motivo Mogollón y Siccha (2021) en sus hallazgos demostraron que una matriz IPERC redujo los accidentes en la pesquera, dicha reducción se dio a conocer en valores de 208.3 a 52.5 y de 664 a 16, debido a que en esta investigación se realizó la implementación de la matriz se confirma que la implementación de un plan de SSO reduce en índice de accidentes en una empresa pesquera, Chimbote – 2023..

Asi mismo Torres (2021) en sus hallazgos determinó que un plan de SSO redujo los índices de los riesgos de un valor antes de implementar de 64% a un valor post implementación de 42% con lo que se concuerda ya que en esta investigación se redujo el índice de accidentalidad considerablemente después de la implementación la frecuencia en un 69% y la severidad en un 58%.

Por otro lado, Alzamora (2020) decreto en sus hallazgos una propuesta de SSO donde se logra reducir los accidentes en el centro laboral en un periodo de 16 semanas de un 38% a 15% teniendo un beneficio monetario de 1 337 304 soles, del mismo modo en la presente investigación se redujo los accidentes considerablemente de un índice de frecuencia de valor 228.48 a 81.34 y el índice de severidad de un valor de 61.89 a 23.55 por lo que se está de acuerdo con Alzamora.

En cuanto al objetivo general evaluar como la implementación de un plan de SSO reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera, de acuerdo a los resultados del check list realizado en la empresa según la ley de SST 29783 dentro de la empresa se obtuvo en un pre test un total de 18.86% y posteriormente un 98.36% de cumplimiento en el post test gracias a la implementación de un plan de SSO.

Respecto al primer objetivo específico determinar como la implementación de un plan de SSO reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera con lo cual se está de acuerdo ya que al elaborar la investigación se pudo demostrar que el índice de frecuencia se redujo significativamente en un valor máximo de 228.48 a 81.34 y de un valor mínimo de 123,79 a 23.32 después de la implementación de un plan de SSO para reducir el índice de accidentes en una empresa pesquera, Chimbote – 2023.

Respecto al segundo objetivo específico determinar como la implementación de un plan de SSO reduce el índice de severidad en una empresa pesquera con lo cual se está de acuerdo ya que se pudo demostrar que el índice de severidad se redujo significativamente en un valor máximo de 61,89 a 23.55 y en un valor mínimo de 34.44 a 11.66 por lo cual se puede decir que la implementación de un plan de SSO reduce el índice de severidad en una empresa pesquera, Chimbote – 2023.

VI. CONCLUSIONES

- a. La implementación de un plan de SSO redujo significativamente el p-valor obtenido $p=0.443$ (pre test) y $p=0.00$ (post test) $> \alpha = 0.05$ el índice de accidentes en una empresa pesquera Chimbote – 2023, con valores en el pre test de 8.24 a 0.27 en el post test lo que significó una disminución de 85%.
- b. La implementación de un plan de SSO redujo significativamente el p-valor obtenido $p=0.266$ (pre test) y $p=0.016$ (post test) $> \alpha = 0.05$ el índice de frecuencia en una empresa pesquera Chimbote – 2023, con valores en el pre test de 228.48 al post test de 81.34 siendo el 69%.
- c. La implementación de un plan de SSO redujo significativamente el p-valor obtenido ($p=0.004$ (pre test) y $p=0.001$ (post test) $> \alpha = 0.05$ el índice de severidad en una empresa pesquera Chimbote – 2023, con valores en el pre test de 61.89 al post test de 23.55 siendo el 58%.

VII. RECOMENDACIONES

Mantener el cumplimiento de la mejora continua del plan de seguridad y salud ocupacional anual para que de esta manera se pueda llegar al 100 % del cumplimiento de los lineamientos de línea base ya que actualmente está en un 98.36% para tener una mayor seguridad de los colaboradores que laboran diariamente dentro de la empresa pesquera y se obtengan mejores resultados tanto para el empleador como para el empleado.

La gerencia debe realizar seguimientos con auditorias frecuentes para que pueda asegurar la reducción del índice de accidentes de manera conjunta trabajando en equipo con los trabajadores y con el comité ya formado.

Llevar a cabo las capacitaciones programadas con la finalidad de que no se deje de concientizar al personal sobre los riesgos que corren en sus respectivas áreas de trabajo y tengan conocimiento de cómo reaccionar ante las diferentes situaciones que se puedan presentar.

REFERENCIAS

ALKAISSY, Maryam, et al. Simulation-based analysis of occupational health and safety continuous improvement (OHSCI) in modern construction and infrastructure industries. *Automation in Construction*, 2022, vol. 134, p. 104058. <https://doi.org/10.1016/j.autcon.2021.104058>.

ALZAMORA DICHE, D.F., 2020. Propuesta del plan de seguridad y salud ocupacional para reducir los accidentes e incidentes en Fapeca Hydraulic SAC. Lima, 2020. En: Accepted: 2021-08-23T01:56:07Z, Universidad César Vallejo [en línea], [consulta: 22 diciembre 2023]. Disponible en: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2926445>.

ANGULO, M.M., 2015. Educación en salud y seguridad para los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo. *Avances en Enfermería* [en línea], vol. 33, no. 3, [consulta: 8 junio 2023]. ISSN 01214500. Disponible en: <https://www.proquest.com/docview/1819126165/abstract/12DD4F6D7E1443B2PQ/1>.

ASTUDILLO, P., IBARRA, C. y VALDÉS, F., 2021. La realidad de la actividad de trabajo en el proceso de transformación de los productos del mar: cuando el territorio determina inequidades: The reality of the work activity in the process of transformation of sea products: when the territory determines inequalities. A realidade da atividade de trabalho no processo de transformação de produtos do mar: quando o território determina inequidades., vol. 17, no. 2, ISSN 16465237. DOI 10.4000/laboreal.18617.

BETANCOURT PINEDA, L.L., 2021. Mantener Las Condiciones De Trabajo Seguro En El Contexto Actual De Pandemia Por La Covid-19. Uso De La Iso Pas 45005:2020 En Las Organizaciones Que Gestionan La Seguridad Y Salud Del Trabajo Según La Iso 45001:2018: MAINTAIN SAFE WORKING CONDITIONS IN THE CURRENT CONTEXT OF THE COVID-19. USE OF ISO PAS 45005:2020 IN ORGANIZATIONS THAT MANAGE OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY ACCORDING TO ISO 45001:2018. *Revista Chilena de Economía y Sociedad* [en línea], vol. 15, no. 2, [consulta: 30 mayo 2023]. ISSN 07183933. Disponible en:

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=154094515&lang=es&site=ehost-live>.

BLANDÓN, M.A.M., 2004. Fundamentos en salud ocupacional. S.l.: Universidad de Caldas. ISBN 978-958-8231-22-8.

BURKE, S.L. y MARAMALDI, P., 2017. The Social Security Administration's Compassionate Allowances Initiative: Condition Spotlight on Rubinstein--Taybi Syndrome. *Health & Social Work* [en línea], vol. 42, no. 1, [consulta: 7 junio 2023]. ISSN 03607283. DOI 10.1093/hsw/hlw062. Disponible en: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=120986027&lang=es&site=ehost-live>.

CÉSPEDES SOCARRÁS, G.M. y MARTÍNEZ CUMBRERA, J.M., 2016. UN ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SISTEMA EMPRESARIAL CUBANO. *Revista Latinoamericana de Derecho Social* [en línea], vol. 22, [consulta: 7 junio 2023]. ISSN 1870-4670. DOI 10.1016/j.rlds.2016.03.001. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467016000026>.

CHAVEZ MAYCA, A.S., 2021. Aplicación de un plan de seguridad y salud ocupacional para reducir los accidentes de trabajo, empresa INPROIMEC S.A.C, Lima 2020. En: Accepted: 2021-08-18T19:41:10Z, Repositorio Institucional - UCV [en línea], [consulta: 20 diciembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66058>.

CHIRINOS PORTILLO, L.M., 2013. Formas de participación de los sindicatos de trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo: Forms of Labor Union Participation in Safety and Health in the Workplace. *Gaceta Laboral* [en línea], vol. 19, no. 2, [consulta: 20 junio 2023]. ISSN 13158597. Disponible en: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=93725982&lang=es&site=ehost-live>.

DEGOS, V. y PIRIOU, V., 2023. Procesos de calidad y de seguridad en los establecimientos de salud. *EMC - Anestesia-Reanimación* [en línea], vol. 49, no. 2, [consulta: 29 septiembre 2023]. ISSN 1280-4703. DOI 10.1016/S1280-

4703(23)47653-0.

Disponible

en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1280470323476530>.

DE LA CRUZ BOBADILLA, C. del C. y PURIZACA YPANAQUE, J.N., 2022.

Estrategias de gestión de riesgos para orientar la salud ocupacional en la empresa pesquera Hermanos Purizaca S.R.L, Paíta - 2022. En: Accepted: 2022-09-08T14:47:10Z, Repositorio Institucional - UCV [en línea], [consulta: 9 junio 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94468>.

DÍAZ, J.M.C., 2018. TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (11a ED.). S.l.: Editorial Tebar.

DÍAZ VEGA, JORGE ANTONIO - RODRÍGUEZ BOBADILLA, JOSÉ LUIS.pdf [en línea], [sin fecha]. S.l.: s.n. [consulta: 19 junio 2023]. Disponible en: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/7581/D%c3%adaz%20Vega%2c%20Jorge%20Antonio%20%20Rodr%c3%adguez%20Bobadilla%2c%20Jos%c3%a9%20Luis.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.

DINAGARAN, D., BALASUBRAMANIAN, K. r., SIVAPIRAKASAM, S. p. y GOPANNA, K., 2019. Behaviour-based safety approach to improving workplace safety in heavy equipment manufacturing industry. International Journal of Human Factors and Ergonomics [en línea], vol. 6, no. 3, [consulta: 29 septiembre 2023]. ISSN 2045-7804. DOI 10.1504/IJHFE.2019.104595. Disponible en: <https://www.inderscienceonline.com/doi/abs/10.1504/IJHFE.2019.104595>.

ESPINOZA TROYES, F.D.C. y SALAZAR SAMAMÉ, C.E., 2021. Propuesta de gestión de seguridad y salud ocupacional para reducir accidentes laborales en la corporación JF Rodriguez S.A.C. Chiclayo 2021. En: Accepted: 2021-12-15T21:41:27Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 7 enero 2024]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75827>.

FANG, W., LOVE, P.E.D., LUO, H. y DING, L., 2020. Computer vision for behaviour-based safety in construction: A review and future directions. Advanced Engineering Informatics [en línea], vol. 43, [consulta: 29 septiembre 2023]. ISSN 1474-0346. DOI

10.1016/j.aei.2019.100980. Disponible en:
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1474034619305531>.

FAMAKIN, Ibukun Oluwadara; AIGBAVBOA, Clinton; MOLUSIWA, Ramabodu. Exploring challenges to implementing health and safety regulations in a developing economy. *International Journal of Construction Management*, 2023, vol. 23, no 1, p. 89-97. <https://doi.org/10.1080/15623599.2020.1850201>

GARCIA PABLO, F.Y., 2020. Aplicación de un plan de seguridad y salud ocupacional para reducir accidentes laborales en la empresa VENTURE S.A, Lima 2020. En: Accepted: 2021-06-12T05:02:37Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 21 diciembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63122>.

GÜMÜŞ, Rojan; AYHAN, Mustafa; GÜMÜŞ, Bilal. Safety climate in marble industry and its influence on safety performance and occupational accidents. *Archives of Environmental & Occupational Health*, 2023, vol. 78, no 1, p. 48-59. <https://doi.org/10.1080/19338244.2022.2061892>

GUO, B.H.W., GOH, Y.M. y LE XIN WONG, K., 2018. A system dynamics view of a behavior-based safety program in the construction industry. *Safety Science* [en línea], vol. 104, [consulta: 29 septiembre 2023]. ISSN 0925-7535. DOI 10.1016/j.ssci.2018.01.014. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0925753517315047>.

HUEDA CAPRISTAN, M. del P., 2020. Implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional para reducir el nivel de riesgo de la empresa de premezclado Gemapar, 2020. En: Accepted: 2021-05-27T03:43:58Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 22 diciembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61625>.

Ley 29783 SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.pdf [en línea], [sin fecha]. S.I.: s.n. [consulta: 16 junio 2023]. Disponible en: <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>.

LUNA, B. y MARIBEL, G., [sin fecha]. Implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional en las embarcaciones pesqueras de la empresa PESCHIFSA S.A. ubicada en la parroquia Posorja. ,

MOGOLLÓN GARAYAR, E.I.S. y SICCHA MACHADO, C.A., 2021. Aplicación de herramienta IPERC para reducir accidentabilidad en el área de flota de pesquera Cantabria S.A., Coishco, 2021. En: Accepted: 2022-04-18T17:09:22Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 9 junio 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/86311>.

MOLINA-REYES, S., CERVERA-CÁRDENAS, J. y PULIDO-ROJANO, A., 2022. Implementation of a methodology for the integration of management systems based on NTC-ISO 14001:2015 and NTC-ISO 45001:2018: A case study in the construction sector: Implementación de una metodología para la integración de sistemas de gestión basada en las normas NTC-ISO 14001:2015 y NTC-ISO 45001:2018: Un caso de estudio en el sector de la construcción. *INGENIARE - Revista Chilena de Ingeniería* [en línea], vol. 30, no. 4, [consulta: 23 junio 2023]. ISSN 07183291. Disponible en: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=161915283&lang=es&site=ehost-live>.

MUÑOZ-COBO-OROSA, B., VARELA-SERRANO, C., RODRIGUEZ-LEDOTT, M. y SANZ-VALERO, J., 2021. Lesiones malignas de la piel en trabajadores del sector pesquero: Revisión sistemática / Malignant Skin Neoplasms in Workers in the Fishing Industry: Systematic Review. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, vol. 24, no. 1, ISSN 11389672. DOI 10.12961/apr.2021.24.01.05.

NOWOBILSKI, Tomasz; HOŁA, Bożena. Methodology based on causes of accidents for forecasting the effects of falls from scaffoldings using the construction industry in Poland as an example. *Safety science*, 2023, vol. 157, p. 105945. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2022.105945>

NUNU, W.N., KATIVHU, T. y MOYO, P., 2018. An evaluation of the effectiveness of the Behaviour Based Safety Initiative card system at a cement manufacturing company in Zimbabwe. *Safety and Health at Work* [en línea], vol. 9, no. 3, [consulta: 29 septiembre 2023]. ISSN 2093-7911. DOI 10.1016/j.shaw.2017.09.002. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2093791117300379>.

OLMEDA VARA, J.A., 2021. Implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional para reducir riesgos laborales en la empresa PSLM SAC, Huaral 2021. En: Accepted: 2022-04-22T21:01:44Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 20 diciembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/86647>.

PEREDA CARHUAJULCA, J.U., 2020. Programa de seguridad y salud ocupacional para disminuir accidentes de trabajo en el área operativa de la empresa Covesa S.R.L. Chimbote, 2020. En: Accepted: 2021-01-30T01:06:22Z, *Universidad César Vallejo* [en línea], [consulta: 22 diciembre 2023]. Disponible en: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2956631>.

RAZA, Muhammad Saleem; TAYEH, Bassam A.; ALI, Tauha Hussain. Owner's obligations in promoting occupational health and safety in preconstruction of projects: A literature viewpoint. *Results in Engineering*, 2022, p. 100779. <https://doi.org/10.1016/j.rineng.2022.100779>

RODRÍGUEZ, C.A.B. y PAMPLONA, J.A.M., 2016. Métodos Para Identificación De Peligros, Análisis, Evaluación Y Tratamiento De Los Riesgos En Colombia. *Revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información* [en línea], vol. 3, no. 6, [consulta: 8 junio 2023]. ISSN 23393270. DOI 10.21017/rimci.2016.v3.n6.a12. Disponible en: <https://www.proquest.com/docview/2150541493/abstract/812FCC62ADCD4271PQ/1>.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A.G., SOSA RAMÍREZ, Y. y VIÑA BRITO, S.J., 2021. Intensidad del trabajo de conocimiento en la gestión de seguridad y salud en el trabajo: Intensity of the knowledge work in the occupational health and safety management activities. *Revista Cubana de Salud Pública* [en línea], vol. 47, no. 3, [consulta: 20 junio 2023]. ISSN 08643466. Disponible en: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=155927629&lang=es&site=ehost-live>.

SALAS BLAS, E., 2013. Diseños Preexperimentales En Psicología Y Educación: Una Revisión Conceptual: PRE-EXPERIMENTAL DESIGNS IN PSYCHOLOGY AND EDUCATION: A CONCEPTUAL REVIEW. *Liberabit* [en línea], vol. 19, no. 1, [consulta: 22 junio 2023]. ISSN 17294827. Disponible en: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=90713216&lang=es&site=ehost-live>.

SEGUNDO MIÑAN-OLIVOS, G., OMAR MONJA-PALOMO, J., GONZALES-PACHECO, O., DANIEL SIMPALO-LOPEZ, W. y ESTEWARD CASTILLO-MARTÍNEZ, W., 2020. Gestión de riesgos implementando la ley peruana 29783 en una empresa pesquera: Risk management implementing Peruvian law 29783 in a fishing company. *Ingeniería Industrial*, vol. 41, no. 3, ISSN 02585960.

SOLORZANO-AQUINO, D.A., CASTILLO-MARTÍNEZ, W.E., MIÑAN-OLIVOS, G.S. y SÍMPALO-LÓPEZ, W.D., 2021. Gestión de la seguridad y salud en el trabajo frente al Covid-19 en una empresa del sector pesquero peruano/Occupational safety and health management of COVID-19 at a company in the Peruvian fishing sector. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, vol. 24, no. 3, ISSN 11389672. DOI 10.12961/apr.2021.24.03.02.

STEFANA, Elena; USTOLIN, Federico; PALTRINIERI, Nicola. IMPROSafety: A risk-based framework to integrate occupational and process safety. *Journal of Loss Prevention in the Process Industries*, 2022, vol. 75, p. 104698. <https://doi.org/10.1016/j.jlp.2021.104698>

TERHEIJDEN, O. T.; VAN GELDER, PHAJM; BROERE, W. Impact of occupational risk prevention measures during process disturbances in TBM tunnelling. *Tunnelling and Underground Space Technology*, 2022, vol. 127, p. 104576. <https://doi.org/10.1016/j.tust.2022.104576>

TORRES AVENDAÑO, R.L., 2021. Implementación del plan de seguridad y salud ocupacional para reducir riesgos ocupacionales en Industrial and Mining Solution S.A.C; Lima 2020. En: Accepted: 2021-08-09T21:03:41Z, *Repositorio Institucional - UCV* [en línea], [consulta: 22 diciembre 2023]. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/65845>.

YILMAZ, Fatih. Analysis of the interaction between safety measures and workers' safety awareness from the construction workers' perspective. *Engineering, Construction and Architectural Management*, 2023, vol. 30, no 1, p. 41-55. <https://doi.org/10.1108/ECAM-07-2021-0564>

ANEXOS

Anexo 1. Carta de presentación



Universidad
César Vallejo

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CHIMBOTE, 02 de agosto de 2023

Señor(a)

CESAR ALVARADO PEREZ

JEFE DE PLANTA

INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C.

AV ENRIQUE MEIGGS N° 468 MIRAMAR BAJO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Asunto: Autorizar para la ejecución del Proyecto de Investigación de INGENIERÍA INDUSTRIAL

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial CHIMBOTE y en el mío propio, desearle la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que el(la) Bach. AMBAR CHERO GONZALEZ / MARYORI CELESTE BALCAZAR LAUZANG, con DNI 71522802 / 47595710, del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL, pueda ejecutar su investigación titulada: "**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR EL INDICE DE ACCIDENTES EN UNA EMPRESA PESQUERA - 2023**", en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,

José Ibáñez

COORDINADOR NACIONAL EPPI
PROGRAMA DE TITULACIÓN
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

cc: Archivo PTUN.

Anexo 2. Validación de juicio de experto N°1



4. Soporte teórico

(Describir en función al modelo teórico)

Variable	Subvariable (dimensiones)	Definición
Plan de seguridad y salud ocupacional	Planificación Ejecución Verificación Control	La seguridad y salud en el trabajo mejora las condiciones laborales en los centros de trabajo de alguna organización determinada, buscando promover el bienestar físico y creando una cultura de prevención para evitar accidentes y enfermedades (Ley de seguridad y salud en el trabajo N°29783)
Accidentes	Índice de frecuencia Índice de severidad	Índice de accidentes son todos los sucesos repentinos no esperados que se presentan en los centros laborales que produce en un trabajador lesiones leves o mortales en un determinado tiempo de horas hombres (Blandón 2004).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento el instrumento: **FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS** elaborado por **Balcazar Lauzang, Maryori Celeste y Chero Gonzalez, Ambar** en el año **2023**. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

Dimensiones del instrumento:
Variable independiente: Plan de seguridad y salud ocupacional

- Primera dimensión: Planificación

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planificación (ANEXO 2.1)	$P = \frac{N^{\circ} \text{ de criterios planificados}}{N^{\circ} \text{ total de Criterios}} \times 100$	3	3	4	La planificación es la programación de actividades para el cumplimiento de requisitos normativos e legales.

- Segunda dimensión: Control

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ejecución (ANEXO 2.2)	$E = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$	4	4	4	-

- Tercera dimensión: Verificación

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificación (ANEXO 2.3)	$V = \frac{\text{Criterios cumplidos}}{\text{Criterios programados}} \times 100$	3	3	4	Al verificar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional se evalúa el cumplimiento de requisitos normativos e legales.

- Cuarta dimensión: Verificación

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Aclarar - Control (ANEXO 2.4)	$C = \frac{N^{\circ} \text{ de hallazgos inventariados}}{N^{\circ} \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$	4	4	4	-

4

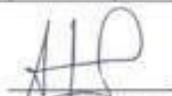
Variable dependiente: Accidentes

- Primera dimensión: Índice de Frecuencia.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Índice de frecuencia (ANEXO 1.1)	$I.F = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes en el mes}}{N^{\circ} \text{ de horas hombre trabajadas}} \times 200\,000$	3	3	4	Referenciar el índice de acuerdo a la R.M. 050-2011-TR

- Segunda dimensión: Índice de Severidad.

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Índice de Severidad (ANEXO 1.2)	$I.S = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos}}{N^{\circ} \text{ de horas expuestas a riesgo}} \times 200\,000$	3	3	4	Referenciar el índice de acuerdo a la R.M. 050-2011-TR



Firma del evaluador
DNI: 42490516

Pd.: al presente formato debe tomar en cuenta:
Williams y Webb (1994) así como Prevett (2003), menciones que se existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento. (Voutilainen & Luukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).
Ver: https://www.repositorio.cepa.org/bitstream/handle/4013/1/valid2017_23.pdf entre otra bibliografía.

Anexo 3. Validación de juicio de experto N°2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Plan de seguridad y salud ocupacional para reducir el índice de accidentes en una empresa pesquera, Chimbote - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Pedro Luis Villón Macedo
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Ingeniero Industrial Colegiado y habilitado
Áreas de experiencia profesional:	SIG, Ingeniería de operaciones, proyectos, Consultoría empresarial, Etc
Institución donde labora:	Global Consulting Corporation S.A.C
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento (Colocar nombre del instrumento, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Ficha de recolección de datos.
Autora:	Chero Gonzalez, Ambar
Procedencia:	Chimbote, Perú
Administración:	New Gen Technology EIRL
Tiempo de aplicación:	6 meses de recolección.
Ámbito de aplicación:	Pesquera.
Significación:	El instrumento está compuesto de dos variables (Plan de seguridad y salud ocupacional y Accidentes) que constan de tres y dos dimensiones respectivamente y estas a su vez tienen indicadores.

Dimensiones del instrumento:

 Variable independiente: **Plan de seguridad y salud ocupacional**

- Primera dimensión: Planificación

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planificación (ANEXO 2.1)	$P = \frac{N^{\circ} \text{ de criterios planificados}}{N^{\circ} \text{ total de Criterios}} \times 100$	4	4	4	

- Segunda dimensión: Control

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ejecución (ANEXO 2.2)	$E = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$	4	4	4	

- Tercera dimensión: Verificación

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificación (ANEXO 2.3)	$V = \frac{\text{Criterios cumplidos}}{\text{Criterios programados}} \times 100$	4	4	4	

- Cuarta dimensión: Verificación

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Achut - Control (ANEXO 2.4)	$C = \frac{N^{\circ} \text{ de hallazgos levantados}}{N^{\circ} \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$	4	4	4	

 Variable dependiente: **Accidentes**

- Primera dimensión: Índice de Frecuencia

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Índice de frecuencia (ANEXO 3.1)	$I.F = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes en el mes}}{N^{\circ} \text{ de horas hombre trabajadas}} \times 200.000$	4	4	4	

- Segunda dimensión: Índice de Severidad

Indicadores	Fórmula	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Índice de Severidad (ANEXO 3.2)	$I.S = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos}}{N^{\circ} \text{ de horas expuestas a riesgo}} \times 200.000$	4	4	4	



ING. CP PEDRO LUIS ALCON BALCIDO
 INGENIERO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD
 DNI 32845247
 Firma del evaluador
 DNI: 32845247

Pd: el presente formato debe tomar en cuenta:
 Millam y Webb (1994) así como Powell (2005), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1988) citados en McGillivray et al. (2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 50 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Lakkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).
 Ver: <https://www.cristianospacios.com/ckeditor32/ckeditor32-23.pdf> entre otra bibliografía

Anexo 4. Validación de juicio de experto N°3

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Plan de seguridad y salud ocupacional para reducir el índice de accidentes en una empresa pesquera, Chimbote - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Barraza Jauregui Gabriela Del Carmen		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa (X)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE INVESTIGADOR		
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años	(X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	NO APLICA		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento (Colocar nombre del instrumento, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Ficha de recolección de datos.
Autora:	Chero Gonzalez, Ambar
Procedencia:	Chimbote, Perú
Administración:	New Gen Technology EIRL
Tiempo de aplicación:	6 meses de recolección.
Ámbito de aplicación:	Pesquera.
Significación:	El instrumento está compuesto de dos variables (Plan de seguridad y salud ocupacional y Accidentes) que constan de tres y dos dimensiones respectivamente y estas a su vez tienen indicadores.

Anexo 5. Matriz de Consistencia de Variables

Planteamiento del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Población / Muestra	Metodología	Técnicas e Instrumento
<p>Problema general: ¿Cómo la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera?</p>	<p>General: Evaluar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera.</p>	<p>Hipótesis general: La implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de accidentes en una empresa pesquera.</p> <p>Hipótesis específicas: La implementación de un plan de seguridad y</p>	<p><i>Variable Independiente</i> Plan de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Población: Accidentes ocurridos en la empresa (75)</p> <p>Muestra: Los registros de 4 meses</p> <p>Muestreo: No probabilístico por conveniencia</p> <p>Unidad de Análisis: Los accidentes ocurridos</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: Pre experimental</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Explicativo</p>	<p>Técnica: Observación de campo</p> <p>Análisis documental</p> <p>Instrumento: Check List</p> <p>Registro de planificación</p> <p>Registro de ejecución</p> <p>Registro de verificación</p> <p>Registro de actuar</p>

<p>Problemas específicos: ¿Cómo la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera? ¿Cómo la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad en una empresa pesquera?</p>	<p>Específicos: Determinar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera; Determinar como la implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional reduce el índice de severidad en una empresa pesquera.</p>	<p>salud en el trabajo reduce el índice de frecuencia en una empresa pesquera La implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de severidad en una empresa pesquera.</p>	<p>Variable Dependiente Índice de accidentes</p>			<p>Técnica: Análisis documental Instrumento: Registro de accidentes Registro de frecuencia Registro de severidad</p>
--	---	--	---	--	--	---

Anexo 6. Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>La seguridad y salud en el trabajo mejora las condiciones laborales en los centros de trabajo de alguna organización determinada, buscando promover el bienestar físico y creando una cultura de prevención para evitar accidentes y enfermedades (Ley de seguridad y salud en el trabajo N°29783)</p>	<p>La implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional se lleva a cabo en cuatro etapas importantes que son denominadas con las siglas Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) cada una de estos puntos cumplen con requisitos importantes que se deben ejecutar para realizar una correcta implementación de un SSO.</p>	Planificación	$p = \frac{N^{\circ} \text{ de criterios planificados}}{N^{\circ} \text{ total de Criterios}} \times 100$	Razón
			Ejecución	$e = \frac{N^{\circ} \text{ Actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ Actividades Programadas}} \times 100$	Razón
			Verificación	$V = \frac{\text{Criterios cumplidos}}{\text{Criterios programados}} \times 100$	Razón
			Actuar (Control)	$c = \frac{N^{\circ} \text{ de hallazgos levantados}}{N^{\circ} \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$	Razón

VARIABLE DEPENDIENTE: INDICE DE ACCIDENTES	Índice de accidentes son todos los sucesos repentinos no esperados que se presentan en los centros laborales que produce en un trabajador lesiones leves o mortales en un determinado tiempo de horas hombres (Blandón 2004).	El índice de accidentes representa el número de accidentes ocurridos dentro de la empresa Inversiones Generales del Mar SAC que son calculados con el índice de frecuencia y con el índice de severidad para lograr reducirlos y finalmente obtener una mejora continua.	Índice de frecuencia	$I. F = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes en el mes}}{N^{\circ} \text{ de horas hombres trabajadas}} \times 200\,000$	Razón
			Índice de severidad	$I.S = \frac{N^{\circ} \text{ de dias perdidos}}{N^{\circ} \text{ de horas expuestas a riesgo}} \times 200\,000$	Razón

Anexo 7. Diagrama Ishikawa

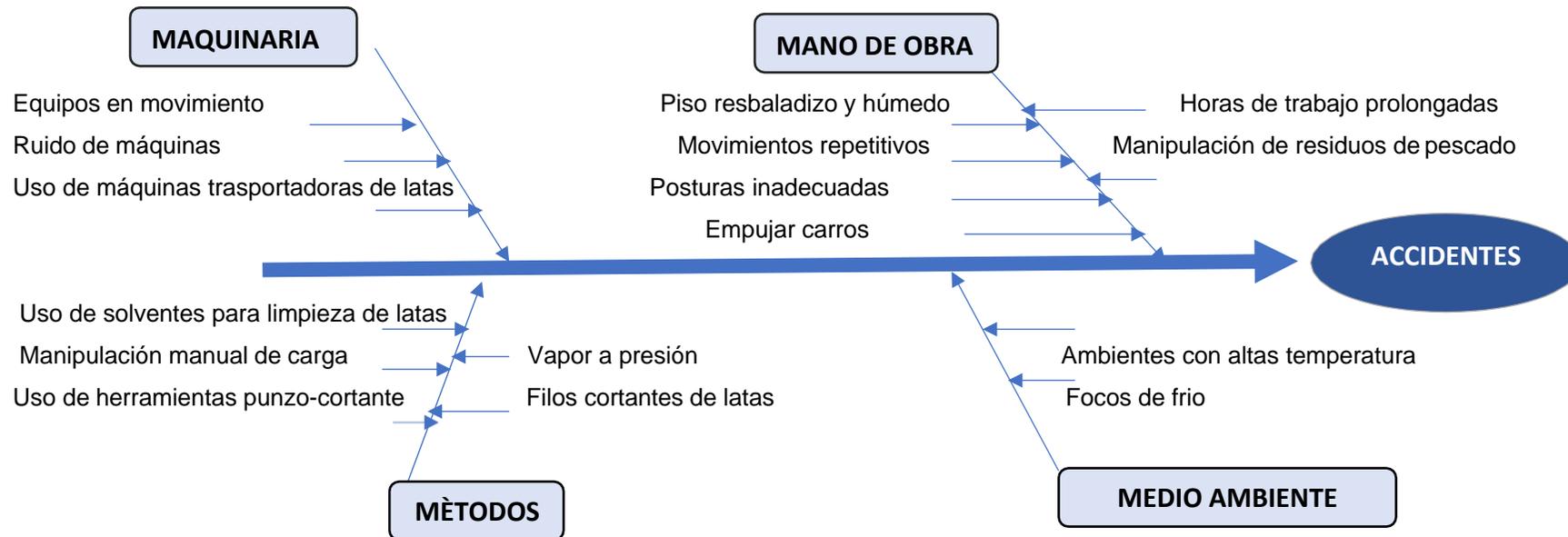


Figura 1 Diagrama ishikawa

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8. Diagrama de Pareto

Problemas	Frecuencia	Porcentaje Relativo	Porcentaje acumulado
Equipos en movimiento	4	7.14	7.14
Filos cortantes de latas	4	7.14	14.29
Uso de herramientas punzo cortantes	4	7.14	21.43
Uso de solventes para limpieza de latas	3	5.36	26.79
Manipulación manual de carga	3	5.36	32.14
Movimientos repetitivos	3	5.36	37.50
Empujar carros para cocimiento de pescado	3	5.36	42.86
Ambiente con altas temperaturas	3	5.36	48.21
Empujar carros para zona de enfriamiento	3	5.36	53.57
Manipulación de residuos de pescado	3	5.36	58.93
Posturas inadecuadas.	3	5.36	64.29
Posturas inadecuadas al limpiar y empaquetar lata	3	5.36	69.64
Vapor a presión	3	5.36	75.00
Uso de máquinas transportadoras de latas	3	5.36	80.36
Empujar carros con latas de conservas	3	5.36	85.71
Ruido debido a maquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	3	5.36	91.07
Horas de trabajo prolongadas.	3	5.36	96.43
Pisos resbaladizos	2	3.57	100.00
Total	56		

Fuente: Elaboración propia

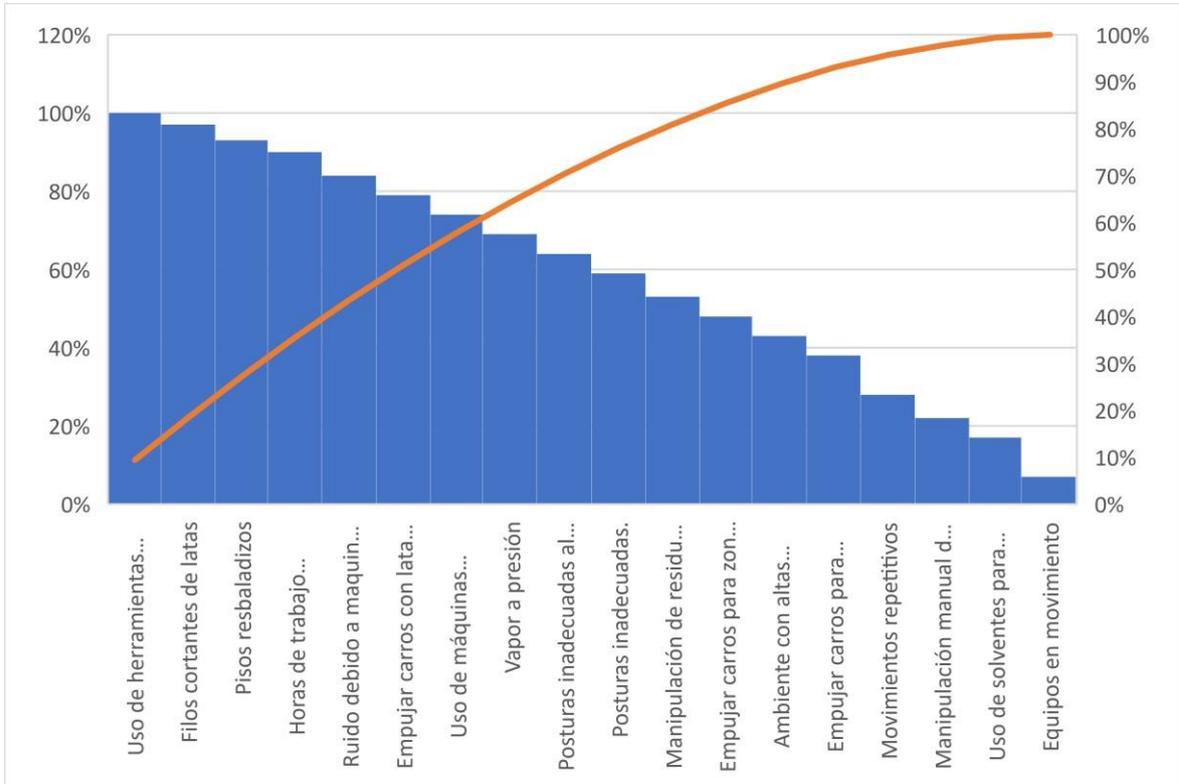


Figura 2 Diagrama Pareto

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 9. Lista de verificación pre test

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			X	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la entidad.			X	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		

II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			X	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			X	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Su contenido comprende: <ul style="list-style-type: none"> – El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. – Cumplimiento de la normatividad. – Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. – La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo – Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso. 			X	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			X	
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	

Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.			X	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X	
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 			X	
Planeamiento para la identificación de	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			X	

peligros, evaluación y control de riesgos	Comprende estos procedimientos:			X	
	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones 				
	El empleador aplica medidas para:			X	
	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador. 				
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			X	
La evaluación de riesgo considera:			X		
<ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención. 					
Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			X		
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende:			X	
	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. 				

	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			X	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			X	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			X	

IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			X	
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. 			X	

	<ul style="list-style-type: none"> - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			X	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			X	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			X	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			X	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			X	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			X	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Las capacitaciones están documentadas.			X	

	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 			X	
<p>Medidas de prevención</p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 			X	

Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.			X	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			X	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			X	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			X	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> – La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. – La seguridad y salud de los trabajadores. – La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. – La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 			X	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.			X	

Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 			X	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	

	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			X	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		
	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. – Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. – Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. – Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. – Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 		X		

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 			X	
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	La supervisión permite:			X	

	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 				
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			X	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 		X		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			X	

	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> – Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. – Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. – Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 		X		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			X	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	

Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			X	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			X	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. 			X	

	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 				
	<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>			X	
	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. – Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. – Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. – Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. – El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 			X	
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 			X	

	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.			X	
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 			X	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:			X	
	- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.				
	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.		X		
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		X		
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.		X		
- Registro de equipos de seguridad o emergencia.		X			

	– Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.		X		
	– Registro de auditorías.		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: – Sus trabajadores. – Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. – Beneficiarios bajo modalidades formativas. – Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Los registros mencionados son: – Legibles e identificables. – Permite su seguimiento. – Son archivados y adecuadamente protegidos.		X		

VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			X	

	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 			X	
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 			X	
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	

	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 			X	
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>			X	

Rango	Estatus	
Menor o igual a 60%	Desaprobado/ Sanción grave	
Entre 61 - 70%	Desaprobado/ Sanción baja	
Entre 71 - 80%	Aprobado/ Mejorar estándares	
Entre 81 - 100%	Aprobado	
% de cumplimiento total		18.86%

Anexo 10. Cumplimiento de los lineamientos de la lista de verificación pre y post test

LINEAMIENTOS	Ítems Evaluados	PRE TEST		PRE TEST	
		SI	NO	SI	NO
I Compromiso e involucramiento	10	4	6	10	0
II Política	12	0	12	12	0
III Planeación Y aplicación	17	0	17	16	1
IV Implementación y Operación	25	3	22	25	0
V Evaluación	10	3	7	9	1
VI Verificación	24	4	20	24	0
VII Documentos	18	9	9	18	0
VIII Revisión	6	0	6	6	0
TOTAL	122	23	99	120	2
%	100	18.86	81.14	98.36	1.64

Anexo 11. Plan de SSO

	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LEY N° 29783-DS N° 05-2012-TR	Código	D-SGSST-01
		Versión	02
		Página	1 de 186

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CHIMBOTE - 2023

INDICE

- 1. INTRODUCCION**
- 2. LINEA BASE**
- 3. ALCANCE**
- 4. BASE LEGAL**
- 5. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN**
- 6. POLITICA**
- 7. EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
- 8. REGLAMENTOS Y/O DIRECTIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.**
- 9. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS.**
- 10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES**
- 11. ELEMENTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**
 - **CONTROL DE RIESGOS Y VSSO**
 - **PLAN / PROGRAMA DE CAPACITACION**
 - **OTROS.**
- 12. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**
 - **PLANIFICACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**
 - **REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL POR EL EMPLEADOR.**
 - **CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SSO.**

1. INTRODUCCION

INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC, considera que el cambio de cultura preventiva empieza con el ejercicio de liderazgo por parte de la alta dirección de la empresa, en ese sentido reconocemos que la seguridad se debe asumir y sustentar tanto en el comportamiento durante el trabajo, como en el hogar y la calle; donde un accidente significa pérdidas, pero para el colaborador significa una posible incapacidad física o incluso la muerte. Trabajando juntos podremos eliminar los accidentes y suprimir las causas que los producen. Del mismo modo, la salud ocupacional ha pasado de ser una actividad ensombrecida para pasar a ser una responsabilidad de todos. Hoy en día es unánimemente conocido que toda actividad laboral conlleva riesgos, no solo para los colaboradores, sino también para la población afectada.

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional es un instrumento y documento de gestión, mediante el cual se desarrolla la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores y/o de otros datos disponibles, con la participación de los colaboradores y sus representantes.

La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud ocupacional permite a nuestra empresa **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC**:

- a) Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva.
- b) Mejorar el desempeño laboral en forma segura.
- c) Mantener los procesos productivos de manera que sean seguros y saludables.

El plan anual de seguridad y salud ocupacional está constituido por un conjunto de programas como:

- Programa de seguridad y salud ocupacional.
- Programa de capacitación y entrenamiento.
- Programa de Auditorías.
- Programa de Monitoreos

2. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Para el desarrollo de la línea Base o diagnóstico de primer nivel se trabajó con la Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional establecido en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR "Formatos Referenciales – MTPE", así como la Ley 29783 y su Reglamento. Con los lineamientos presentados se verificaron aspectos del Sistema de Gestión sobre lo que tienen implementado, lo que está pendiente y se identificaron las recomendaciones para actividades prioritarias que requieren inmediata atención, lo que se plasmó en el Plan Anual como oportunidades de mejora del Sistema. Así mismo, se determinó el índice de eficacia, la valoración del incumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud ocupacional. Estos documentos de gestión nos sirven de base para verificar la Mejora Continua de **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC** y la medición de la eficacia de las medidas propuestas.

3. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad y Salud Ocupacional se aplica a todos los colaboradores de **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC**, proveedores, terceros y visitantes, dentro o fuera de sus instalaciones en todas sus actividades que desarrolla.

4. BASE LEGAL

El presente documento se sustenta en la base legal siguiente:

- a) Ley 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Ley 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- c) Ley 30222: Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) D.S. 005-2012 – TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 25.04.2012 y publicado el 22.08.2012 y sus modificatorias.
- e) D.S. 015-2005-SA, Aprueban reglamento sobre valores límites permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo.
- f) D.S. 019 – 2006 –TR, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- g) D.S. Nro. 012-2014-TR del 24.12.2013– Aprobación del Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
- h) D.S. Nro. 006-2014-TR. – Modificatoria del Reglamento D.S. N° 005-2012-TR. 08.08.2014
- i) D.S. Nro. 016-2016-TR. – Modificatoria del Reglamento D.S. N° 005-2012-TR. 22.12.2016
- j) R.M. 050-2013 TR, Anexo 3, Guía Básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- k) R.M. 375-2008 TR, Norma Básica de Ergonomía.
- l) R.M. Nro. 312-2011/MINSA, Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnósticos de los Exámenes Médicos Obligatorios por actividad.
- m) R.M. 571 -2014, Modificación de “Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”
- n) NTP 399.010, Señales De Seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de las señales de seguridad.
- o) Resolución Ministerial N° 972 -2020 - Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2.

5. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN.

1. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Capacitación en forma continua a todo el personal Planta y Flota sobre el PSST.	100%	$(N.^{\circ} \text{ total de capacitaciones realizadas} / N.^{\circ} \text{ total de capacitaciones programadas}) \times 100$	Jefatura SSO
	Actualización de registros obligatorios y su difusión	100%	$(N.^{\circ} \text{ de reg. Obligatorios realizados} / N.^{\circ} \text{ total de registros obligatorios}) \times 100$	Jefatura SSO
		100%	$(N.^{\circ} \text{ de eventos de difusión realizados} / N.^{\circ} \text{ Total de eventos de difusión programados}) \times 100$	Jefatura SSO
	Reuniones con el CSST	100%	$(N.^{\circ} \text{ de Reuniones del CSST realizadas} / N.^{\circ} \text{ de Reuniones programadas}) \times 100$	Comité SSO
		100%	Verificación de Informe Trimestral del Comité SSO	Comité SSO

2. Prevenir enfermedades ocupacionales

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE	
Prevenir enfermedades ocupacionales	Realizar examen médico ocupacional (EMO) de ingreso	100%	Verificación de actividad realizada	Servicio de Salud Ocupacional	
	Realizar examen médico ocupacional (EMO) periódico (anual)	100%	Verificación de actividad realizada	Servicio de Salud Ocupacional	
	Realizar examen médico ocupacional (EMO) de retiro	100%	Verificación de actividad realizada	Servicio de Salud Ocupacional	
	Evaluación del Plan de vigilancia y Control del Covid-19.	100%	Verificación de actividad realizada	Servicio de Salud Ocupacional	
	Realizar medidas preventivas en higiene ocupacional		100%	(N° de monitoreo realizados/ N° de monitoreos programados) x 100	Comité SSO
			100%	(N.º de inspecciones realizadas / N.º de inspecciones programadas) x 100	Comité SSO
			100%	(N.º de auditorías realizadas / N.º de auditorías programadas) x 100	Comité SSO

3. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo.	Elaboración de documentos de gestión de prevención de incidentes y accidentes de trabajo	100%	(N.º de Mapas de riesgo elaborados / N.º de mapas de riesgo programados) x 100	Jefatura de SSO
		100%	N.º de inspecciones realizadas / No total de inspecciones programadas) x 100	Jefatura de SSO
		100%	N.º de auditorías realizadas / No de total de auditorías programadas) x 100	Jefatura de SSO
		100%	N° de charlas de inducción realizadas/ (N° de charlas programadas) x100	Comité SSO
		100%	N.º de IPERC elaborados / N.º de IPERC programados) x 100	Jefatura de SSO
	Elaboración y actualización de guías de procedimientos por áreas de trabajo	100%	N°de guías de procedimientos elaborados/N°guías de procedimientos programados) X 100	Jefatura de SSO

4. Plan y Respuesta a emergencias y urgencias

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y urgencias	Actualización del plan de respuesta de emergencias	100%	(Documento elaborado)	Jefatura de SSO
	conformación de brigadistas	100%	Acta de conformación de brigadistas	Jefatura de SSO
	Participación en simulacros, emergencias y desastres	100%	N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones propuestas) x 100	Jefatura de SSO
			(N° de simulacros realizados/ N° de simulacros programados) x 100	Jefatura de SSO
	Capacitación en primeros auxilios, emergencias y desastres.	100%	N° de capacitaciones en emergencias y desastres realizado / N° de capacit. en emerg. Y desastres programados) x 100	Jefatura de SSO
			N° de Capacitaciones en primeros auxilios, RCP realizados / N° de capacit. En primeros auxilios programados) x 100	Servicio de Salud Ocupacional

6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Empresa **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC**, en el marco de un proceso de diálogo franco y constructivo, adopta la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también cuenta los principios establecidos en el Art. N° 23 de la Ley de seguridad y salud en el trabajo y la Ley N° 29783.

Por ello elaboró la política integrada de Gestión en la cual incluirá los sistemas de Gestión que tiene la Empresa y los que están en proceso de Implementación.

POLÍTICA DE SEGURIDAD

INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC, empresa que extrae, produce y comercializa productos hidrobiológicos para el consumo humano directo, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes; donde el ser humano en su integridad es un valor importante y que ninguna situación de emergencia o producción puede comprometer la salud o la seguridad de las personas, la calidad de los productos y la protección del medio ambiente.

Para lo cual se ha adoptado los siguientes compromisos:

-  **Proteger** la integridad y salud de nuestros colaboradores mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, cumpliendo la normativa legal vigente aplicable, así como reglamentos, estándares y procedimientos internos, para garantizar la participación activa y la consulta de los colaboradores, y de esta manera establecer la mejora continua a través de herramientas de gestión y programas que nos ayuden a desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
-  **Prevenir** las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, visitantes y todos aquellos que se encuentren involucrados directamente en nuestras instalaciones.
-  **Mantener** a los miembros de la organización concientizada, capacitada y calificados para cumplir sus deberes y responsabilidades.
-  **Garantizar la confiabilidad y seguridad de nuestras instalaciones y procesos operativos**, previniendo cualquier tipo de actividades ilícitas que comprometan a la cadena de suministros. Para ello

proporcionamos a nuestros colaboradores un ambiente de trabajo seguro que logre su compromiso y motivación personal.

- **Cumplir** con los requisitos legales y otros requisitos a los cuales la empresa se adhiera en materia de seguridad y salud ocupacional.

La participación y compromiso de cada uno de los colaboradores, proveedores, visitantes o personal relacionado a INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. son el apoyo fundamental para el éxito de la cultura de política de seguridad y salud ocupacional dentro de la organización.

7. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A. RESPONSABILIDAD, COMPOSICION Y ESTRUCTURA ORGANICA. DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL– CSSO.

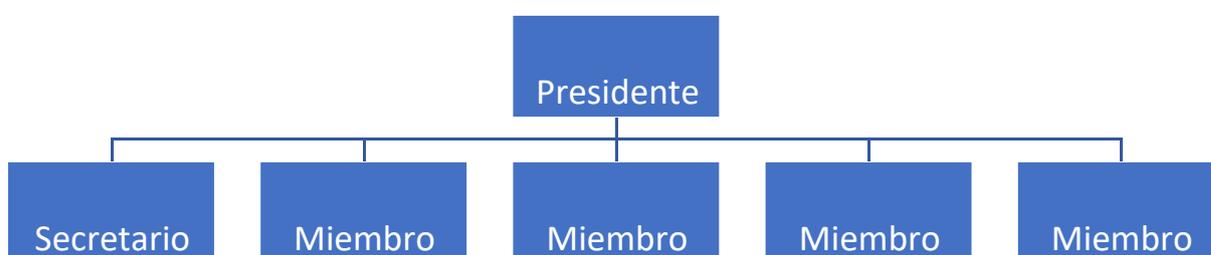
- Su principal responsabilidad está definida por su objetivo prescrita en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Ley N° 29783, Art. 40: *“El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador”*.
- Asimismo, sus funciones se encuentran establecidas en el Art. 42 del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Ley N° 29783, ejerciendo un rol de asesor, promotor, coordinador y fiscalizador en materia de seguridad y salud en el trabajo.

B. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA ORGANICA DEL CSSO.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC** tiene por objetivo promover la salud y seguridad ocupacional, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (RISSO) y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

La estructura orgánica y funcional de los integrantes del comité de seguridad y salud ocupacional de la empresa **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC**, se muestra a continuación.

C. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



Cada titular tiene un suplente, constituido de manera paritaria y bipartida, cuyas funciones están enmarcadas en el Art. 42 Del Reglamento de Seguridad en el Trabajo de la Ley N° 29783.

D. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Son funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:

- a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud ocupacional.
- b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- c) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- e) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud ocupacional, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f) Aprobar el plan anual de capacitación de los colaboradores sobre seguridad y salud ocupacional.
- g) Promover que todos los nuevos colaboradores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- h) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- i) Asegurar que los colaboradores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j) Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los colaboradores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los colaboradores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k) Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- l) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- m) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- n) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud ocupacional del empleador.
- p) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q) Supervisar los servicios de seguridad y salud Ocupacional y la asistencia y asesoramiento al empleador y al colaborador.
- r) Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - r.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - r.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - r.3) Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
 - r.4) Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud ocupacional.
- s) Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Miembros titulares del empleador:

José Reyes Contreras
Alvarado Pérez Cesar (jefe de planta)
Chero González Ambar (jefe de calidad)

Miembros suplentes del empleador:

José sarmiento Gonzales
Abel Lezcano López
Genaro Huete Dueñas

Miembros titulares de los trabajadores:

Mariela Alvarado Pérez
Lucero Izquierdo
Fernando olivera Mendoza

Miembros titulares de los trabajadores:

José Inga Reyes
Luis Cruz Sosa
Jacqueline Sánchez Alva

8. DIRECTIVAS Y DOCUMENTOS DE GESTION PARA LA PREVENCION DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

El Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, cuenta con los siguientes documentos de gestión:

- La política y objetivos en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (RISSO)
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control (IPERC)
- El mapa de riesgo
- El Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- La planificación de la actividad preventiva.
- Programa de Vigilancia de la Salud de los Colaboradores. (EMO)

INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC cuenta con un Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo cuya estructura es la siguiente:

- I. Resumen Ejecutivo.
- II. Objetivos y Alcances
 - 2.1 Objetivos
 - 2.2 Alcance
- III. Liderazgo, Compromiso y Política de Seguridad y Salud Ocupacional
 - 3.1 Liderazgo y compromiso.
 - 3.2 Política de seguridad y Salud Ocupacional
- IV. Atribuciones y Obligaciones.
 - 4.1 Funciones y responsabilidades del Empleador
 - 4.2 Funciones y responsabilidades de los Colaboradores
 - 4.3 Organización interna de seguridad y salud ocupacional, funciones y responsabilidades del CSSO.
 - 4.3.1 Organigrama del comité.
 - 4.3.2 Plan o Programa de seguridad y salud ocupacional
 - 4.3.3 Mapa de riesgos.
 - 4.4 Implementación de Registros y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
 - 4.5 Funciones y responsabilidades de las empresas, entidades público o privado que prestan servicios
- V. Estándares de Seguridad y Salud en las Operaciones o Procesos.
- VI. Estándares de Seguridad y Salud en los Servicios y Actividades Conexas.
 - 6.1 Operaciones con vehículos.
 - 6.2 Servicio de Vigilancia
 - 6.3. Prevención de Incendios y explosiones.
 - 6.4. Desechos y residuos peligrosos.
- VII. Preparación y Respuesta para casos de Emergencia.
 - 7.1 Plan de Contingencias – Seguridad y Salud Ocupacional.
 - 7.1.1 Prevención y Protección contra Incendios .
 - 7.1.2 Eliminación de Desperdicios.
 - 7.1.3 Señales de Seguridad.
 - 7.2 Primeros Auxilios.

8.2 IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS.

La metodología para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles se basa en el estudio analítico aplicado a **INVERSIONES GENERALES DEL MAR**. La ejecución del desarrollo IPERC se detalla en las actividades del Plan Anual de SST.

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DE INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC EN EL SGSSO

- a. INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC Asignar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b. Liderar y hacer cumplir el contenido del presente Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional de INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC; atendiendo al compromiso contenido en su Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- c. Garantizar la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC. en cumplimiento a la normatividad vigente y su revisión anual para el mejoramiento continuo.

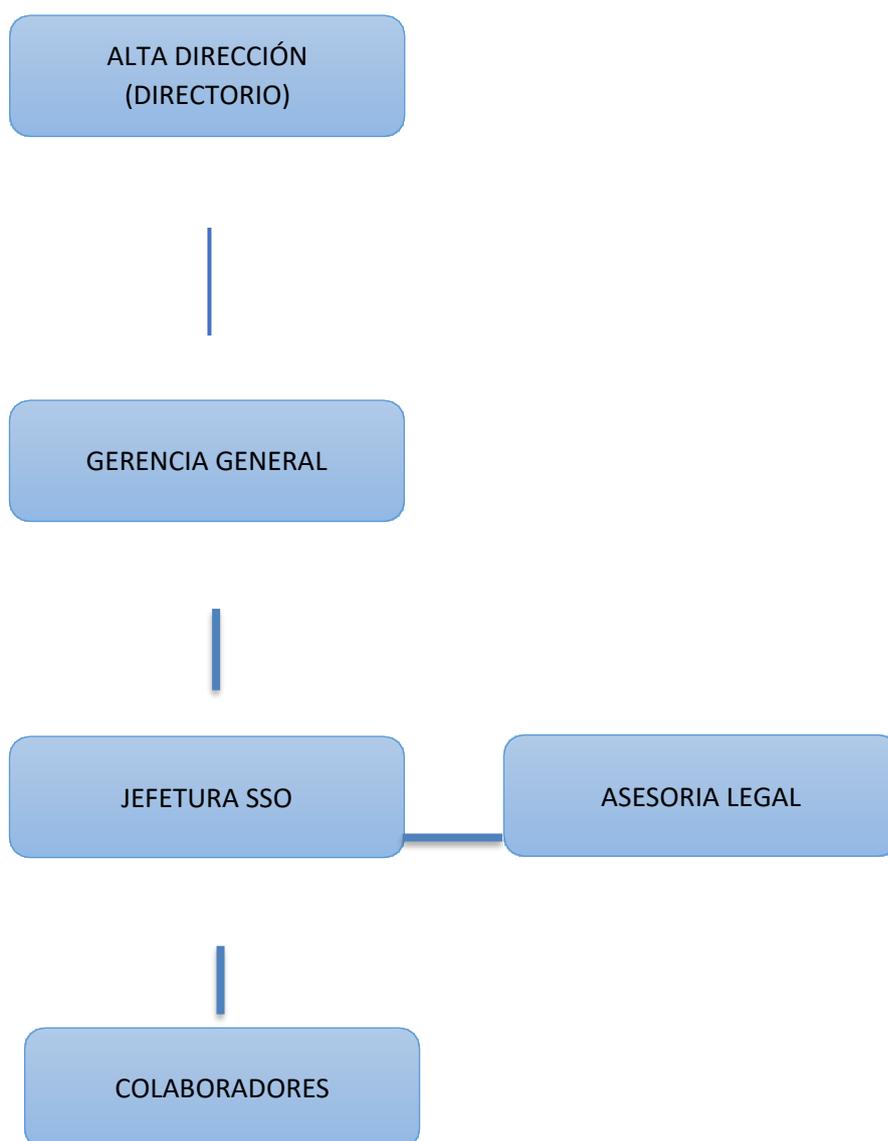
A. DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

- a. Coordinar y asegurar la ejecución del plan anual de seguridad y Salud Ocupacional y promover su mejora continua en sus procesos y actividades.
- b. Llevar el registro, evaluación, emisión y actualización de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el trabajo, reportando trimestralmente las estadísticas que correspondan.
- c. Gestionar los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional, las medidas de control en los procesos y actividades que implique la participación de colaboradores.
- d. Asesorar y asistir técnicamente en la gestión del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, contribuyendo a la implementación de las recomendaciones y acuerdos tomados por este comité coordinando con las áreas pertinentes.

B. DE LOS COLABORADORES

- a. Cumplir todas las instrucciones de seguridades impartidas o aprobadas por la autoridad competente, relacionadas con el desarrollo de su trabajo.
- b. Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean. (Procedimiento de Accidentes de Trabajo)
- c. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares (ambiente de trabajo) y actividades.
- d. Participar activamente en las actividades que involucren su desempeño y contenidos en el presente plan.
- e. Se someterán a los exámenes médicos periódicos a que estén obligados por norma y participaren los eventos de capacitación.

Organigrama del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional



10. ELEMENTOS DEL PROGRAMA

10.1. CONTROL DE RIESGOS

Se elabora el plan de intervención para controlar los riesgos identificados, de acuerdo al análisis del IPERC de todas las áreas de la planta de proceso de INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC. planteando medidas que deben implementarse y ejecutarse para controlar los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicológicos y otros que garantizan la seguridad y salud en nuestros colaboradores. El área de seguridad y salud ocupacional en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC. y con los departamentos y servicios involucrados realizarán las acciones de control de los riesgos ocupacionales de todos los colaboradores.

Para el año 2023 se considera el desarrollo de actividades preventivas que forman parte de los siguientes elementos del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

10.2. CONTROL DE RIESGOS Y VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC tomará acciones para desarrollar un Plan de Evaluación y Control de Riesgos, para ello el jefe de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de dar el seguimiento de las siguientes actividades:

- Realizar y actualizar el IPER de la planta, por puestos de trabajo.
- Realizar la evaluación de las actividades llenando el formato.
- Proponer los lineamientos de calidad y las especificaciones técnicas de los EPP que se usan en las diferentes actividades laborales.
- Realizar visitas de reconocimiento para la identificación, medición y evaluación de factores determinantes de riesgo aplicando tecnologías y enfoques apropiados a la salud ocupacional y protección del medio ambiente.
- Levantar información de campo de los peligros presentes en cada actividad que desarrollan los colaboradores de INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC, básicamente de las actividades operacionales de campo, aplicando mejora continua.

Se debe tener actualizado el IPER de manera que se monitoreen los controles operacionales para cada riesgo identificado, considerando que nada es seguro en la empresa a menos que los riesgos sean tolerables; planteando medidas que deben implementarse y ejecutarse para controlar los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicológicos y otros que garanticen la seguridad y salud en nuestros colaboradores. El área de seguridad y salud ocupacional en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y con los departamentos y servicios involucrados realizarán las acciones de control de los riesgos ocupacionales de todos los colaboradores, así como la vigilancia de la seguridad y salud ocupacional.

10.3. PLAN/PROGRAMA DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La capacitación a los colaboradores en materia de Seguridad y Salud Ocupacional es prioritario y obligatoria por mandato legal – Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, establecen condiciones mínimas a cumplir en materia de capacitación, considerando 04 eventos al año tal como lo indica la RM 050-2013-TR Formatos Referenciales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. En ese sentido se ha considerado 4 actividades Capacitación y entrenamiento.

Programa Anual de Capacitación.

ITEM	ACTIVIDADES	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	A todo el personal Ingresante	Mensual
2	Normas legales de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembros de Comité SSO	Febrero
3	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Miembros de Comité SSO	Marzo
4	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Miembros de Comité SSO	Abril
5	Técnicas de supervivencia personal	Tripulantes	Abril
6	Ergonomía	Tripulantes / Personal Planta	Abril
7	Lucha contra Incendios	Personal Planta / Brigadistas	Agosto
8	Primeros Auxilios y RCP	Personal Planta / Brigadistas	Septiembre

10.4. PLAN/PROGRAMA DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La capacitación a los colaboradores en materia de Seguridad y Salud Ocupacional es prioritario y obligatoria por mandato legal – Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, establecen condiciones mínimas a cumplir en materia de capacitación, considerando 04 eventos al año tal como lo indica la RM 050-2013-TR Formatos Referenciales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. En ese sentido se ha considerado 4 actividades Capacitación y entrenamiento.

Programa Anual de Capacitación.

ITEM	ACTIVIDADES	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	A todo el personal Ingresante	Mensual
2	Normas legales de Seguridad y Salud en el Trabajo	Miembros de Comité SSO	Febrero
3	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Miembros de Comité SSO	Marzo
4	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Miembros de Comité SSO	Abril
5	Técnicas de supervivencia personal	Tripulantes	Abril
6	Ergonomía	Tripulantes / Personal Planta	Abril
7	Lucha contra Incendios	Personal Planta / Brigadistas	Agosto
8	Primeros Auxilios y RCP	Personal Planta / Brigadistas	Septiembre

10.4 INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con la finalidad de realizar un seguimiento a las condiciones de seguridad de **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC**, se plantea realizar inspecciones periódicas a una serie de elementos que potencialmente pueden generar un peligro para los colaboradores.

Las inspecciones Internas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que se desarrolla, serán las siguientes:

Inspecciones Generales de Seguridad (IGP).

Las inspecciones de seguridad tienen por finalidad, identificar y adoptar medidas correctivas de condiciones inseguras en los ambientes de trabajo (instalaciones, equipos, herramientas, materiales, etc.). Sin embargo, durante su ejecución también, pueden ser identificados actos inseguros, así como identificar impactos ambientales en no conformidad.

El Comité SSO son los responsables de realizar las IGP, registrar los desvíos detectados y las medidas correctivas y verificar la implementación de las acciones definidas; para la inspección podrá invitar a responsables de otras áreas para el acompañamiento de la inspección.

Inspección inopinada.

Se trata de la preocupación que demuestra la gente al realizar sus actividades normales. Los colaboradores tienen una responsabilidad en comunicar los defectos y las condiciones peligrosas, ellos son los primeros en ver las cosas que ocurren, por lo cual pueden llegar a ser muy eficaces en la identificación de potenciales de pérdidas. Un enfoque muy positivo es que los colaboradores que detectan condiciones inseguras

Aprobado por:	CSSO	Programa de Inspecciones - 2023											
Año	2023												
RECORRIDOS DE VERIFICACION	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic.	
TIPOS DE INSPECCIÓN													
INSPECCION (IGP)	RESPONSABLE												
Guardas de Protección	CSSO												
Escaleras de seguridad	CSSO												
Lucha contra incendios													
Orden y Limpieza	CSSO												
Manejo de Residuos Peligrosos	CSSO												
Actividades de terceros													
Herramientas Manuales y Eléctricas	CSSO												
Escaleras de acceso, fijas y móviles	CSSO												
Sala de Maquinas	CSSO												
Equipo de emergencias Flota	CSSO												
Condiciones inseguras Planta	CSSO												
Sistema de Emergencia (luces de emergencia y Sensores)	CSSO												
INSPECCIONES INOPINADAS	RESPONSABLE												
Planta de Harina	Jefe SSO												
Planta de Conserva	Jefe SSO												
Administración	Jefe SSO												
Flota	Jefe SSO												
Comedor	Jefe SSO												

10.5. VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD

En primera instancia se actualizará el IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos) de **INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC**. Se realizarán inspecciones mensuales de seguridad en las distintas áreas, así como la auditoria de los formatos de seguridad para generar información para el control de riesgos ocupacionales, así como para que el Área de Seguridad y Salud Ocupacional actualice los planes de evacuación, señalización, emergencia y lucha contra incendio.

Gestión de los Exámenes Médicos Ocupacionales

Esta es la principal herramienta de la Vigilancia de la Salud, el médico elaborará los protocolos que guíen dichos exámenes con la información proveniente de la matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos. Es necesario mencionar que dichos exámenes representan una partida presupuestal adicional de acuerdo al número de colaboradores.

Aprobado por:	CSSO	Programa de Simulacros											
Año	2023												
RECORRIDOS DE VERIFICACION		Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic.
DENOMINACIÓN	AREA												
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami	Planta												
Simulacro de Rescate	Planta												
Simulacro de Incendio	Planta												
REVISION ANUAL DE ACTIVIDADES													

10.6. PLAN DE CONTINGENCIAS.

Se actualizará los procedimientos que establecerán acciones básicas de respuesta que se toman para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en el caso de un accidente y/o estado de emergencia durante el desarrollo del trabajo, que engloba:

Manejo de sustancias peligrosas.

Plan de respuesta a emergencias y respuesta.

10.7. PROGRAMA DE SIMULACROS

Para poner en prácticas el Plan de Emergencia de la Empresa se ha desarrollado un programa de Simulacros.

10.8. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Todo incidente o accidente acaecido, deberá ser informado a los niveles correspondientes, oportuna y adecuadamente según los procedimientos establecidos.

El no informar/ reportar estos incidentes /accidentes es motivo de sanción.

Los accidentes serán investigados por el Comité de seguridad y salud Ocupacional en conjunto de las áreas involucradas.

10.9. AUDITORIAS

Se realizarán auditorías periódicas a fin de comprobar si el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional ha sido

aplicado correctamente, es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los colaboradores.

Programa Anual de Auditoría Interna y Externa.

10.10. ESTADÍSTICAS

Los registros y evaluación de los datos estadísticos serán constantemente actualizados por el personal encargado de seguridad y salud ocupacional de la empresa.

Los indicadores para evaluar la accidentabilidad en el trabajo, usamos los siguientes índices:

-Índice de frecuencia (IF): Relaciona el número de accidentes incapacitantes por doscientos mil, entre el total de horas hombre trabajadas

$$I.F = \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes en el mes}}{N^{\circ} \text{ de horas hombres trabajadas}} \times 200\,000$$

-Índice de gravedad (IG): Relaciona el número total de días perdidos por doscientos mil, entre el total horas hombre trabajadas.

$$I.S = \frac{N^{\circ} \text{ de horas perdidas}}{N^{\circ} \text{ de horas expuestas a riesgo}} \times 200\,000$$

11. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC, establece un conjunto de actividades en relación a la seguridad y salud ocupacional a lo largo del año 2022, a fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los colaboradores.

11.1. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Se mantiene un procedimiento de control de registros, cumpliendo el Art. 35° del Reglamento de Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo que señala:

El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por periodo de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligros por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.

Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (Registros de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos). Se cuenta con un archivero donde se encuentran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso. Luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos se encuentran en forma física en la Oficina de Seguridad Ocupacional y en forma digital en la Carpeta de Sistema de Gestión de Seguridad 2018.

12. REVISIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL POR EL EMPLEADOR

La revisión del Plan de seguridad y salud Ocupacional se realizará por lo menos una (1) vez al año. El alcance de la revisión será definido según las necesidades y riesgos presentes en los centros de riesgo de la empresa.

Las conclusiones del examen realizado por el empleador deben registrarse y comunicarse:

- A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas.
- Al Comité o al Jefe de seguridad y salud ocupacional, los colaboradores y la organización sindical.

Anexo 12. Formato para evaluar la dimensión “Planificación” – Pre test

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN “PLANIFICACION”				
<i>Datos de la empresa: INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC</i>					
Razón social	RUC	Domicilio	Actividad económica		
		Av. Enrique Meiggs N°468 Miramar Bajo			
<i>Detalle:</i>					
N°	Lineamiento	Requisito	Aprobado		Observaciones
			Si	No	
1	Alcance	Ley N° 29783		x	
2	Línea base	“Lista de verificación de los lineamientos del SGSST – Ley N° 29783”		x	
3	Política de SST	Principios del SST – Art. 23 – Ley N° 29783		x	
4	Objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> • Obj. General • Obj. Específico • Meta • Indicador • Responsable 		x	
5	Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes • Constitución • Reuniones 		x	

		<ul style="list-style-type: none"> • RISST 			
6	IPERC	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Identificación de actividades • Matriz 		x	
7	Organización y responsabilidades	Definir la responsabilidad de la implementación y mantenimiento del SGSST		x	
8	Capacitación en SST	Programa de capacitaciones		x	
9	Procedimientos	Lista de procedimientos conforme a la Ley N° 29783		x	
10	Inspecciones internas de SST	Programa, tipos de inspección y responsables		x	
11	Salud Ocupacional	Servicio de seguridad y salud en el trabajo		x	
12	Clientes, subcontratos y proveedores	Establecimiento de lineamientos en materia de SST		x	
13	Plan de contingencias	Respuesta a emergencias		x	
14	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de investigación de accidentes (determinación de causas) • Acciones correctivas 		x	
15	Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de auditorías • Acreditación del auditor MTPE 		x	
16	Estadísticas	Registro y evaluación de datos		x	
17	Implementación del plan	Presupuesto y programa de actividades	x		

18	Mantenimiento de registros	Procedimiento conforme al Art. 35 del reglamento de la Ley N° 29783	x		
19	Revisión del SGSST	Al menos 1 vez al año o conforme a la necesidad.		x	

Anexo 13. Formato para evaluar la dimensión “planificación” Post Test

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		FORMATO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN “PLANIFICACION”			
<i>Datos de la empresa:</i>					
Razón social		RUC	Domicilio		Actividad económica
<i>Detalle:</i>					
N°	Lineamiento	Requisito	Aprobado		Observaciones
			Si	No	
1	Alcance	Ley N° 29783	x		
2	Línea base	“Lista de verificación de los lineamientos del SGSST – Ley N° 29783”	x		
3	Política de SST	Principios del SST – Art. 23 – Ley N° 29783	x		
4	Objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> • Obj. General • Obj. Específico • Meta • Indicador • Responsable 	x		
5	Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes • Constitución • Reuniones • RISST 	x		
6	IPERC	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Identificación de actividades • Matriz 	x		
7	Organización y responsabilidades	Definir la responsabilidad de la implementación y mantenimiento del SGSST	x		
8	Capacitación en SST	Programa de capacitaciones	x		

9	Procedimientos	Lista de procedimientos conforme a la Ley N° 29783	x		
10	Inspecciones internas de SST	Programa, tipos de inspección y responsables	x		
11	Salud Ocupacional	Servicio de seguridad y salud en el trabajo	x		
12	Clientes, subcontratos y proveedores	Establecimiento de lineamientos en materia de SST	x		
13	Plan de contingencias	Respuesta a emergencias	x		
14	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de investigación de accidentes (determinación de causas) • Acciones correctivas 	x		
15	Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de auditorías • Acreditación del auditor MTPE 	x		
16	Estadísticas	Registro y evaluación de datos	x		
17	Implementación del plan	Presupuesto y programa de actividades	x		
18	Mantenimiento de registros	Procedimiento conforme al Art. 35 del reglamento de la Ley N° 29783	x		
19	Revisión del SGSST	Al menos 1 vez al año o conforme a la necesidad.	x		

Anexo 14. Cumplimiento de los lineamientos pre test y post test

LINEAMIENTOS	Pre Test		Post Test	
	SI	NO	SI	NO
Alcance	0	x	x	0
Línea base	0	x	x	0
Política	0	x	x	0
Objetivos	0	x	x	0
Comité	0	x	x	0
IPERC	0	x	x	0
Organización y responsabilidades	0	x	x	0
Capacitaciones en SST	0	x	x	0
Procedimientos	0	x	x	0
Inspecciones internas de SST	0	x	x	0
Salud Ocupacional	0	x	x	0
Clientes, subcontratos y proveedores	x	0	x	0
Plan de contingencias	x	0	x	0
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	x	0	x	0
Auditorias	0	x	x	0
Estadísticas	x		x	0
Implementación del plan	0	x	x	0
Mantenimiento de registros	0	x	x	0
Revisión del SGSST	0	x	x	0
TOTAL	21.05	78.95	100	0

Anexo 15. Formato para evaluar la dimensión “Ejecución” - Pre test

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “EJECUCIÓN”				
<i>Datos de la empresa:</i>					
Razón social	RUC	Domicilio	Actividad económica		
<i>Detalle: Marca con una “X” según corresponda</i>					
Mes	Semana	Actividades programadas	Cumplimiento		<u>Indicador de actividades ejecutadas</u> $I. E = \frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ actividades programadas}} \times 100$
			Si	No	
MAY	1	Elaborar un plan de SST	x		50 %
	2	Implementar un comité	x		
	3	Objetivos			
	4	EPP			
JUN	1	Implementar una política de SST	x		25%
	2	Elaborar una matriz IPERC			

	3	Capacitaciones			
	4	EPP			
JUL	1	Elaborar un registro de agentes físico-químicos	x		25%
	2	Elaborar registro de inspecciones			
	3	Implementar luces de emergencia			
	4	EPP			
AGOS	1	Elaborar registro de capacitaciones	x		25%
	2	Implementar ambiente para gestante			
	3	Exámenes médicos			
	4	EPP			

Anexo 16. Formato para la dimensión “Ejecución” post test

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “EJECUCIÓN”			
<i>Datos de la empresa:</i>					
Razón social		RUC	Domicilio		Actividad económica
<i>Detalle: Marca con una “X” según corresponda</i>					
Mes	Seman a	Actividades programadas	Cumplimiento		Indicador de actividades ejecutadas $I.A = \frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ actividades programadas}} \times 100$
			Si	No	
SEP	1	Elaborar un plan de SST	x		100%
	2	Implementar un comité	x		
	3	Objetivos	x		
	4	Epps	x		
OCT	1	Política de SST	x		100%
	2	Matriz IPERC	x		
	3	Capacitaciones	x		
	4	Epps	x		
NOV	1	Registro de agentes físicos-químicos	x		100%
	2	Registro de Inspecciones	x		
	3	Implementar luces de emergencia	x		
	4	Epps	x		
DIC	1	Registro de capacitaciones	x		100%
	2	Ambiente para gestantes	x		
	3	Exámenes médicos	x		
	4	Epps	x		

Anexo 17. Formato para evaluar la dimensión “Verificación – Pre test

 <small>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. R.M. - P.O. Box 10000 - Lima, Perú</small>		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		FORMATO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN “VERIFICACIÓN”			
<i>Datos de la empresa:</i>					
Razón social		RUC	Domicilio		Actividad económica
<i>Detalle:</i>					
N°	Lineamiento	Requisito	Cumplimiento		Observaciones
			Si	No	
1	Alcance	Ley N° 29783	x		
2	Línea base	“Lista de verificación de los lineamientos del SGSST – Ley N° 29783”	x		
3	Política de SST	Principios del SST – Art. 23 – Ley N° 29783	x		
4	Objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> • Obj. General • Obj. Específico • Meta • Indicador • Responsable 		x	
5	Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes • Constitución • Reuniones • RISST 	x		
6	IPEC	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Identificación de actividades • Matriz 		x	
7	Organización y responsabilidades	Definir la responsabilidad de la implementación y mantenimiento del		x	

		SGSST			
8	Capacitación en SST	Programa de capacitaciones	x		
9	Procedimientos	Lista de procedimientos conforme a la Ley N° 29783		x	
10	Inspecciones internas de SST	Programa, tipos de inspección y responsables		x	
11	Salud Ocupacional	Servicio de seguridad y salud en el trabajo		x	
12	Clientes, subcontratos y proveedores	Establecimiento de lineamientos en materia de SST		x	
13	Plan de contingencias	Respuesta a emergencias		x	
14	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de investigación de accidentes (determinación de causas) • Acciones correctivas 		x	
15	Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de auditorías • Acreditación del auditor MTPE 		x	
16	Estadísticas	Registro y evaluación de datos			
17	Implementación del plan	Presupuesto y programa de actividades	x		
18	Mantenimiento de registros	Procedimiento conforme al Art. 35 del reglamento de la Ley N° 29783	X		
19	Revisión del SGSST	Al menos 1 vez al año o conforme a la necesidad.		x	

Anexo 18. Formato para evaluar la dimensión “Verificación – Post test

		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		FORMATO PARA EVALUAR LA DIMENSIÓN “VERIFICACIÓN”			
<i>Datos de la empresa:</i>					
Razón social		RUC	Domicilio		Actividad económica
<i>Detalle:</i>					
N°	Lineamiento	Requisito	Cumplimiento		Observaciones
			Si	No	
1	Alcance	Ley N° 29783	x		
2	Línea base	“Lista de verificación de los lineamientos del SGSST – Ley N° 29783”	x		
3	Política de SST	Principios del SST – Art. 23 – Ley N° 29783	x		
4	Objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> • Obj. General • Obj. Específico • Meta • Indicador • Responsable 	x		
5	Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes • Constitución • Reuniones • RISST 	x		
6	IPEC	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Identificación de actividades • Matriz 	x		
7	Organización y	Definir la responsabilidad de la	x		

	responsabilidades	implementación y mantenimiento del SGSST			
8	Capacitación en SST	Programa de capacitaciones	x		
9	Procedimientos	Lista de procedimientos conforme a la Ley N° 29783	x		
10	Inspecciones internas de SST	Programa, tipos de inspección y responsables	x		
11	Salud Ocupacional	Servicio de seguridad y salud en el trabajo	x		
12	Clientes, subcontratos y proveedores	Establecimiento de lineamientos en materia de SST	x		
13	Plan de contingencias	Respuesta a emergencias	x		
14	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de investigación de accidentes (determinación de causas) • Acciones correctivas 	x		
15	Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de auditorías • Acreditación del auditor MTPE 	x		
16	Estadísticas	Registro y evaluación de datos	x		
17	Implementación del plan	Presupuesto y programa de actividades	x		
18	Mantenimiento de registros	Procedimiento conforme al Art. 35 del reglamento de la Ley N° 29783	x		
19	Revisión del SGSST	Al menos 1 vez al año o conforme a la necesidad.	x		

Anexo 19. Lineamientos ejecutados pre y post test

LINEAMIENTOS	Pre Test		Post Test	
	SI	NO	SI	NO
Alcance	0	x	x	0
Línea base	0	x	x	0
Política	0	x	x	0
Objetivos	0	x	x	0
Comité	0	x	x	0
IPERC	0	x	x	0
Organización y responsabilidades	0	x	x	0
Capacitaciones en SST	0	x	x	0
Procedimientos	0	x	x	0
Inspecciones internas de SST	0	x	x	0
Salud Ocupacional	0	x	x	0
Clientes, subcontratos y proveedores	x	0	x	0
Plan de contingencias	x	0	x	0
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	x	0	x	0
Auditorias	0	x	x	0
Estadísticas	x		x	0
Implementación del plan	0	x	x	0
Mantenimiento de registros	0	x	x	0
Revisión del SGSST	0	x	x	0
TOTAL	21.05	78.95	100	0

Anexo 20. Registro Interno de Accidentes Pre test.

 <small>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C.</small> <small>AV. Carlos Riquelme 455 A.D. - Miraflores - Lima - Perú</small>	REGISTRO DE ACCIDENTES																	
	ACCIDENTES	AÑO: 2023 - PRE														TOTAL		
		Mayo				Junio				Julio				Agosto				
Lesiones musculares		1		1	1	1	1		1	1		1	1		1	1	1	11
Golpes y contusiones	2		1	1		1	1	1		1			2		1	1		12
Cortes	3	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1				1	19
Quemaduras				1				2					1				2	6
Enfermedades respiratorias					1		1	1					1				2	6
Contacto con productos químicos								1					2				1	4
Sobre esfuerzo	1		1	1	2	1	1	1		1	1	1	2	1			1	15
Caídas				0				1									1	2
TOTAL ACCIDENTES	6	2	3	5	5	5	4	9	2	5	3	9	3	3	2	9		75

Anexo 21. Registro Interno de Accidentes Post test

 <small>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C.</small>	REGISTRO DE ACCIDENTES																
	AÑO: 2023 - POST														TOTAL		
	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
Lesiones musculares		1				1				1						3	
Golpes y contusiones			1					1		1						3	
Cortes		1			1	1							1			4	
Quemaduras	1			1									1			3	
Enfermedades respiratorias				1												1	
Contacto con productos químicos												2			1	3	
Sobre esfuerzo				1						1			1			3	
Caidas	1				1					1						2	
TOTAL ACCIDENTES	2	2	1	3	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	0	1	23

Anexo 22. Formato para evaluar la dimensión “Actuar” pre test

 <p>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. <small>AV. Enrique Miquel 558 & D. Miraflores Bajo, Chiclayo, Lambayeque, Perú</small></p>		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo			
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “actuar” (control)								
<i>Datos de la empresa:</i>										
Razón social			RUC		Domicilio				Actividad económica	
Elaborado por:										
<i>Detalle:</i>										
N°	Fecha de reporte	Área	Descripción del hallazgo	Anexo fotográfico	Acción correctiva propuesta	Fecha programada	Fecha de ejecución	Evidencia fotográfica	Estatus	
1	Mayo	Envasado calidad	2 lesiones musculares		Pausas activas					
2	Mayo	Filete calidad	4 golpes		Uso de epp					
3	Mayo	envasado	6 cortes		Uso de guantes	Junio	Junio			
4	Mayo	jornal	1 quemadura		Uso de epp					
5	Mayo	Filete jornal	3 sobre esfuerzo		Pausas activas					
6	Junio	Calidad Jornal	3 lesiones musculares		Pausas activas					
7	Junio	Calidad filete	3 golpes		Uso de epp					
8	Junio	envasado	5 cortes		Uso de guantes	Julio	Julio			
9	Junio	Calidad Jornal	2 quemaduras		Uso de epp					
10	Junio	Calidad envasado	3 enfermedades respiratorias							
11	Junio	Calidad	1 contacto con productos químicos		Uso de mascarillas	Agosto	Agosto			

12	Junio	Jornal envasado	5 sobre esfuerzo		Pausas activas				
13	Junio	Jornal	1 caída						
14	Julio	Jornal envasado	3 lesiones musculares		Pausas activas				
15	Julio	Jornal Calidad	3 golpes		Uso de epp				
16	Julio	Envasado	6 cortes		Uso de guantes				
17	Julio	Jornal	1 quemaduras		Uso de epp				
18	Julio	Calidad	1 enfermedades respiratorias						
19	Julio	Calidad	2 contacto con productos químicos		Uso de epp	Agosto	Agosto		
20	Julio	jornal	3 sobre esfuerzo		Pausas activas				
21	Agosto	Jornal	3 lesiones musculares		Pausas activas				
22	Agosto	calidad	2 golpes						
23	Agosto	Envasado calidad	2 cortes		Uso de guantes				
24	Agosto	Jornal Calidad	2 quemaduras		Uso de epp				
25	Agosto	Calidad	2 enfermedades respiratorias						
26	Agosto	Calidad	1 contacto con productos químicos		Uso de epp				
27	Agosto	Jornal	4 sobre esfuerzo		Pausas activas				
28	Agosto	Envasado	1 caída						
29									
<i>Análisis</i>									
N° de hallazgos encontrados		75			Indicador de Hallazgos levantados			18.67%	
N° de hallazgos levantados		14			$I. H = \frac{N^\circ \text{ de hallazgos levantados}}{N^\circ \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$				

Anexo 23. Formato para evaluar la dimensión “Actuar” – Post test

 <p>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. AV. Enriquez 8589 5to. A.D. Miraflores Depto. Lima, Perú. Teléfono: 476 1111</p>		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Variable Independiente: Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “actuar”							
<i>Datos de la empresa:</i>									
Razón social			RUC		Domicilio			Actividad económica	
Elaborado por:									
<i>Detalle:</i>									
N°	Fecha de reporte	Área	Descripción del hallazgo	Anexo fotográfico	Acción correctiva propuesta	Fecha programada	Fecha de ejecución	Evidencia fotográfica	Estatus
1	septiembre	calidad	1 lesión muscular		Uso de epps	octubre	octubre		
2	septiembre	Envase	1 golpe		Pausas activas	octubre	octubre		
3	septiembre	Calidad	1 corte		Uso de epps	octubre	octubre		
4	septiembre	Envase	1 quemadura		Uso de epps	octubre	octubre		
5	septiembre	Filete	1 enfermedad respiratoria		Uso de epps	octubre	octubre		
6	septiembre	Calidad	1 contacto con químicos		Uso de epps	octubre	octubre		
7	septiembre	Jornal	1 sobre esfuerzo		Pausas activas	octubre	octubre		
8	septiembre	Jornal	1 caída		Uso de epps	octubre	octubre		
9	octubre	Envase	1 golpe		Uso de epps	octubre	octubre		
10	octubre	Jornal	1 corte		Uso de epps	octubre	octubre		
11	octubre	Jornal	1 contacto con químicos		Uso de epps	noviembre	noviembre		
12	octubre	Jornal calidad	2 sobre esfuerzo		Pausas activas	noviembre	noviembre		

13	noviembre	Calidad	1 lesión muscular		Pausas activas	noviembre	noviembre		
14	noviembre	Calidad	1 golpe		Uso de epps	noviembre	noviembre		
15	noviembre	Envase	1 corte		Uso de epps	diciembre	diciembre		
16	noviembre	Jornal	1 quemadura		Uso de epps	diciembre	diciembre		
17	noviembre	Calidad	2 contacto con químicos		Uso de epps	diciembre	diciembre		
18	noviembre	Filete	1 sobre esfuerzo		Pausas activas	diciembre	diciembre		
19	diciembre	Filete	1 lesión muscular		Pausas activas	diciembre	diciembre		
20	diciembre	calidad	1 corte		Uso de epps	diciembre	diciembre		
21	diciembre	Jornal	1 quemadura		Uso de epps	diciembre	diciembre		
<i>Análisis</i>									
N° de hallazgos encontrados		23		Indicador de Hallazgos levantados				100%	
N° de hallazgos levantados		23		$I. H = \frac{N^{\circ} \text{ de hallazgos levantados}}{N^{\circ} \text{ de hallazgos identificados}} \times 100$				100%	

ANEXO 24. Acta de Reuniones

134



25. 09. 2023

ASUNTO: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

SIENDO LAS 10:00 AM EL EQUIPO HACCP SE REUNE PARA TRATAR ASUNTOS REFERENTES A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS COLABORADORES QUE LABORAN DENTRO DE LA PLANTA POR MOTIVO DE LOS CONSTANTES ACCIDENTES OCURRIDOS EN LOS ULTIMOS MESES

SE ACUERDA CONFORMAR: UN COMITE DE SSO, UNA POLITICA, REVISAR Y ACTUALIZAR LA MATRIZ IPERC, ELABORAR UN PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES Y PROPORCIONAR LOS EPPS RESPECTIVOS A LOS TRABAJADORES COMO ACTIVIDADES PROXIMAS A REALIZAR EN CORTO PLAZO

ASI MISMO EL EQUIPO HACCP SE COMPROMETE A HACER CUMPLIR TODO LO ESTABLECIDO Y ASEGURAR EL BIENESTAR DE NUESTROS TRABAJADORES Y LOGRAR REDUCIR LOS ACCIDENTES.

SIENDO LAS 13:10 SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION Y FIRMAN LOS PRESENTES

INVERSIONES GENERALES
DEL MAR S.A.C.
JOSÉ YONATAN REYES CONTRERAS
GERENTE GENERAL

INVERSIONES GENERALES
DEL MAR S.A.C.
Av. Enrique Meiggs N° 468
A.H. Miramar Bajo - CHIMBOTE
CESAR ALVARADO Perez

INVERSIONES GENERALES
DEL MAR S.A.C.
Av. Enrique Meiggs N° 468
A.H. Miramar Bajo - CHIMBOTE
AMBAO CHECO GONZALEZ

FERNANDO OLIVERA

Luis Cruz Sosa

KATHIE SEGURA ZULOETA

Grafirasa

ANEXO 25. Conformación del Comité de SSO



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

De acuerdo a lo regulado por la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento aprobado por el decreto supremo N°005-2012-TR, con fecha 25/09/2023, se reunieron los colaboradores para la elección del comité de seguridad y salud ocupacional.

TITULARES:

Sr. José Reyes Contreras	Srta. Mariela Alvarado Pérez
Sr. Cesar Alvarado Pérez	Srta. Lucero Izquierdo
Srta. Ambar Chero González	Sr. Fernando Olivera Mendoza

SUPLENTE:

Sr José Inga Reyes	Sr. Luis Cruz Sosa
Sr Genaro Huete Dueñas	Srta. Jacqueline Sánchez Alva
Sr. Abel Lezcano López	Sr. José Sarmiento Gonzales

Inversiones Generales del Mar S.A.C. Se compromete a través de los lineamientos de seguridad y la formación del presente comité a cumplir los objetivos establecidos para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales a consecuencia de las actividades diarias

- Instruir para proteger y prevenir al personal de la empresa, contratistas y/o visitas de los riesgos que se derivan del trabajo, orientado a minimizar y controlar las causas de los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Capacitar al personal con temas relacionados a la seguridad y salud ocupacional en sus diferentes puestos de trabajo.
- Proteger las instalaciones e infraestructura con el objetivo de garantizar la seguridad de los que laboran dentro de la empresa.
- Fomentar un mayor desarrollo de conciencia de seguridad entre nuestros colaboradores para el cumplimiento de las actividades seguras.

INVERSIONES GENERALES
DEL MAR S.A.C.


JOSÉ YONATAN REYES CONTRERAS
GERENTE GENERAL

FABRICA: Av. Enrique Meiggs N° 468 - A.H. Miramar Bajo - Chimbote
Telf.: 043-344040 Cel.: 947564001
e-mail: inversionesgeneralesdelmar2021@ingemar.pe

ANEXO 26. Política de seguridad

CONSERVAS DE PESCADO

Tormenta del Mar

Inversiones Generales
DEL MAR S.A.C.
R.U.C. 20445587428

POLÍTICA DE SEGURIDAD

INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC, empresa que extrae, produce y comercializa productos hidrobiológicos para el consumo humano directo, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes; donde el ser humano en su integridad es un valor importante y que ninguna situación de emergencia o producción puede comprometer la salud o la seguridad de las personas, la calidad de los productos y la protección del medio ambiente.

Para lo cual se ha adoptado los siguientes compromisos:

- **Proteger** la integridad y salud de nuestros colaboradores mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, cumpliendo la normativa legal vigente aplicable, así como reglamentos, estándares y procedimientos internos, para garantizar la participación activa y la consulta de los colaboradores, y de esta manera establecer la mejora continua a través de herramientas de gestión y programas que nos ayuden a desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Prevenir** las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, visitantes y todos aquellos que se encuentren involucrados directamente en nuestras instalaciones.
- **Mantener** a los miembros de la organización concientizada, capacitada y calificados para cumplir sus deberes y responsabilidades.
- **Garantizar la confiabilidad y seguridad de nuestras instalaciones y procesos operativos**, previniendo cualquier tipo de actividades ilícitas que comprometan a la cadena de suministros. Para ello proporcionamos a nuestros colaboradores un ambiente de trabajo seguro que logre su compromiso y motivación personal.
- **Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos a los cuales la empresa se adhiera en materia de seguridad y salud ocupacional.**

La participación y compromiso de cada uno de los colaboradores, proveedores, visitantes o personal relacionado a **INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C.** son el apoyo fundamental para el éxito de la cultura de política de seguridad y salud ocupacional dentro de la organización.

Chimbote, 27 de septiembre del 2023

INVERSIONES GENERALES
DEL MAR S.A.C.

[Firma]
JOSÉ YONATAN REYES CONTRERAS
GERENTE GENERAL

FABRICA: Av. Enrique Meiggs N° 468 - A.H. Miramar Bajo - Chimbote
Telf.: 043-344040 Cel.: 947564001
e-mail: inversionesgeneralesdelmar2021@ingemar.pe

ANEXO 27. Registro de capacitación

 <p>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A. AV. Francisco Morazan 1254 y 12. Miraflores, Depto. Libertad, Costa Rica</p>	FORMATO	CÓDIGO:	I-SGI-B9
		REVISADO POR:	Equipo HACCP
	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	APROBADO POR:	Gerente General
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	07/11/2019

FECHA : 02.10.2023

PERSONAL CAPACITADO : TODAS LAS AREAS

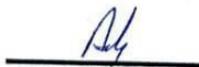
AREA A LA QUE PERTENECE : PLANTA

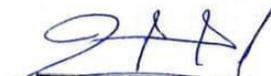
CONTENIDO DE LA CAPACITACION : Introducción al plan de SST
Interpretación de la ley

LUGAR DE LA CAPACITACION : Comedor de Planta

RESPONSABLE(S) DE LA CAPACITACION: Cesar Alvarado Perez
Amber Chero Gonzalez


RESPONSABLE DE LA
CAPACITACION


JEFE DE ASEG. DE
CALIDAD


JEFE DE PLANTA

PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA CONTROLADA REVISADO POR EL EQUIPO HACCP Y APROBADO POR LA GERENCIA GENERAL/ JMG



FORMATO
RELACION DE PERSONAL CAPACITADO

CÓDIGO:	I-SGI-B9.1
REVISADO POR:	Equipo HACCP
APROBADO POR:	Gerente General
VERSIÓN:	01
FECHA:	07/11/2019

FECHA	02.10.2023		HORA	09:15	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES		AREA	D.N.I.	FIRMA
1	Neyes Conzuevas Yonatan		GERENTE	70336236	[Firma]
2	Alvarado Perez Mariana		JEFE SANEAMIENTO	45785715	[Firma]
3	PAZ RUIZ -AUDIO DI CARLO		JEFE PRODUCCION	43597281	[Firma]
4	Creso Gonzalez Angar		JEFE ASOC. CALIDAD	71522802	[Firma]
5	Creso Olvera Analysy		TAC	74554932	[Firma]
6	Olvera Mendoza Fernando		TAC	71041565	[Firma]
7	Ramirez Enrique Ruben		TAC	70129139	[Firma]
8	Avellaneda Livaque Luis		TAC	71561854	[Firma]
9	Brito Bejarano Karlin		TAC	73946221	[Firma]
10	Camacho Mejia Yesenia		TAC	72217000	[Firma]
11	Nina Olivares Marcos		Jornalero	76674512	[Firma]
12	Castillo Sandoval Axel		TAC	70025486	[Firma]
13	Cordova Ancajima Esgard		Jornalero	48835520	[Firma]
14	Sipiran Inciso Angel		Jornalero	48928217	[Firma]
15	Celix Vargas Luis		Jornalero	32936243	[Firma]
16	Lozano Velazcochaga Nahuel		TAC	73054246	[Firma]
17	Sipiran Inciso Miguel		Jornalero	46731394	[Firma]
18	Garcia Mantilla Julio		Jornalero	32802205	[Firma]
19	Morí Horna Gonzalo		Jornalero	32941553	[Firma]
20	Flores Yupangui Raul		Autoclavista	32931189	[Firma]
21	Sarmiento Gonzales Jose		Calderista	43047603	[Firma]
22	Lezcano Lopez Abel		Jornalero	43596005	[Firma]
23	Barreto Burgos William		Operador	41475857	[Firma]
24	Rafael Sanchez Ricardo		Jornalero	33265563	[Firma]
25	Pacaya Queredes G.		Jornalero	80092045	[Firma]
26	De la Cruz Velasquez Juan		Marmitero	9825431	[Firma]
27	Ambrosio Velasquez Anel		TAC	75156145	[Firma]



RESPONSABLE DE LA CAPACITACION

[Firma] **JEFE DE ASEG. DE CALIDAD**



JEFE DE PLANTA

PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA CONTROLADA



FORMATO
RELACION DE PERSONAL
CAPACITADO

CÓDIGO:	I-SGI-B9.1
REVISADO POR:	Equipo HACCP
APROBADO POR:	Gerente General
VERSIÓN:	01
FECHA:	07/11/2019

FECHA	02 .10 .2023		HORA	14:30	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	D.N.I.	FIRMA	
1.	Neyes Contreras Yanatan	GERENTE	70336236	[Firma]	
2.	Alvarado Perez Marcela	JEFE SANEAMIENTO	45785715	[Firma]	
3.	PAZ RUIZ CLAUDIO RICARDO	JEFE PRODUCCION	43597281	[Firma]	
4.	CNERO GONZALEZ CESAR	JEFE ASEG. CALIDAD	71522802	[Firma]	
5.	Salva tierra Alza Jahaira	Filetera	46034380	[Firma]	
6.	Ulloa Ruiz Sabina	Envasadora	19775150	[Firma]	
7.	Laguna Aguayo Ida	Filetera	32904852	[Firma]	
8.	Hendez Gonzalez Nayeli	Filetera	002630755	[Firma]	
9.	Maza Aguayo Flora	Filetera	32799359	[Firma]	
10.	Izquierdo Espinoza Luzmila	Filetera	44795837	[Firma]	
11.	Paz Soto Tibisay	Filetera	004026158	[Firma]	
12.	Alvarez Leon Andy	Filetero	20272642	[Firma]	
13.	Jaramillo de la Cruz Tania	Filetera	75804382	[Firma]	
14.	Ponte Maza Karitza I	Filetera	80192391	[Firma]	
15.	Polo Dula Ofane	Envasadora	76824701	[Firma]	
16.	Lopez Mejia Bryan	Filetero	76039800	[Firma]	
17.	Gonzalez Franco Josefa	Filetera	002388898	[Firma]	
18.	Bermudez Alba Mairery	Filetera	70334608	[Firma]	
19.	Escobar Franco Alpeca	Filetera	000304385	[Firma]	
20.	Gonzalez Bonifacio Nancy	Filetera	46553508	[Firma]	
21.	Alba Melendez Margarita	Filetera	32958105	[Firma]	
22.	García Aurora Agustina	Filetera	32938225	[Firma]	
23.	Ramirez Salinas Rosa	Filetera	32917898	[Firma]	
24.	Serrano Diaz Carmen	Filetera	22017888	[Firma]	
25.	Calvache Sanchez Luis	Filetero	15151693	[Firma]	
26.	Hedina Lopez Rosa	Filetera	32935263	[Firma]	
27.	Cavero Montero Luz	Filetera	32836342	[Firma]	
28.	Avila Valencia Karler	Filetero	44298388	[Firma]	
29.	De la cruz Pinedo Virginia	Filetero	47792498	[Firma]	
30.	Hendez Gonzalez Yandicy	Filetera	00031287	[Firma]	
31.	Calvache Parra Luz	Filetera	27661647	[Firma]	
32.	Diaz Kary Fabiola	Filetera	003635050	[Firma]	
33.	Polo Avila Luis	Filetero	76737479	[Firma]	
34.	Moff Horna Carmen	Filetera	32815019	[Firma]	
35.	Cruz Saldaña Javier	Filetero	73332019	[Firma]	
36.	Gamba Romay Balvina	Filetera	32961620	[Firma]	
37.	Hendez Gonzalez Yorfiana	Filetera	000305178	[Firma]	

[Firma]
RESPONSABLE DE LA CAPACITACION

PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA CONTROLADA
Cesar Alvarado Perez REVISADO POR EL EQUIPO HACCP Y APROBADO POR LA GERENCIA GENERAL/ JYRC
 DNI: 44568385

[Firma]
JEFE DE ASEG. DE CALIDAD

ANDRÉS CHERO GONZALEZ
 DNI: 41522802

INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C.
 Av. Enrique Murguía N° 468
 Miraflores - LIMA - PERU

JEFE DE PLANTA
Cesar Alvarado Perez
 DNI: 44568385



FORMATO
**RELACION DE PERSONAL
CAPACITADO**

CÓDIGO:	I-SGI-B9.1
REVISADO POR:	Equipo HACCP
APROBADO POR:	Gerente General
VERSIÓN:	01
FECHA:	07/11/2019

FECHA	02.10.2023		HORA	14:30	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES		AREA	D.N.I.	FIRMA
38	Julca	Silva Maria	Filetero	71056797	
39	Rosales	Ambrocio Mery	Filetero	32924820	
40	Avila	Alvarado Rosa	Filetero	41342789	
41	Cordova	Campos Luzbenia	Envasadora	41354199	
42	Rumay	Flores Rocío	Filetero	80207253	
43	Gonzales	Reyes Gloria	Filetero	3282198	
44	Avila	Valencia Jose	Filetero	41516304	
45	Avila	Paredes Nayeli	Filetero	78940702	
46	Cruz	Calderon Ana	Filetero	42242517	
47	Toro	Nza Carlos	Filetero	80248055	
48	Castro	Astudillo Yoeliza	Filetero	17674052	
49	Alba	Cano Monica	Filetero	32733409	
50	Avila	Alvarado Servida	Filetero	32972824	
51	Valle	Quispe Juan	Filetero	46044417	
52	Pinan	Tolentino Elmer	Filetero	43209481	
53	Timo	Espinoza Sonia	Filetero	16017296	
54	Julcas	Marrigue Alexandro	Filetero	72452213	
55	Valle	Leon Abel	Filetero	41196671	
56	Piyayo	Dante Flores	Filetero	40552218	
57	Melgarejo	Machado Silma	Filetero	40648316	
58	Charres	Mayorga Tania	Filetero	80359113	
59	Ayala	Cruz Carmen	Filetero	32961404	
60	Cordova	Campos Edgar	Filetero	32976120	
61	Huamanchumo	Naveda Mirtha	Envasadora	32943950	
62	Vellajuana	Reyes Jose	Filetero	40711875	
63	Izquierdo	Espinoza Juan Pajó	Filetero	77386128	
64	Murillo	Rivar Yolanda	Filetero	32522494	
65	Revelo	Hidalgo Soledad	Filetero	33332663	
66	Leon	Savedra Juana	Filetera	32797758	
67	Cordova	Campos Mirtha	Filetero	32733402	
68	Pioja	Valladolid Mery	Filetero	16712126	
69	Marrigue	Coraes Elva	Filetero	32961077	
70	Cerrinos	Paredes Evelyn	Filetero	43621615	
71	Montero	Cavero Evelyn	Envasadora	44795200	
72	Ramirez	Salfinas Carmen	Filetero	32973604	
73	Avila	Valencia Arseliz	Filetero	48011971	
74	Duran	Cortez Marcelina	Filetero	32856291	

[Signature]
RESPONSABLE DE LA CAPACITACION

PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA CONTROLADA
REVISADO POR EL EQUIPO HACCP Y APROBADO POR LA GERENCIA GENERAL/ JYRC

[Signature]
JEFE DE ASEG. DE CALIDAD

ANQAQ CHERO GONZALEZ
DNI: 71522202

INVERSIONES GENERALES
DEL MAR S.A.C.
Av. Espinosa Miraflores 468
A 10 Miraflores Bajo - CHIMBOTE

JEFE DE PLANTA

[Signature]
CESAR ALVARADO PEREZ
DNI: 44568385



FORMATO	CÓDIGO:	I-SGI-B9.1
	REVISADO POR:	Equipo HACCP
	APROBADO POR:	Gerente General
	VERSIÓN:	01
	FECHA:	07/11/2019

**RELACION DE PERSONAL
CAPACITADO**

FECHA	02.10.2020		HORA	14:30	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES		AREA	D.N.I.	FIRMA
75	Peyes Solis Sully		Filetera	32821558	[Signature]
76	Alvarado Mercado Margarida		Filetera	32990287	[Signature]
77	Matos Zavaleta Carmen		Envasadora	45979123	[Signature]
78	Riz Cordova Karen		Envasadora	76078738	[Signature]
79	Principe Benito Ana		Envasadora	32784974	[Signature]
80	Orellana Megdalfa		Envasadora	22300948	[Signature]
81	Avila Alvarado Clemencia		Envasadora	41329159	[Signature]
82	Ingi Reyes Jose Enrique		Filetero	32867833	[Signature]
83	Carbozo Herrera Maria		Envasadora	32814466	[Signature]
84	Valverde Riz Magaly		Envasadora	46839110	[Signature]
85	Avila Alvarado Omar		Envasador	70228326	[Signature]
86	Sanchez Sanchez Gladys		Envasadora	32773205	[Signature]
87	Cano Encarnacion Elmer		Filetero	76505301	[Signature]


RESPONSABLE DE LA CAPACITACION
 CESAR ALVARADO PEREZ
 DNI: 44568385


JEFE DE ASEG. DE CALIDAD
 ANGAN CHERO GONZALEZ
 71522802

 INVERSIONES GENERALES
DEL MAR S.A.C.
 Enrique Mendez N° 468
 X.H. Miramar Bolo - CHIMBOTE
JEFE DE PLANTA
 CESAR ALVARADO PEREZ
 DNI: 44568385

ANEXO 28. Matriz IPERC

 <p>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. AV. Enrique Muga 450 A.M. Miramar Hija (Chimbo) Santo Domingo</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Revisión:	03
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL	Fecha:	16/06/2023
		Páginas:	1 DE 1

RAZÓN SOCIAL : INVERSIONES GENERALES DEL MAR SAC

JEFATURA : PLANTA DE CONSERVA FECHA DE ELABORACIÓN: 16/06/2023

ÁREA: LINEA DE COCIDO FECHA DE APROBACIÓN: 16/06/2023

PROCESO	ACTIVIDADES	PUESTOS DE TRABAJO INVOLUCRADOS	PELIGRO	RIESGO	EVALUACION DEL RIESGO			CONTROLES A IMPLEMENTAR	EVALUACION DEL RIESGO					
					SEVERIDAD	PROBABILIDAD	VALOR		NIVEL DEL RIESGO PURO	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	VALOR	NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL	
RECEPCION DE MATERIA PRIMA	Recepción de pescado	Operador de Tolva	Piso resbaladizo y humedo	Caidas al mismo nivel	Golpes /contusiones / fracturas / traumatismos internos.	2	3	6	RIESGO MEDIO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Capacitación en equipos eléctricos. 3. Señalización en los puntos de corriente. 4.EPP'S (Cascos, barbiquejo,lentes,zapatos seguridad, uniforme completo, orejeras).	1	3	3	RIESGO BAJO

		Operador de Tolva	Ruido debido a maquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Hipoacusia	Perdida de la capacidad auditiva	2	3	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Conserva de Pescado (EPP'S Orejeras de Seguridad o Tapones auditivos).	1	3	3	RIES GO BAJ O
ENCANASTILLADO DE PESCADO	Selección de pescado y acondicionamiento en canastilla	Servis	Piso resbaladizo y humedo	Caidas al mismo nivel	Golpes / contusiones / fracturas / traumatismos internos.	2	3	6	RIES GO MED IO	1. Mantener operativas las rejillas de drenaje 2. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Conserva de Pescado 3.Realizar Matriz IPER y Procedimiento Operativo de la actividad de elaboración de Conservas 4.Realizar limpieza de agua acumulada en el piso. 5. Uso de EPP'S (Botas antideslizante).	1	2	2	RIES GO BAJ O
			Manipulación manual de carga	Caida de objetos	Golpes /lesiones/ heridas.	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Conserva de Pescado 2.Realizar Pausas Activas 3.Mantener posturas ergonómicas 4. Apoyo entre compañeros al manipular las cubetas.	1	3	3	RIES GO BAJ O
			Movimientos repetitivos	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones /dolores musculares	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Conserva de Pescado 2.Realizar Pausas Activas 3.Mantener posturas ergonómicas 4. Mantener descanso de 5 minutos por cada hora trabajada 6. Apoyo entre compañeros al manipular las cubetas.	2	3	6	RIES GO MED IO
			Focos de frio	Fatiga, estrés termico, enfermedades respiratorias.	Dermatitis de contacto / artrosis.	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Conserva de Pescado 4.Realizar Pausas Activas 4. Mantener descanso de 5	1	3	3	RIES GO BAJ O

									minutos por cada hora trabajada 5. EPP'S (uso de ropa de agua, guantes de jebe).					
Colocación de Canastillas en cocinas	Servis	Manipulación manual de carga	Caida de objetos	Golpes /lesiones/ heridas.	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2.Realizar Pausas Activas 3.Mantener posturas ergonómicas 4. Apoyo entre compañeros al manipular puente.	1	3	3	RIES GO BAJ O	
		Empujar carros para cocimiento de pescado	Problemas musculoesqueléticos	Golpes /lesiones/ heridas.	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2.Realizar Pausas Activas 3.Mantener posturas ergonómicas 4. Apoyo entre compañeros al empujar carros.	2	2	4	RIES GO BAJ O	
		Ambiente con altas temperaturas	Fatiga, estrés termico, enfermedades respiratorias.	Quemaduras /dolores de cabeza / deshidratación /	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Ventiladores de aire 2. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 3. Abastecimiento de agua. 4. Mantener descanso de 5 minutos por cada hora trabajada.	2	1	2	RIES GO BAJ O	
ZONA DE COCCION DE PESCADO	Apertura de válvula de venteo y vapor a (2 a 2.5 libras)	Servis	Movimientos repetitivos	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones /dolores musculares	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2.Realizar Pausas Activas 3.Mantener posturas ergonómicas 4. Mantener descanso de 5 minutos por cada hora trabajada 5. Apoyo entre compañeros al manipular las cubetas.	1	3	3	RIES GO BAJ O

			Ambiente con altas temperaturas	Fatiga, estrés térmico, enfermedades respiratorias.	Quemaduras /dolores de cabeza / deshidratación /	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Ventiladores de aire 2. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 3. Abastecimiento de agua. 4. Mantener descanso de 5 minutos por cada hora trabajada.	2	2	4	RIES GO BAJ O
	Encendido de extracción de gases en cocina	Servis	Ruido debido a maquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Hipoacusia	Perdida de la capacidad auditiva	2	2	4	RIES GO BAJ O	1. EPP'S (Orejeras de Seguridad Tapones auditivos).	1	2	2	RIES GO BAJ O
	Retiro de Carros a zona de enfriamiento		Empujar carros para zona de enfriamiento	Problemas musculoesqueléticos	Golpes /lesiones/ heridas.	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2.Realizar Pausas Activas 3.Mantener posturas ergonómicas 4. Apoyo entre compañeros al empujar carros.	2	3	6	RIES GO MED IO
ENFRIAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE	Traslado de Carros a zona de enfriamiento	Servis	Empujar carros para zona de enfriamiento	Problemas musculoesqueléticos	Golpes /lesiones/ heridas.	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2.Realizar Pausas Activas 3.Mantener posturas ergonómicas 4. Apoyo entre compañeros al empujar carros.	2	3	6	RIES GO MED IO
FILETEADO DE PESCADO	Corte de cabeza y cola, retiro de vísceras	Servis	Ruido debido a maquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Hipoacusia	Perdida de la capacidad auditiva	2	3	6	RIES GO MED IO	1. EPP'S (Orejeras de Seguridad Tapones auditivos)	1	3	3	RIES GO BAJ O
			Manipulación de residuos de pescado	Exposición a agentes contaminantes.	Infecciones / enfermedades.	2	3	6	RIES GO MED IO	1. EPP'S (Uso de guantes, toca, botas de seguridad, mandil)	1	3	3	RIES GO BAJ O
			Uso de herramientas punzo cortantes	Cortes	Heridas / lesiones en la mano.	3	2	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2.Manipulación adecuada de cuchillo 3. EPP'S (Uso de guantes, toca, botas de	1	3	3	RIES GO BAJ O

									seguridad, mandil)					
			Posturas inadecuadas.	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones / dolores musculares	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Pausas Activas 2. Mantener posturas ergonómicas 3. Mantener descanso por cada hora trabajada 5 minutos.	1	3	3	RIES GO BAJ O
			Horas de trabajo prolongadas.	Sobre carga de trabajo en posición de pie.	Fatiga / estrés/ dolores de cabeza.	3	2	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Mantener relevos, no trabajar más de 12 horas 3. Ejercicios de estiramiento.	2	1	2	RIES GO BAJ O
	Colocación de Pescado en tinas	Servis	Posturas inadecuadas.	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones / dolores musculares	3	3	9	RIES GO MED IO	4. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 4. Realizar Pausas Activas 4. Mantener posturas ergonómicas 4. Mantener descanso por cada hora trabajada 5 minutos.	1	3	3	RIES GO BAJ O
ENVASADO	Llenado de filete de pescado en tarros	Servis	Movimientos repetitivos	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones / dolores musculares	2	2	4	RIES GO BAJ O	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Realizar Pausas Activas 3. Mantener posturas ergonómicas 4. Mantener descanso de 5 minutos por cada hora trabajada 5. Apoyo entre compañeros al manipular las cubetas.	1	2	2	RIES GO BAJ O
			Horas de trabajo prolongadas.	Sobre carga de trabajo en posición de pie.	Fatiga / estrés/ dolores de cabeza.	3	2	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Mantener relevos, no trabajar más de 12 horas 3. Ejercicios de estiramiento	1	3	3	RIES GO BAJ O

			Filos cortantes de latas	Contacto con	Cortes / laceraciones	2	3	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Manipulación correcta de latas de conserva 3. EPPS'S (Guantes de jebe, mandil, toca, botas de seguridad)	1	3	3	RIES GO BAJ O
EXHAUSTING	Colocación de latas de conservas en transportador	Servis	Filos cortantes de latas	Contacto con	Cortes / laceraciones	2	3	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Manipulación correcta de latas de conserva 3. EPPS'S (Guantes de jebe, mandil, toca, botas de seguridad)	1	3	3	RIES GO BAJ O
			Ruido debido a maquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Hipoacusia	Perdida de la capacidad auditiva	2	2	4	RIES GO BAJ O	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. EPP'S (Orejas de Seguridad o Tapones auditivos).	1	2	2	RIES GO BAJ O
			Vapor a presión	Contacto con	Quemaduras térmicas	3	3	9	RIES GO MED IO	4. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 4. Realizar inspección de equipo antes de uso 4. Mantener distancia segura de equipo Exhausting. 5. EPP'S (Guantes de cuero, lentes, casco con barbiquejo, zapatos de seguridad).	1	3	3	RIES GO BAJ O
			Uso de maquinas transportadoras de latas	Atrapamiento	Golpes / contusiones / corte	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Colocación de guarda de seguridad a todos los elementos en movimiento (motores) 2. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 3. EPP'S (Cascos, guantes de cuero, barbiquejo, lente s, zapatos de seguridad, uniforme	1	3	3	RIES GO BAJ O

			Ruido debido a maquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Hipoacusia	Perdida de la capacidad auditiva	2	3	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. EPP'S (orejeras de Seguridad o Tapones auditivos).	1	3	3	RIES GO BAJ O
ESTERILIZADO	Eliminación de gérmenes patógenos por medio del calor	Servis	Empujar carros con latas de conservas	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones / dolores musculares	2	3	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Realizar Pausas Activas 3. Mantener posturas ergonómicas 4. Apoyo entre compañeros al empujar carros.	1	3	3	RIES GO BAJ O
			Ambiente con altas temperaturas	Fatiga, estrés termico, enfermedades respiratorias.	Quemadura s/ dolores de cabeza / deshidratación.	2	3	6	RIES GO MED IO	1. Mantener operativas ventiladores 2. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 3. Abastecimiento de agua. 4. Mantener descanso de 5 minutos por cada hora trabajada.	1	2	2	RIES GO BAJ O
			Ruido debido a maquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Hipoacusia	Perdida de la capacidad auditiva	2	2	4	RIES GO BAJ O	1. EPP'S (orejeras de Seguridad o Tapones auditivos).	1	2	2	RIES GO BAJ O
EMPAQUE Y EMPAQUETADO	Limpiar con trapo para eliminación de todo vestigio de suciedad.	Servis	Uso de solventes para limpieza de latas	Contacto con material peligroso	Irritación, dermatitis, enfermedad respiratorias.	3	3	9	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Mantener la hoja de seguridad del producto químico 3. EPP'S (guantes de jebe, casco con barbiquejo, lentes, botas antideslizante).	2	1	2	RIES GO BAJ O
			Empujar carros a zona de empaque	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones / dolores musculares	3	2	6	RIES GO MED IO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Realizar Pausas Activas 3. Mantener posturas ergonómicas 4. Apoyo entre	1	3	3	RIES GO BAJ O

									compañeros al empujar carros.					
			Posturas inadecuadas al limpiar y empaquetar latas	Problemas musculoesqueléticos	Lumbalgia / lesiones en articulaciones / dolores musculares	2	3	6	RIESGO MEDIO	1. Realizar Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro de Proceso de Conserva de Pescado 2. Realizar Pausas Activas 3. Mantener posturas ergonómicas 4. Mantener descanso por cada hora trabajada 5 minutos.	1	3	3	RIESGO BAJO

Nivel de riesgo	N° de riesgo	%
BAJO	4	10.53
MEDIO	33	86.84
ALTO	1	2.63

ANEXO 29. Registro de índice de accidentes por mes.

 REGISTRO INDICE DE ACCIDENTES										
INDICADORES										
Año	Mes	N° De Trabajadores	H-H Trabajadas	Accidentes Triviales	Accidentes Incapacitantes	Accidentes Mortales	Días Perdidos	Índice de Frecuencia	Índice de Severidad	Índice de Accidentes
2023	Mayo	72	16157	10	6	0	5	123.79	61.89	7.66
	Junio	72	16632	19	4	0	3	228.48	36.08	8.24
	Julio	72	17424	15	4	0	3	172.18	34.44	5.93
	Agosto	72	16790	12	5	0	5	142.94	59.56	8.51
2023	Septiembre	72	17210	7	1	0	2	81.34	23.24	1.89
	Octubre	72	17540	4	1	0	2	45.61	22.8	1.03
	Noviembre	72	16980	5	2	0	2	58.89	23.55	1.38
	Diciembre	72	17150	2	1	0	1	23.32	11.66	0.27
PROMEDIO								166.85	47.99	7.59

Anexo 30. Ficha de recolección de datos

 <small>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C.</small>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										Variable dependiente: Índice de accidentabilidad	
	REGISTRO DE ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD											
<i>Datos de la empresa:</i>												
Razón social			RUC			Domicilio				Actividad económica		
Indicador	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
N° de trabajadores	-	-	-	-	72	72	72	72	72	72	72	72
N° de horas trabajadas	-	-	-	-	16157	16632	17424	16790	17210	17540	16980	17150
Horas de capacitación	-	-	-	-								
Indicador de accidentes												
N° de accidentes	-	-	-	-	10	19	15	12				
N° de días de descanso médico	-	-	-	-	5	3	3	5				
Índice de frecuencia	-	-	-	-	123.79	228.48	172.18	142.94				
Índice de severidad	-	-	-	-	661.89	36.08	34.44	59.56				
Índice de accidentabilidad	-	-	-	-	7.66	8.24	5.93	8.51				
Indicador de enfermedad ocupacional												
N° de enfermedades ocup.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N° de trab. expuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Indicador de incidentes												
N° de incidentes peligrosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N° de incidentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--	-

Anexo 31. Formato para evaluar la dimensión “Frecuencia”

 <p>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. <small>AV. Francisco de Pizarro 600 A. H. Miraflores, Depto. Lima, Perú. Teléfono: 476 0000</small></p>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable dependiente: Índice de accidentabilidad
	FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “FRECUENCIA”			
<i>Datos de la empresa:</i>				
Razón social	RUC	Domicilio	Actividad económica	
<i>Detalle:</i>				
Mes	N° de accidentes registrados	N° de Horas Hombre trabajadas	Indicador de frecuencia	
			$IF = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes en el mes} \times 200000}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre trabajadas en el mes}}$	
Mayo	10	16157	123.79	
Junio	19	16632	228.48	
Julio	15	17424	172.18	
Agosto	12	16790	142.94	
Septiembre	7	17210	81.34	
Octubre	4	17540	45.61	
Noviembre	5	16980	58.89	
Diciembre	2	17150	23.32	

Anexo 32. Formato para evaluar la dimensión “Frecuencia” por semana

REGISTRO INDICE DE FRECUENCIA				
Mes	Semana	H-H Trabajadas	Accidentes Triviales	Índice de Frecuencia
mayo	1	4040	4	198.02
	2	4041	2	98.99
	3	4033	1	49.59
	4	4043	3	148.40
junio	1	4160	5	240.38
	2	4157	5	240.56
	3	4155	3	144.40
	4	4162	6	288.32
julio	1	4355	2	91.85
	2	4361	2	91.72
	3	4350	4	183.91
	4	4358	7	321.25
agosto	1	4196	2	95.33
	2	4201	3	142.82
	3	4193	2	95.40
	4	4200	5	238.10
septiembre	1	4305	2	92.92
	2	4300	1	46.51
	3	4302	1	46.49
	4	4303	3	139.44
octubre	1	4385	2	91.22
	2	4389	1	45.57
	3	4382	1	45.64
	4	4384	0	0.00
noviembre	1	4237	2	94.41
	2	4250	1	47.06
	3	4231	1	47.27
	4	4262	1	46.93
diciembre	1	4290	1	46.62
	2	4293	0	0.00
	3	4293	1	46.59
	4	4274	0	0.00

Anexo 33. Formato para evaluar la dimensión “Severidad”

 <p>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. <small>AV. PUNTAOPILOTA 1234 S.O. - PUERTO PISCO - TACNA - PERU</small></p>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Variable dependiente: Índice de accidentabilidad
	FORMATO PARA LA DIMENSIÓN “SEVERIDAD”			
<i>Datos de la empresa:</i>				
Razón social	RUC	Domicilio	Actividad económica	
<i>Detalle:</i>				
Mes	N° de días perdidos por accidentes	N° de Horas Hombre trabajadas	Indicador de severidad	
			$IS = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos por accidentes en el mes} \times 200000}{N^{\circ} \text{ Horas Hombre trabajadas en el mes}}$	
Mayo	5	16157	61.89	
Junio	3	16632	36.08	
Julio	3	17424	34.44	
Agosto	5	16790	59.56	
Septiembre	2	17210	23.24	
Octubre	2	17540	22.80	
Noviembre	2	16980	23.55	
Diciembre	1	17150	11.6	

Anexo 34. Formato para evaluar la dimensión “Severidad” por semana.

REGISTRO INDICE DE SEVERIDAD				
Año	Mes	H-H Trabajadas	Días Perdidos	Índice de Severidad
mayo	1	4040	2	99.01
	2	4041	0	0.00
	3	4033	2	99.18
	4	4043	1	49.47
junio	1	4160	1	48.08
	2	4157	0	0.00
	3	4155	1	48.13
	4	4162	1	48.05
julio	1	4355	0	0.00
	2	4361	1	45.86
	3	4350	1	45.98
	4	4358	1	45.89
agosto	1	4196	1	47.66
	2	4201	2	95.22
	3	4193	1	47.70
	4	4200	1	47.62
septiembre	1	4305	0	0.00
	2	4300	1	46.51
	3	4302	1	46.49
	4	4303	0	0.00
octubre	1	4385	0	0.00
	2	4389	0	0.00
	3	4382	1	45.64
	4	4384	1	45.62
noviembre	1	4237	0	0.00
	2	4250	0	0.00
	3	4231	2	94.54
	4	4262	0	0.00
diciembre	1	4290	1	46.62
	2	4293	0	0.00
	3	4293	0	0.00
	4	4274	0	0.00

ANEXO 35. Imágenes de accidentes



ANEXO 36. Capacitaciones



ANEXO 37. registro de agentes físico-químico

	FORMATO	CÓDIGO:	I-SGI-S5
	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FISICO-QUIMICOS	REVISADO POR:	Equipo HACCP
		APROBADO POR:	Gerente General
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	31/10/2023

PRODUCTOS	AISLADOS		ROTULADOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
PARA LIMPIEZA					
JABON LIQUIDO	A	-	A	-	
DETERGENTE LIQUIDO	A	-	A	-	
SODA CAUSTICA	A	-	A	-	
ACIDO MURIATICO	A	-	A	-	
GRASAS PARA RODAMIENTOS	A	-	A	-	
OTROS					
PARA DESINFECCION					
HIPOCLORITO DE CALCIO	A	-	A	-	
HIPOCLORITO DE SODIO	A	-	A	-	
OTROS					
PARA CONTROL DE PLAGAS					
KLERAT	A	-	A	-	
SYNGENTA (INSECTICIDA MOSCA DOMESTICA)	A	-	A	-	
DELTAMETRINA 2.5 EC	A	-	A	-	
ORGANICO (CHICHARRON DE CHANCHO)	A	-	A	-	

A : ACEPTABLE NA: NO ACEPTABLE

OBSERVACIONES:


TEC. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
 YOSSY CANO


JEFE DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
 ANGAR CHEN


JEFE DE PRODUCCION
 CESAR ALVARADO

PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA CONTROLADA
 REVISADO POR EL EQUIPO HACCP Y APROBADO POR LA GERENCIA GENERAL/ JYRC

ANEXO 38. Evidencia de almacén de agentes físico químicos



ANEXO 39. Registro de verificación

 <p>INVERSIONES GENERALES DEL MAR S.A.C. AV. Comodoro Velasco 455 A.D. Miraflores Depto. Lima - Perú</p>	FORMATO	CÓDIGO	I-SGI-B16.1
		REVISADOR POR:	Equipo HACCP
	VERIFICACION	APROBADO POR	Gerente General
		VERSIÓN	01
		FECHA	01/11/2023

N°	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. POLITICA				
1.1	La política se encuentra documentada y difundida a todos los trabajadores.		X	
1.2	Los trabajadores tienen conocimiento y se encuentran comprometidos con lo establecido en la política de SSO.	X		
1.3	Su contenido cumple con lo expuesto: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Compromiso y protección de todos los miembros de la organización</i> - <i>Cumplimiento de la normativa</i> - <i>Garantías de protección, participación, consulta en los elementos del SSO.</i> - <i>La mejora continua.</i> - <i>Integración del SSO.</i> 	X		

2. COMITE				
2.1	Constituido con 20 o más trabajadores.	X		
2.2	Existe un supervisor capacitado de SSO.		X	
3. OBJETIVOS				
3.1	Instruir para proteger y prevenir al personal de la empresa, contratistas y/o visitas de los riesgos que se derivan del trabajo, orientado a minimizar y controlar las causas de los accidentes y enfermedades ocupacionales.		X	
3.2	Capacitar al personal con temas relacionados a la SSO en sus diferentes puestos de trabajo.	X		
3.3	Proteger las instalaciones e infraestructura con el fin de garantizar la seguridad de los que laboran dentro de la empresa.		X	
3.4	Fomentar un mayor desarrollo de conciencia de seguridad entre nuestros colaboradores para el cumplimiento de las actividades seguras.		X	
4. CAPACITACIONES				

4.1	El empleador imparte capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X	
4.2	El costo de las capacitaciones es asumida por el empleador.	X		
4.3	Los representantes de los trabajadores han recibido el programa de capacitación.	X		
4.4	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X		
4.5	Se ha capacitado a los integrantes del CSSO en el trabajo o al supervisor.		X	
4.6	Las capacitaciones están documentadas.	X		
4.7	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. <p>Uso apropiado de los materiales peligrosos.</p>		X	
5. IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS				
5.1	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X	
5.2	<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Gestionar, eliminar y controlar riesgos.</i> - <i>Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.</i> - <i>Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.</i> 	X		
5.3	El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo.		X	

5.4	La evaluación de riesgos considera: – <i>Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores</i> – <i>Medidas de prevención.</i>	X		
5.5	El representante de los trabajadores participan de la identificación de peligros y evaluación de riesgos, sugiere y verifica su aplicación.		X	
6. PROGRAMA DE SSO				
6.1	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X		
6.2	Están definidos al responsable y el tiempo para el cumplimiento del programa.	X		

7. CONTROL DE PRODUCTOS FISICO - QUIMICOS				
7.1	Existe un almacén exclusivo para el almacenamiento de los productos químicos (insecticidas, detergentes, desinfectantes) estos se encuentran etiquetados y/o codificados, y están almacenados de manera ordenada de acuerdo a su uso, el mismo se encuentra en adecuadas condiciones de limpieza y mantenimiento.	X		
8. DOCUMENTOS				
8.1	Los registros internos son revisados periódicamente.	X		
8.2	Este control asegura que los documentos y datos. – <i>Puedan ser fácilmente localizados</i> – <i>Puedan ser analizados.</i> – <i>Sean adecuadamente archivados.</i>	X		
8.3	El empleador ha dispuesto el registro de documentos del SSO referido a: – <i>Registro de accidentes de trabajo.</i> – <i>Registros de exámenes médicos</i> – <i>Registro de monitoreo de agentes físico-Químicos</i> – <i>Registro de capacitaciones</i> – <i>Registros de auditorias</i>	X		
9. PLAN ANTE EMERGENCIAS				

9.1	Se revisa y actualiza periódicamente el plan ante emergencia.		X	
10. VERIFICACION				
10.1	La vigilancia y control de la SSO permite evaluar con regularidad los resultados logrados.	X		
10.2	La supervisión permite: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Identificar las fallas o deficiencias en el SSO.</i> - <i>Adoptar medidas de prevención y corrección.</i> 	X		
10.3	Se realizan exámenes médicos periódicamente a los trabajadores.	X		

ANEXO 40. Lista de verificación post implementación

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la entidad.		X		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la		X		

	seguridad y salud en el trabajo.			
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X	

II. Política de seguridad y salud ocupacional				
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X	
Política	<p>Su contenido comprende :</p> <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo - Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso. 		X	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones		X	

	de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.				
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 		X		

Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		
	Comprende estos procedimientos: – Todas las actividades – Todo el personal – Todas las instalaciones		X		
	El empleador aplica medidas para: – Gestionar, eliminar y controlar riesgos. – Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. – Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. – Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. – Mantener políticas de protección. – Capacitar anticipadamente al trabajador.		X		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			X	
	La evaluación de riesgo considera: – Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. – Medidas de prevención.		X		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		
	Objetivos Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: – Reducción de los riesgos del trabajo. – Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. – La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. – Definición de metas, indicadores, responsabilidades.		X		

	– Selección de criterios de medición para confirmar su logro.				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		

IV. Implementación y operación

Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X		
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> – Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. – Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. – Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. – Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, 		X		

	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las capacitaciones están documentadas.		X		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. 		X		

	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 		X		
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X		

	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X		
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 		X		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 		X		
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones,		X		

	procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.				
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X		
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al		X		

	riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.				
	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 		X		
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. 		X		

	<ul style="list-style-type: none"> – Someterse a exámenes médicos obligatorios – Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. – Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas – Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. – Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 				
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	La supervisión permite: <ul style="list-style-type: none"> – Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. – Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 		X		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> – A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. – A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. – Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 		X		

	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 		X		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X		
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		

	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X		
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.		X		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X		
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la		X		

	seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.				
	<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 		X		
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X		
	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 		X		
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento 		X		

	<p>por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.			X	
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 		X		
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 		X		
	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.		X		
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		X		
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.		X		
- Registro de equipos de seguridad o emergencia.		X			

	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. 		X		
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de auditorías. 		X		
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 		X		
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 		X		

VIII. Revisión por la dirección					
	<p>La alta dirección:</p> <p>Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>		X		
Gestión de la mejora continua	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, 		X		

	<p>incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 				
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 		X		
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X		
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		X		
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los</p>		X		

	trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.				
--	---	--	--	--	--

Rango	Estatus	
Menor o igual a 60%	Desaprobado/ Sanción grave	
Entre 61 - 70%	Desaprobado/ Sanción baja	
Entre 71 - 80%	Aprobado/ Mejorar estándares	
Entre 81 - 100%	Aprobado	
% de cumplimiento total		98.36%

ANEXO 41. Reglamento Interno de SSO

	FORMATO	CÓDIGO	I-SGI-B17
		REVISADOR POR:	Equipo HACCP
	REGLAMENTO INTERNO	APROBADO POR	Gerente General
		VERSIÓN	01
		FECHA	06/11/2023

1. Objetivos

Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y bienestar de los colaboradores y personal contratista mediante la prevención y eliminación de las causas de los accidentes.

Proteger las instalaciones y propiedad de la empresa, con el objeto de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.

Establecer las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales.

Fomentar un mejor desarrollo de conciencia de los trabajadores, para obtener todas las ventajas derivadas de un adecuado régimen interno de seguridad y salud en el trabajo.

2. Alcances

De carácter obligatorio para todos los empleadores, trabajadores y personal contratista. El alcance abarca todas las etapas de administración y producción, desde la recepción de la materia prima en las cámaras frigoríficas hasta el despacho en planta del producto terminado.

3. Liderazgo y Compromisos

Nuestra empresa liderada por el Gerente General, **Sr. JOSE YONATAN REYES CONTRERAS**, dedicada a producir conservas de pescado, en sus diversas presentaciones de primera calidad, ofreciendo a nuestros clientes un producto altamente competitivo, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales exigidos y tomando en cuenta las Normas de Seguridad y Salud en el trabajo según la Ley N° 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, con su reglamento dado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, modificados con la Ley 30222, con su Decreto Supremo N° 006-2014-TR, se compromete a:

- *Evaluar y mejorar continuamente nuestro desempeño mediante un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Estar preparado para cualquier emergencia.*
- *Alcanzar un alto estándar en la seguridad y salud en el trabajo y resaltar los mejores desempeños.*
- *Prevenir cualquier incidente y/o accidente.*

4. Política de Seguridad y Salud

La empresa será responsable del mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud del trabajador, efectuando capacitaciones permanentes de las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores, proporcionándoles los implementos de seguridad para la realización de sus trabajos.

La empresa tomará los lineamientos de conducta para manejar sus procesos de producción y administración, evitando así ocasionar daños y en general el respeto a la vida de todos sus trabajadores y demás personas que pudiesen ser afectadas directa e indirectamente por la operación de la empresa.

5. Atribuciones y obligaciones del empleador, del comité de seguridad y salud en el trabajo y de los trabajadores.

Funciones y responsabilidades De la empresa La empresa será responsable de que todos los ambientes de trabajos estén acondicionados con las instalaciones y elementos necesarios que garanticen la integridad física y la salud del trabajador, que permitan evitar accidentes y enfermedades de salud ocupacional.

La empresa instruirá a sus trabajadores respecto a los riesgos a que se encuentran expuestos, en relación con su ocupación, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes y/o enfermedades derivadas de su actividad.

La empresa identificará las modificaciones que pueda darse en las condiciones de trabajo y dispondrá de lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.

La empresa cuidará constantemente de colocar afiches y avisos instruyendo a los trabajadores sobre las ventajas de la seguridad y salud en el trabajo.

La empresa hará que se realicen exámenes médicos antes, durante y después del término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a los que están expuestos en sus labores.

La empresa dará las facilidades necesarias y estímulos al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

La empresa tomará las medidas necesarias para que las recomendaciones del Comité se cumplan oportunamente.

De los trabajadores

Toda persona que ingrese a la planta, debe contar con una identificación el cual debe portar de forma visible durante el tiempo que dure su estadía en la organización. Todo trabajador está en la obligación de cuidar y manejar correctamente las máquinas, herramientas y equipos que estén bajo su responsabilidad.

Los trabajadores de la empresa estarán obligados a cooperar con el cumplimiento de las disposiciones de presente reglamento y de las normas complementarias que puedan dictarse para su mejor aplicación, así como de los manuales y cartillas que de él deriven.

Los trabajadores harán uso apropiado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con este reglamento para su protección o la de otras personas. Los colaboradores estarán obligados a realizar toda acción u omisión conducente a prevenir accidentes, y a informar inmediatamente al comité o encargado de seguridad y salud en el trabajo, en caso de producirse. Lo mismo hará cuando descubriesen cualquier defecto en el establecimiento, equipos y herramientas que puedan causar lesión.

Ningún trabajador intervendrá, cambiará, desplazará, dañará o destruirá los dispositivos de seguridad puestos en los aparatos destinados a su protección o la de terceros, ni cambiará los métodos o procedimientos adoptados en la planta.

Todo trabajador tiene derecho a la paralización de la actividad asignada en caso de peligro grave e inminente. Como medidas disciplinarias estará prohibido dentro de la planta lo siguiente:

- *El uso de cualquier tipo de arma (de fuego, blanca)*
- *No se permitirá fumar en ningún lugar de la organización.*
- *A las personas que se encuentren bajo influencias del alcohol o droga no se le permitirá el ingreso a la organización.*

Sanciones Los trabajadores que no cumplan con lo establecido en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y demás disposiciones complementarias relacionadas con la seguridad, serán sancionados por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de la empresa de acuerdo a la gravedad de la falta.

- *Amonestación escrita hasta 2 veces.*
- *Suspensión por 1 día.*
- *Suspensión hasta por 3 días.*

Organización interna de seguridad y salud ocupacional

Funciones del comité de seguridad y salud ocupacional

El comité de seguridad y salud ocupacional estará conformado por: dos (2) representantes de los organismos de dirección de la empresa y dos (2) representantes de los trabajadores.
Funciones del comité de seguridad y salud ocupacional:

- *Designará un presidente que presidirá las reuniones, el cual es elegido entre sus representantes y será el nexo entre el Comité de seguridad ocupacional y la Gerencia.*
- *Designará un secretario que llevará las actas de sesión, quien a su vez desempeñará el cargo de control documentario del comité.*
- *Aprobar el Programa/Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.*
- *Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud ocupacional.*
- *Velar que se haga reconocimiento médico profesional a todos los trabajadores de la organización al menos una vez al año y adicionales a los casos que se requiera.*
- *Hará recomendaciones apropiadas para evitar la repetición de los accidentes y exigir que se lleven a efecto las medidas adoptadas, examinar su eficiencia.*
- *Considerará las circunstancias e investigará las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el establecimiento industrial.*
- *Promover y vigilar que se establezca prácticas de primeros auxilios y de atención de emergencias para el personal.*
- *Estudiará las estadísticas de los accidentes de la organización.*
- *Realizará inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.*
- *Velar por el cumplimiento del presente reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, contribuyendo a su difusión y enseñanza.*
- *Procurar el apoyo de todos los colaboradores en el fomento de la seguridad mediante simulacros, cursos, entrenamientos, etc.*
- *Cuidar que todos los colaboradores conozcan los reglamentos oficiales, instrucciones, avisos y demás material escrito o gráfico relativo a la seguridad.*

- *Aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo a la gravedad de la falta y según lo especifica el presente reglamento y proponer reconocimiento al desempeño del personal que destaque por sus acciones o aportes a favor de la prevención.*
- *Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas dentro de la empresa cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados.*
- *Reportar a Gerencia la siguiente información:*
 - ✓ *El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.*
 - ✓ *La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.*
 - ✓ *Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.*
 - ✓ *Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.*
- *Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.*
- *Llevar en el libro de actas un control de los acuerdos tomados en reuniones, sanciones aplicadas, motivo, nombre del sancionado, consecuencias de la falta, etc.*
- *Se reunirá por lo menos una vez al mes o cuando el presidente, o la mitad de sus miembros lo requieran.*

Funciones y responsabilidades de los empleadores y de los trabajadores de contratistas.

Su representante y personal en general deben dar cumplimiento a todo lo dispuesto en el presente reglamento.

En caso de ocurrir algún accidente, el contratista deberá informarlo en forma inmediata a la empresa.

Cumplirá sin reservas ni dilataciones las instrucciones complementarias, derivados de los contratos de servicio.

El contratista llevará una coordinación eficaz y eficiente de la gestión de prevención de riesgos laborales.

Estándares de seguridad y salud ocupacional en las operaciones

- ***Recepción de materia prima***

Durante las operaciones el personal debe estar provisto con sus botas antideslizantes, guardapolvos y guantes de trabajo. Los pisos deben permanecer completamente secos para evitar caídas.

Los operadores de esta zona contarán con botas y ropa impermeable.

Cuando la materia prima (pescado) se encuentre en estado de descomposición, el personal de limpieza, hará uso de mascarillas para efectuar la operación.

Para realizar la limpieza en los diversos mecanismos del sistema de recepción de materia prima, los interruptores eléctricos se mantendrán bajo un control permanente mientras el personal se encuentre bajo riesgo.

Al terminarse la recepción de materia prima, esta zona deberá de quedar libre de restos de pescado evitando así focos infecciosos, la limpieza se efectuará con agua a presión. Los pasadizos y vías peatonales estarán libres de obstáculos, restos de pescado y derrame de lubricantes.

- ***Cocinador estático y continuo***

Para la operación de los cocinadores, el operador contará con guantes de cuero por contacto de altas temperaturas, botas antideslizantes por contacto con humedad.

Los instrumentos de control tales como termómetros, manómetros, niveles estarán ubicados en lugares visibles y serán revisados periódicamente para verificar su calibración y estado de funcionamiento.

Se deberá mantener en buen estado de conservación las conexiones, bridas, tuberías y demás elementos del sistema cuando estén sometidos a presiones de vapor.

Durante el inicio de cocción, el calentamiento del equipo se deberá efectuar lentamente, abriendo las válvulas de ingreso de vapor gradualmente y las válvulas de purga y bypass para evitar los golpes de ariete que puedan dañar el sistema de tuberías.

Se deberá usar protectores auditivos por ser zona con presencia de ruidos en un promedio de los 85 decibeles.

- ***Filete, corte, descabezado y eviscerado***

Todo el personal de fileteo debe contar con sus implementos de seguridad, tales como botas antideslizantes, guardapolvo y tapabocas.

Mantener la zona de trabajo completamente seco y limpio de residuos de pescado. Bajo ninguna circunstancia se efectuará ajustes reparaciones de motores cuando el personal este trabajando.

No se permitirá que los residuos sólidos, sanguaza y aceite a altas temperaturas sean vertidos al piso, la operación debe detenerse.

Para la limpieza el operador contará con ropa de agua y botas PVC.

Se deberá dar capacitación al personal de esta área para manipuleo de utensilios en el proceso de filete y corte.

Prohibido el manipuleo de pescado, cuando se encuentren con algún corte en las manos.

- ***Adicción de líquido de gobierno y cerradora***

Las plataformas y escaleras de acceso a zona de marmitas deberán estar libres de obstáculos y derrames de aceites y otros insumos.

Las válvulas, termómetros, equipos de presión tendrán un mantenimiento periódico para evitar fugas de vapor a alta temperatura.

El operador se mantendrá atento a cualquier derrame de las marmitas (Líquido a 85°C).

El manipuleo en la limpieza de esta zona de soda cáustica, deberá efectuarse usando los implementos de protección adecuados, guantes largos de neopreno, lentes protectores. Se deberá usar protectores auditivos por ser zona con presencia de ruidos con un promedio de 90 decibeles.

Por ningún motivo el operador de máquina selladora inicia el cerrado sin coordinación con su personal de apoyo a fin de evitar tener contacto con los equipos en operación.

La limpieza de lavadoras de latas debe hacerse con guantes.

- ***Esterilizado y enfriamiento***

Cuando estén en operación la autoclave no se debe efectuar ningún ajuste ni golpes.

Los equipos de control, termómetros, reloj, equipos de medida de presión y equipo automático deben estar completamente operativos y certificados.

Estos equipos solo deben ser operados y controlados por personal calificado.

El operador debe contar con guantes, botas de seguridad y guardapolvo.

Se deberá usar protectores auditivos por ser una zona de alto ruido con un promedio de decibeles.

No se debe operar las autoclaves que tengan fuga de vapor.

La limpieza se efectuará haciendo uso de guantes de neopreno y lentes protectores.

El acceso a esta zona de autoclaveado, debe ser completamente restringido.

El personal que manipula los racks de conservas hacia zona de enfriamiento debe contar con sus guantes, por contacto de altas temperaturas.

- ***Almacenamiento de producto terminado y despacho***

El personal de esta área, deberá tener una capacitación en manipuleo de líquidos de limpieza, de parte del supervisor del área.

La altura de estibe de las cajas de conserva no debe sobrepasar la altura de 1.9 m, por seguridad de caídas.

El orden y limpieza de esta zona debe ser de todos los días.

La velocidad en los vehículos por la zona de almacenamiento no debe exceder los 10 km/h.

Las vías de tránsito deben dar las facilidades a todo el personal.

- **Calderos**

El operador verificará el estado y calibración de los controles de presión de vapor (presuretroles), de nivel de agua (macdonell, warrick) y temperatura (termostato de calentador de petróleo y termostatos de temperaturas límites de operación).

Por ningún motivo los calderos trabajarán por encima de su límite máximo de trabajo.

El operador revisará periódicamente la línea de gas de la botella el ingreso del quemador. Bajo ninguna circunstancia se harán ajustes o reparaciones de bridas, tuberías y demás elementos del sistema cuando estén sometidos a presiones altas.

Los instrumentos de medición tales como termómetros, manómetros estarán ubicados en lugares visibles y serán revisados periódicamente para verificar su calibración y estado de funcionamiento.

El operador contará con los respectivos implementos de seguridad para la operación, manipulación de químicos y trabajos de mantenimiento (guantes de cuero, casco, mascarilla, lentes protectores).

Se deberá mantener las vías de acceso libres de obstáculos y derrames de lubricantes.

El operador mantendrá una adecuada combustión petróleo- aire evitando así la contaminación con monóxido, hollín, etc.

Se deberá usar protectores auditivos por ser zona con presencia de ruidos bordeando los 85 decibeles.